

# bs

## boletín Semanal de información agraria

Semana 38/2011

nº 1.110



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

# bs

## boletín Semanal de información agraria

**Semana 38/2011**  
**nº 1.110**

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS  
Sevilla, 26 de septiembre de 2010 (Datos del 10 al 16 de septiembre de 2011)



<b>1.-CLIMATOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía.....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3.Precipitaciones .....	6
1.4.Situación de los Embalses.....	7
<b>2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS.....</b>	<b>9</b>
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Agosto de 2011. ....	15
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010) ..	23
2.4.Estado fitosanitario .....	24
<b>3.-ESTADO DE LA GANADERIA.....</b>	<b>29</b>
<b>4.-PRECIOS AGRARIOS.....</b>	<b>31</b>
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	31
4.2.Precios semanales de productos ganaderos.....	38
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas .....	42
<b>5.-SEGUROS AGRARIOS.....</b>	<b>47</b>
<b>6.-OTRAS INFORMACIONES.....</b>	<b>68</b>
<b>7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA .....</b>	<b>75</b>
<b>8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA .....</b>	<b>76</b>
<b>9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE .....</b>	<b>80</b>

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1 Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Semana con los cielos poco nubosos o despejados salvo intervalos nubosos matinales de nubes bajas en las costas y de tipo alto en el interior sobre todo durante el viernes 23. En el extremo oriental de la Comunidad se han producido lloviznas de pequeña significación. Las temperaturas máximas han estado por encima de los 30º C en el Valle del Guadalquivir y de los 25º C en zonas de sierra y de las costas, y las mínimas entre los 19º C y los 11º C. Los vientos fueron flojos y variables en el interior la mayor parte de los días, soplando el viernes del Oeste y Suroeste flojos con algún intervalo de moderados por la tarde. En el litoral comenzaron soplando del Este moderados, con intervalos de Levante fuerte en el Estrecho y litoral más oriental. El jueves giraron a Poniente para terminar la semana con vientos del Oeste de flojos a moderados.

Continúa estable la situación de la ganadería extensiva que sigue disponiendo de agua en el campo pero a la que hay que aportar en la mayoría de las zonas suplementos alimenticios pues al seguir sin producirse lluvias, la hierba en el campo es casi inexistente.

Como ya se comentaba la semana anterior este tiempo favorece la evolución de maíces tardíos, arroces y algodones, facilitando las tareas que se llevan a cabo en estas fechas como aplicación de defoliantes e inicio de las recolecciones en el caso del algodón, recolección del maíz en las zonas más retrasadas y retirada del agua en los arrozales para iniciar también las recolecciones.

Igualmente la climatología de estos días favorece a las variedades extra tempranas de cítricos propiciando el virado de color de forma natural habiéndose iniciado las recolecciones de las primeras mandarinas.

Prosigue la preparación de los suelos de cara a la próxima campaña de cereales aunque se está a la espera de que lleguen las lluvias del otoño para generalizar los abonados de fondo y la aplicación de herbicidas de preemergencia.

La climatología de septiembre ha sido muy favorable para llevar a cabo las vendimias que están muy adelantadas en todas las provincias y que se han podido realizar sin interrupciones y en magníficas condiciones. Igualmente soleras y paseras se ven beneficiadas por el tiempo seco y soleado de las últimas semanas.

Para la semana 39 se prevé que los cielos estén poco nubosos salvo intervalos de nubes medias y altas en el interior y nubes bajas de estancamiento en el Campo de Gibraltar y litoral mediterráneo. Los vientos comenzarán flojos variables, con Levante moderado en el Estrecho arreciando en esa zona a partir del miércoles y generalizándose la componente Este en el resto. Las temperaturas máximas estarán por encima de los 30º C en amplias zonas del interior para descender ligeramente al final de la semana.

A día 23 de septiembre en los embalses andaluces había 9.072,86Hm<sup>3</sup> lo que supone que están al 76,1% de su capacidad, mientras que el año pasado en las mismas fechas estaban al 75,13%.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 6.025,7Hm<sup>3</sup> (75,46% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 823,1Hm<sup>3</sup> (69,94%) en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.334,8Hm<sup>3</sup> (80,81%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 889,3Hm<sup>3</sup> (80,27%).

## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 18/09/2011 al 24/09/2011			Tas. Absolutas (°C) del 18/09/2011 al 24/09/2011	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	27,1	20,2	23,7	29,5	18,2
	Carboneras	28,7	21,4	25,1	33,1	19,4
	Abia	26,3	14,7	20,5	33,1	12,7
	Albox	30,0	16,8	23,4	36,0	14,9
	Vélez Blanco	25,7	12,4	19,1	28,9	10,1
	Cabo de Gata	26,4	22,1	24,3	27,2	20,7
	Laujar	24,8	13,5	19,2	29,8	11,5
	Garrucha	26,9	20,6	23,8	29,0	19,5
	Adra	26,0	20,7	23,4	27,1	18,9
CÁDIZ	Cádiz	25,9	20,4	23,2	28,9	18,5
	El Bosque	27,9	15,1	21,5	30,5	14,1
	Grazalema	22,7	11,4	17,1	24,5	8,7
	Jerez de la Fra.	29,9	16,6	23,3	34,1	14,5
	Olvera	28,2	16,1	22,2	31,4	14,9
	San Fernando	26,2	19,6	22,9	30,3	17,9
	San Roque	26,2	17,9	22,1	30,1	15,5
	Vejer de la Fra.	24,7	18,5	21,6	27,5	17,1
CÓRDOBA	Córdoba	30,5	17,2	23,9	33,6	15,4
	Aguilar de la Fra.	29,1	15,5	22,3	32,1	14,3
	Benamejí	27,7	16,1	21,9	29,4	14,8
	Dofía Mencía	26,9	15,6	21,3	30,3	12,9
	Espiel	29,5	12,5	21,0	32,1	10,2
	Hinojosa del Duque	29,5	13,8	21,7	32,6	10,4
	La Rambla	30,5	16,2	23,4	33,5	14,8
	Montoro	31,8	15,4	23,6	35,5	12,2
	Pantano Guadalupe	28,4	13,4	20,9	31,1	12,1
Vva. De Córdoba	28,0	14,7	21,4	31,4	11,3	
GRANADA	Granada	30,3	13,0	21,7	32,6	11,0
	Granada Cartuja	30,1	14,3	22,2	32,7	11,5
	Loja	28,3	14,4	21,4	31,6	13,1
	Baza	30,0	12,4	21,2	32,5	10,8
	Motril	28,1	19,3	23,7	30,1	17,1
	Lanjarón	25,6	13,1	19,4	32,7	10,2
	Válor	26,1	13,9	20,0	31,8	10,5
	Castell de Ferro	27,6	18,9	23,3	32,3	16,9
HUELVA	Huelva	29,0	16,4	22,7	32,4	13,4
	Alajar	28,6	15,3	22,0	31,6	12,3
	Almonte	29,5	14,0	21,8	34,4	11,9
	Alosno	28,5	15,3	21,9	32,4	12,0
	Aroche	29,3	11,1	20,2	33,2	8,4
	Ayamonte	27,5	16,8	22,2	30,0	15,1
	Cala	27,3	13,6	20,5	28,9	10,0
	Cartaya	27,1	14,7	20,9	30,4	12,5
	El Campillo	28,4	15,5	22,0	31,4	11,5
	Moguer "Arenosillo"	26,3	15,7	21,0	29,8	13,6
	Valverde	29,7	15,2	22,5	33,0	13,2
JAÉN	Jaén	26,9	17,2	22,1	30,8	14,7
	Andujar	32,1	14,9	23,5	36,4	12,5
	Alcalá la Real	27,4	13,4	20,4	31,3	12,0
	Torres	26,9	13,9	20,4	30,0	12,1
	Bailén	29,3	17,0	23,2	32,5	15,8
	Vva. del Arzobispo	29,3	14,8	22,1	33,4	12,6
	Cazorla	27,9	16,5	22,2	30,7	14,9
Santa Elena	28,9	14,8	21,9	32,6	14,0	
MÁLAGA	Málaga	28,0	19,3	23,7	35,5	17,0
	Nerja	26,6	19,2	22,9	30,3	17,1
	Fuengirola	26,9	20,3	23,6	29,3	18,0
	Torremolinos	27,0	18,8	22,9	34,9	17,0
	Torrox	26,8	19,0	22,9	29,3	16,5
	Bobadilla	28,3	16,0	22,2	30,8	13,9
	Ronda	27,2	15,3	21,3	28,2	12,8
	Alora	29,0	18,5	23,8	32,5	16,0
	Marbella - P. Banus	25,0	19,5	22,3	26,7	17,7
	Estepona	28,5	19,0	23,8	31,5	16,8
	Algarrobo	26,8	18,1	22,5	29,8	15,6
	Alpandeire	26,4	15,8	21,1	30,0	12,6
	SEVILLA	Sevilla	30,8	18,2	24,5	34,8
Almaden de la Plata		28,1	15,5	21,8	30,4	12,1
Carmona		30,1	16,4	23,3	33,7	13,7
Carrion		30,2	15,3	22,8	33,4	12,1
Ecija		27,2	12,2	19,7	29,5	10,5
Cazalla		30,4	15,4	22,9	33,0	13,5
Guadalcanal		27,2	15,2	21,2	30,1	10,7
La Puebla de los Infantes		30,0	11,9	21,0	32,7	10,2
Las Cabezas de S.Juan		29,7	17,0	23,4	33,9	15,8
Moron		30,2	16,9	23,6	34,4	14,4
Osuna		28,7	18,7	23,7	30,4	16,5

Período comprendido entre el 18/09/11 y el 24/09/11

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 18/09/2011 al 24/09/2011 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 24/09/2011 (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	2,1	19,7	12,0	7,7	64%
	Carboneras	1,4	14,6	16,8	-2,2	-13%
	Abla	2,1	8,8	21,6	-12,8	-59%
	Albox	4,0	20,6	24,0	-3,4	-14%
	Vélez Blanco	0,4	7,6	33,6	-26,0	-77%
	Cabo de Gata	1,8	22,0	12,0	10,0	85%
	Laujar	0,0	10,4	28,8	-18,4	-64%
	Garrucha	3,0	13,8	16,8	-3,0	-18%
	Adra	0,0	5,8	7,2	-1,4	-19%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	5,1	16,8	-11,7	-70%
	Algeciras	0,0	8,0	24,0	-16,0	-67%
	El Bosque	0,0	32,2	28,8	3,4	12%
	Grazalema	0,0	52,1	40,8	11,3	28%
	Jerez de la Fra.	0,0	30,8	21,6	9,2	43%
	Olvera	0,0	9,4	24,0	-14,6	-61%
	San Fernando	0,0	30,5	14,4	16,1	112%
	San Roque	1,0	14,8	33,6	-18,8	-56%
	Tarifa	2,3	17,0	12,0	5,0	42%
	Vejer de la Fra.	0,2	23,0	33,6	-10,6	-32%
CÓRDOBA	Córdoba	0,0	5,5	28,8	-23,3	-81%
	Aguilar de la Fra.	0,0	28,2	24,0	4,2	18%
	Benamejí	0,0	13,6	24,0	-10,4	-43%
	Doña Mencía	0,0	11,1	28,8	-17,7	-61%
	Espiel	0,0	11,6	14,4	-2,8	-19%
	Hinojosa del Duque	0,0	12,8	16,8	-4,0	-24%
	La Rambla	0,0	10,6	19,2	-8,6	-45%
	Montoro	0,0	6,0	21,6	-15,6	-72%
	Pantano Guadalupe	0,0	5,2	33,6	-28,4	-85%
	Vva. de Córdoba	0,0	10,2	24,0	-13,8	-58%
	GRANADA	Granada	0,0	0,0	14,4	-14,4
Granada Cartuja		1,4	1,6	19,2	-17,6	-92%
Loja		0,0	11,3	19,2	-7,9	-41%
Baza		0,2	5,2	26,4	-21,2	-80%
Motril		0,0	0,0	19,2	-19,2	-100%
Lanjarón		1,8	1,8	21,6	-19,8	-92%
Valor		2,4	5,2	31,2	-26,0	-83%
Castell de Ferro		0,2	1,0	14,4	-13,4	-93%
HUELVA		Huelva	0,0	5,8	21,6	-15,8
	Alájar	0,0	22,4	48,0	-25,6	-53%
	Almonte	0,0	33,0	14,4	18,6	129%
	Alosno	0,0	17,8	31,2	-13,4	-43%
	Aroche	0,0	21,6	33,6	-12,0	-36%
	Ayamonte	0,0	12,4	16,8	-4,4	-26%
	Cala	0,0	15,8	43,2	-27,4	-63%
	Cartaya	0,0	11,4	16,8	-5,4	-32%
	El Campillo	0,0	0,0	38,4	-38,4	-100%
	Moguer "Arenosillo"	0,0	13,2	24,0	-10,8	-45%
	Valverde	0,0	24,2	26,4	-2,2	-8%
JAÉN	Jaén	0,0	23,7	21,6	2,1	10%
	Andújar	0,0	1,3	21,6	-20,3	-94%
	Alcalá la Real	0,0	5,8	26,4	-20,6	-78%
	Torres	0,0	21,8	36,0	-14,2	-39%
	Bailén	0,0	5,8	26,4	-20,6	-78%
	Vva. Del Arzobispo	0,0	0,6	26,4	-25,8	-98%
	Cazorla	0,4	2,0	38,4	-36,4	-95%
	Santa Elena	0,0	0,0	26,4	-26,4	-100%
	MÁLAGA	Málaga	0,8	0,8	16,8	-16,0
Nerja		0,6	1,2	43,2	-42,0	-97%
Fuengirola		0,0	0,0	16,8	-16,8	-100%
Torremolinos		0,8	1,4	31,2	-29,8	-96%
Torrox		0,5	0,5	19,2	-18,7	-97%
Bobadilla		0,0	3,3	16,8	-13,5	-80%
Ronda		0,0	4,0	24,0	-20,0	-83%
Alora		0,0	11,8	38,4	-26,6	-69%
Marbella-P.Banús		0,6	2,4	24,0	-21,6	-90%
Estepona		0,4	5,2	21,6	-16,4	-76%
Algarrobo		0,2	0,2	21,6	-21,4	-99%
Alpandeire		0,0	14,0	33,6	-19,6	-58%
SEVILLA		Sevilla	0,0	23,7	21,6	2,1
	Almaden de la Plata	0,0	47,4	43,2	4,2	10%
	Carmona	0,0	8,6	21,6	-13,0	-60%
	Carrión	0,0	46,4	19,2	27,2	142%
	Cazalla	0,0	21,8	33,6	-11,8	-35%
	Ecija	0,0	30,6	24,0	6,6	28%
	Guadalcanal	0,0	23,4	31,2	-7,8	-25%
	Puebla de los Infantes	0,0	14,4	36,0	-21,6	-60%
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	42,2	9,6	32,6	340%
	Morón de la Fra.	0,0	22,0	21,6	0,4	2%
	Osuna	0,0	10,6	16,8	-6,2	-37%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 24/09/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	
ARENOSO	Cordoba	167,00	123,25	73,80%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	276,92	80,90%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	66,77	45,50%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	0,98	61,00%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	759,14	77,40%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	731,77	88,90%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	14,86	83,50%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	166,28	59,00%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	49,37	80,70%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	91,83	58,70%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	33,13	81,00%
YEGUAS	Cordoba	228,70	170,42	74,50%
CANALES	Granada	70,00	49,50	70,70%
COLOMERA	Granada	40,20	33,26	82,70%
CUBILLAS	Granada	18,70	13,21	70,70%
EL PORTILLO	Granada	32,90	27,13	82,50%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	35,87	61,60%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	79,66	77,60%
NEGRATIN	Granada	567,10	354,74	62,60%
QUENTAR	Granada	13,50	9,56	70,80%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	30,99	26,30%
ARACENA	Huelva	126,80	122,83	96,90%
ZUFRE	Huelva	175,30	159,95	91,20%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,78	59,00%
DANADOR	Jaen	4,10	3,11	75,90%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	364,30	76,70%
GUADALEN	Jaen	168,00	126,25	75,20%
GUADALMENA	Jaen	346,50	286,94	82,80%
JANDULA	Jaen	322,00	246,85	76,70%
LA BOLERA	Jaen	53,20	26,98	50,70%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	187,70	76,80%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	25,02	79,20%
RUMBLAR	Jaen	126,00	100,83	80,00%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	379,21	76,10%
VADOMOJON	Jaen	163,20	120,21	73,70%
VIBORAS	Jaen	19,10	10,50	55,00%
CALA	Sevilla	58,80	28,86	49,10%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	17,33	85,40%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	163,32	76,80%
GERGAL	Sevilla	35,00	26,30	75,10%
HUESNA	Sevilla	134,60	122,15	90,70%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	93,21	82,30%
LAMINILLA	Sevilla	57,80	51,65	89,40%
MELONARES	Sevilla	185,60	155,09	83,60%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	50,14	68,00%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	34,54	53,60%
<b>Centrales fluyentes y presas de derivación</b>				
CORDOBILLA Fuera de servicio	Cordoba	33,10	32,23	97,40%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	16,50	91,70%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,87	99,00%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,66	96,40%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	12,84	84,50%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	8,61	85,20%
PEDROMARIN	Jaen	19,00	18,30	96,30%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,52	81,00%
CANTILLANA	Sevilla	14,00	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	
BENINAR	Almeria	61,7	14,42	23,40%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	10,80	6,70%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	59,85	73,30%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	78,86	89,90%
BEZNAR	Granada	52,9	44,81	84,70%
RULES	Granada	110,8	85,33	77,00%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	44,81	67,40%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	12,63	51,10%
CASASOLA	Málaga	23,5	21,47	91,60%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	140,19	91,40%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	114,21	90,90%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	45,42	73,40%
LA VINUELA	Malaga	165,4	150,33	90,90%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	
ARCOS	Cadiz	14,6	13,44	92,00%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,54	62,00%
BARBATE	Cadiz	228,1	175,08	76,80%
BORNOS	Cadiz	200,2	158,84	79,30%
CELEMIN	Cadiz	44,8	24,52	54,70%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	641,00	80,10%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	103,55	76,50%
ZAHARA	Cadiz	222,7	214,82	96,50%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	
ANDEVALO	Huelva	634,4	562,97	88,70%
CHANZA	Huelva	341,4	238,52	69,90%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	15,43	85,70%
JARRAMA	Huelva	42,6	35,88	84,20%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	5,59	46,50%
PIEDRAS	Huelva	59,5	30,88	51,90%

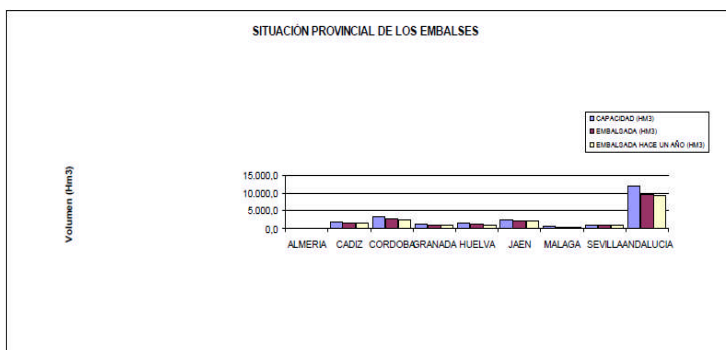
**TOTAL ANDALUCIA** 11.922,03 9.072,90 76,10%

Situación de los embalses a 23 de septiembre de 2011  
Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS									
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO			
			EN 24 H (22/09/11)	En una semana (16/09/11)	EN 1 AÑO (23/09/10)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO	
<b>GUADALETE-BARBATE</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>1.651,70</b>	<b>1.334,80</b>	<b>-1,23</b>	<b>-8,27</b>	<b>-31,28</b>	<b>80,81%</b>	<b>81,31%</b>	<b>82,71%</b>	
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
GUADALETE	1.373,10	1131,60	-0,94	-6,40	-25,49	82,42%	82,88%	84,27%	
BARBATE	278,6	203,10	-0,28	-1,87	-5,79	72,91%	73,59%	74,99%	
<b>PROVINCIAS</b>									
CADIZ	1.651,70	1.334,80	-1,23	-8,27	-31,28	80,81%	81,31%	82,71%	
<b>GUADALQUIVIR</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>7.985,50</b>	<b>6.025,70</b>	<b>-6,85</b>	<b>-47,94</b>	<b>-77,03</b>	<b>75,46%</b>	<b>76,06%</b>	<b>76,42%</b>	
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.258,00	-3,44	-31,57	98,12	75,95%	76,51%	74,20%	
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	326,3	-0,46	-2,88	-12,51	80,90%	81,62%	84,01%	
SEVILLA	600,3	456,3	-0,51	-3,64	-6,99	76,02%	76,63%	77,18%	
ALTO GENIL	245,0	185,2	-1,49	-2,14	-22,06	75,59%	76,46%	84,59%	
JAÉN	50,7	35,5	-0,03	-0,30	-0,39	70,06%	70,65%	70,83%	
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	121,0	-0,36	-2,61	-118,75	46,14%	47,13%	91,43%	
RUMBLAR	126,0	100,8	-0,17	-0,85	-6,82	80,02%	80,69%	85,44%	
ALMONTE MARISMAS	20,3	17,3	0,00	-0,04	-0,38	85,39%	85,61%	87,25%	
VIAR	212,8	163,3	-0,04	-0,30	-2,94	76,75%	76,89%	78,13%	
RIBERA DE HUESNA	134,6	122,1	-0,14	-1,03	-6,38	90,75%	91,51%	95,49%	
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	34,5	0,04	-0,31	1,36	46,86%	47,28%	45,01%	
SALADO DE MORÓN	64,4	34,5	#REF!	-0,52	-3,51	53,63%	54,43%	59,09%	
<b>PROVINCIAS</b>									
CÓRDOBA	3.248,20	2.484,70	-2,64	-16,92	143,53	76,49%	77,02%	72,08%	
GRANADA	1.021,10	633,9	-1,65	-5,18	-152,81	62,08%	62,59%	77,05%	
HUELVA	302,1	282,8	-0,27	-2,54	-9,16	93,60%	94,45%	96,64%	
JAÉN	2.457,90	1.881,70	-1,67	-18,77	-67,67	76,56%	77,32%	79,31%	
SEVILLA	956,2	742,6	-0,63	-4,53	9,08	77,66%	78,13%	76,71%	
<b>MEDITERRÁNEO</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>1.176,93</b>	<b>823,10</b>	<b>-0,63</b>	<b>-8,38</b>	<b>-12,68</b>	<b>69,94%</b>	<b>70,65%</b>	<b>71,02%</b>	
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>									
AXARQUIA	165,4	150,3	-0,07	-0,91	19,38	90,89%	91,44%	79,17%	
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	138,7	-0,13	-1,28	-6,39	81,93%	82,69%	85,71%	
GRANADA	163,7	130,1	-0,13	-1,46	-17,76	79,50%	80,39%	90,35%	
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	14,4	-0,19	-0,71	-3,62	23,38%	24,53%	29,25%	
SERRANÍA DE RONDA	306,4	243,1	-0,05	-3,67	-8,06	79,32%	80,52%	81,95%	
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%	
<b>PROVINCIAS</b>									
ALMERIA	222,98	25,2	-0,21	-0,84	0,43	11,31%	11,69%	11,12%	
CADIZ	169,3	138,7	-0,13	-1,28	-6,39	81,93%	82,69%	85,71%	
GRANADA	163,7	130,1	-0,13	-1,46	-17,76	79,50%	80,39%	90,35%	
MÁLAGA	620,95	529,1	-0,16	-4,8	11,04	85,20%	85,97%	83,42%	
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>1.107,90</b>	<b>889,30</b>	<b>-0,91</b>	<b>-6,31</b>	<b>236,39</b>	<b>80,27%</b>	<b>80,84%</b>	<b>58,93%</b>	
<b>PROVINCIAS</b>									
HUELVA	1.107,90	889,30	-0,91	-6,31	236,39	80,27%	80,84%	58,93%	
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>									
HUELVA	1.107,90	889,30	-0,91	-6,31	236,39	80,27%	80,84%	58,93%	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.922,03</b>	<b>9.072,90</b>	<b>-9,62</b>	<b>-70,90</b>	<b>115,41</b>	<b>76,10%</b>	<b>76,70%</b>	<b>75,13%</b>	

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	25,22	11,3%	24,8
CADIZ	1.821,0	1.473,49	80,9%	1.511,2
CÓRDOBA	3.248,2	2.484,71	76,5%	2.341,2
GRANADA	1.184,8	764,06	64,5%	934,6
HUELVA	1.410,0	1.172,04	83,1%	944,8
JAEN	2.457,9	1.881,69	76,6%	1.949,4
MALAGA	621,0	529,06	85,2%	518,0
SEVILLA	956,2	742,59	77,7%	733,5
ANDALUCIA	11.922,0	9.072,86	76,10%	8.957,5



## 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1.Evolución de los cultivos

- *Esta semana ha comenzado la recolección de las primeras parcelas de arroz de grano redondo. La previsión de cosecha para esta campaña es buena.*
- *Ya ha comenzado la recolección del algodón. En Sevilla la desmotadora de Algosur abrió el 14 de septiembre y la de COALSA el 20 de septiembre. Hasta el momento se ha entregado aproximadamente el 15% de la producción esperada.*
- *Continúan las labores de recolección en la campaña de aceituna de verdeo en nuestra Comunidad.*
- *En Huelva, continúa la plantación de frambuesas a buen ritmo. Se observan las mismas variedades y probablemente la misma superficie de cultivo que el año pasado. En cuanto a fresa, se ralentizan un tanto las maniobras en el campo y se centran en la infraestructura de producción.*
- *En Sevilla, variedades tempranas de mandarina como la Okitsu, Iwasaki y Clemenrubi han iniciado la recolección.*
- *En los almendros prosigue la recolección, de la que se esperan esta campaña un total de 41.800 tns. La recolección del almendro se está viendo favorecida por los días despejados y la ausencia de precipitaciones.*
- *En los cereales de invierno prosiguen poco a poco las labores de preparación para la próxima campaña.*

#### CEREALES

**De invierno:** En los cereales de invierno poco a poco se van iniciando las labores de preparación para la próxima campaña. Muchos agricultores están a la espera de las primeras lluvias del año agrícola.

**De primavera:** En **Córdoba** continúa la eliminación de residuos de la recolección del **maíz** aplicándose posteriormente un pase de grada en algunos casos.

En **Granada**, en la **Vega**, todas las parcelas de maíz se encuentran con la floración terminada en fase de granos formados, en estado lechoso los más tardíos y en forma de grano duro los más tempranos. Se espera próximamente el inicio de recolección, debido al tiempo seco y soleado que se mantiene últimamente. En las **Altiplanicies**, el maíz, continúa su avance vegetativo. Las plantaciones se encuentran entre el estado lechoso y pastoso del grano. En el **Poniente Granadino y Montes**, el maíz más adelantado se encuentra finalizando la maduración, mientras el más tardío comienza la formación de granos.

En **Jaén** el desarrollo del cultivo del maíz es muy satisfactorio, encontrándose en plena recolección. Los rendimientos oscilan entre 10.000 y 14.000 kg/ha. A las plantaciones más tardías se les ha cortado el riego para facilitar el secado y pérdida de humedad del grano.

En **Sevilla y Cádiz** el desarrollo del arroz sigue siendo aceptable en general. Esta campaña se esperan unas 350.356 tns en nuestra Comunidad, de las que 327.123 tns se corresponden a Sevilla y 23.000 a la provincia de Cádiz. En **Sevilla** domina esta semana el estado fenológico "12" (grano pastoso), y como más adelantado se observa "13" (grano duro), y "14" (cosecha a 18-22% humedad). Esta semana ha comenzado la recolección de las primeras parcelas de grano redondo. La previsión de cosecha para esta campaña es buena. Continúan realizándose labores de escarda.

#### LEGUMINOSAS

En la **Vega de Granada**, se encuentran en preparación los terrenos para la próxima siembra de habas.

#### CULTIVOS FORRAJEROS

En el cultivo de la alfalfa se observa como paulatinamente los crecimientos son menores. Continúan aplicándose riegos, cortas y henificados. La calidad es buena al tener una favorable climatología en su secado y empacado.

#### CULTIVOS INDUSTRIALES

**Oleaginosas:** A continuación pueden observarse las estimaciones de superficie y producción del cultivo del girasol:

	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
Has	60	68.000	63.840	4.000	21.160	3.732	4.820	192.250	357.862
Tn	37	89.500	95.760	1.812	26.450	6.216	5.784	302.838	528.397

**Fuente: Avance de superficies y producciones agosto 2011.**

Se realiza la eliminación de residuos de la recolección del girasol y posterior pase de grada en algunos casos.

La recolección del girasol se puede dar por finalizada en prácticamente toda la Comunidad, pero a pesar de ello aún quedan zonas atrasadas en **Granada** como el **Poniente Granadino y Montes**, y de **Jaén** como la zona de **Huelma** donde el cultivo aún está desde maduración a principio de recolección.

**Textil:** Dado el actual estado fisiológico del cultivo del algodón, ya no se realizan ni riegos ni tratamientos insecticidas, sólo se están aplicando defoliantes.

En **Córdoba** el único cultivo que queda por recoger es el algodón, que se encuentra en estado fenológico A (cápsulas abiertas), siendo la Zona Biológica de Santaella donde está más adelantado. Se han finalizado los riegos y continúa la aplicación de defoliantes sobre las parcelas más adelantadas.

En **Huelva** está finalizando la aplicación de defoliantes y está a punto de comenzar la recolección que se espera a primeros de mes.

En **Jaén**, el estado fenológico dominante es 1ª (primeras cápsulas abiertas) siendo el estado más avanzado el A (cápsulas abiertas). Se ha iniciado la aplicación de defoliantes en el cultivo en aquellas parcelas más adelantadas. En general, informan desde todas las zonas productoras (Andújar, Linares, Jaén) que el aspecto del cultivo es excelente, con poca influencia de plagas y enfermedades, esperándose una buena producción y calidad. En la zona de Andújar se esperan unos rendimientos de en torno a los 2.000 kg.

En **Sevilla** el cultivo del algodón sigue desarrollándose con normalidad. Se están dando los últimos riegos en las parcelas más atrasadas. Hasta la fecha se ha aplicado defoliante en el 36% de las parcelas, aproximadamente. Como ya comentábamos la semana pasada comenzaron las recolecciones, que poco a poco irán generalizándose. La desmotadora de Algosur abrió el 14 de septiembre y la de COALSA el 20 de septiembre. Hasta el momento se ha entregado aproximadamente el 15% de la producción esperada en la zona del Bajo Guadalquivir.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

El mes de septiembre señala el comienzo de la campaña hortofrutícola intensiva en el campo almeriense. Cada año cambia la situación de los agricultores y, por lo tanto, como afrontan la recta

inicial de la misma. La evolución del sector

hortofrutícola almeriense en los envases y embalajes es uno de los que más ha cambiado, dejando los de gran formato como hace años que se recogían las judías y pimientos Italianos en sacos y posteriormente se vaciaban en pilas en los mercados para su venta. Posteriormente se utilizaron los cajones de madera de hasta 40 kg. Eran necesarios carros para mover tanto peso, finalmente se han impuesto envases de menor tamaño de plástico y de un solo uso, ello ha supuesto un incentivo en la calidad de producto y ha reducido el encarado. Lo cierto es que el producto sale casi normalizado de las fincas. Mucho han influido en este cambio las empresas certificadoras que garantizan la calidad e higiene en la finca, como también la presión de los mercados de destino en este avance en la comercialización de los productos hortofrutícolas. Los productores han sabido adaptarse siempre, no sin sacrificio, a todas las exigencias de sus clientes. Lo que es necesario es que acabe repercutiendo en el precio final que perciben y de momento, no es así.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en Almería es el siguiente:

**Pimientos:** El pimiento se ha convertido en esta campaña en el cultivo preferido. Se puede estimar en un aumento del 10% en superficie, sobre todo en los tipo California rojo y amarillo y los Lamuyos, en cambio la de los Italianos ha bajado.

**Tomate:** Continúan plantándose tomates y comienzan a entutorarse los más tempranos. Se ha plantado más tipo ramo que suelto.

**Berenjenas:** Se ha plantado el total, esta campaña se espera un descenso de superficie entorno al 5% con respecto al año pasado. Se encuentran en todos los estadios fenológicos

**Calabacines:** Los productores han retrasado el cultivo ya que al inicio de la campaña tienen unos precios muy bajos. Debido al escalonado ciclo de este cultivo, que permite siembras a lo largo de prácticamente todo el año, se pueden encontrar invernaderos en todas las fases del cultivo.

**Pepinos:** La superficie se estima que descienda en un 15% con relación a la pasada campaña. Se encuentran en todos los estadios fenológicos (siembra o trasplante, entutorado, destallado y recolección de los sembrados en julio).

En los cultivos hortícolas protegidos de la **costa Granadina:**

**Tomate:** Se están realizando sueltas de Nesidiocoris en semillero al objeto de que se traslade junto con la plántula a campo para controlar las poblaciones de Tutta absoluta y mosca blanca.

Este año la expansión de depredadores de tutta y de mosca blanca se está desarrollando de forma generalizada y esta campaña puede ser definitiva para que se incorpore como una herramienta más dentro del conjunto de medidas de la lucha integrada.

Desde el semillero se realizan sueltas de *Nesidiocoris* con el objeto de luchar y controlar la plaga de la Tutta y de la mosca blanca. La fenología es variada pero sin entrar aún en producción correspondiendo a crecimiento vegetativo desde trasplante hasta floración y cuajado de fruto. Las fincas que se han sembrado a principios de junio, localizadas en zonas muy frescas, están en recolección.

**Guisantes y tirabeques:** Se han realizado las siembras y han comenzado a nacer.

**Judías:** Los trasplantes o siembras directas en mallas y en algunos invernaderos frescos han enraizado muy bien. En las plantaciones más desarrolladas se han puesto los hilos de rafia que se van cubriendo por las plantas que se encuentran en desarrollo vegetativo que ocupa desde floración hacia atrás.

**Pepinos:** Las plantaciones más evolucionadas están en Vélez de Benaudalla (Barranco de la Viñas) frutos próximos a recolección.

Está en todos los estados fenológicos desde trasplante hasta recolección. Se han realizado las primeras recolecciones, los blanqueos de los invernaderos se mantienen, al igual que en otros cultivos, los agricultores están pendientes de la lluvia para que se elimine parte de la cal de los techos y evitar que se ahílen las plantaciones.

Ya hay plantaciones que muestran los primeros frutos esperándose que en esta semana o en la próxima comiencen las recolecciones.

Se ha llevado a cabo un importante trasplante en el campo de Carchuna entre esta semana y en la anterior.

**Pimientos:** Los invernaderos mantienen los blanqueos inicialmente dados. Las plantaciones están enraizando y las más avanzadas muestran los primeros botones florales.

Los agricultores están aplicando la lucha biológica, ya que en este cultivo se implanta muy bien la fauna auxiliar.

En **Huelva**, continúa la plantación de frambuesas a buen ritmo. Se observan las mismas variedades y probablemente la misma superficie de cultivo. En algunas plantaciones de principio de verano, se sigue registrando profusión de flores que en pocas semanas podrán ser los primeros frutos de la temporada. Se siguen seleccionando plantas y receptándolas en cámaras frigoríficas para su almacenamiento y posterior plantado en campo. En cuanto a fresa, se ralentizan un tanto las maniobras en el campo y se centran en la infraestructura de producción. Se siguen elevando estructuras metálicas de sujeción (arcos) y de afianzamiento (patas) para garantizar una buena estabilidad de los invernaderos y que soporten así las más adversas condiciones climáticas (especialmente el viento). También se cuida el aprovisionamiento de materiales tales como cuerdas, cintas de riego, plásticos, materiales diversos y productos fitosanitarios. Finalizan las visitas a "viveros de altura" tras la obtención del material vegetal adecuado y suficiente para una nueva campaña, que se afronta con cierto optimismo y confianza. En tal sentido, se

estima un aumento de superficie plantada para la campaña 2011-2012 que pudiera rondar el 5-7%. En cuanto a variedades, se piensa puedan repetirse las mismas y en las mismas proporciones. El agricultor teme los recortes en materia de contratación de personal extranjero y de los problemas que se pueden generar de calidad de trabajo y cantidad de mano de obra. El problema real, no obstante no se producirá en el momento de la plantación, sino en la fase de recolección que exige un doble compromiso: primero de permanencia en el puesto de trabajo y después de rendimiento con los efectivos reales con los que se cuenta.

En **Jaén** el cultivo de hortalizas al aire libre propios de verano, (tomate, pimientos, pepino, etc.), así como el de hortalizas industriales está prácticamente finalizado. Sin embargo, el cultivo de hortalizas para autoconsumo y consumo local así como las siembras realizadas en segunda cosecha están en pleno desarrollo.

En **Málaga**, en la comarca de Ronda, se están plantando coles, cebollas, y las lechugas más tempranas.

## CÍTRICOS

Comienza este año una nueva campaña de cítricos de nuestra Comunidad, con la recolección de variedades de mandarina temprana como la Okitsu, Iwasaki y Clemenrubi.

En **Granada**, en el **Valle de Lecrín**, naranjos y limoneros presentan un estado fenológico (J) correspondiendo a frutos con un 45% de su tamaño. Las plantaciones tienen deficientes podas y estados fitosanitarios, por lo que los rendimientos esperados son menores. La clorosis férrica se acusa en los brotes nuevos, consecuencia del encharque del suelo (riego a manta) y de una mala programación de fertilización.

En **Sevilla** ya ha dado comienzo en las zonas más tempranas la recolección de la mandarina. En estos momentos se recogen entre otras las variedades Okitsu, Iwasaki y Clemenrubi. En la zona de Cantillana si las condiciones meteorológicas continúan siendo buenas, se entrará en la plena recolección en 10 a 15 días. El destino es fundamentalmente el mercado inglés.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En **Granada**, en la **Vega**, continúa la recolección del almendro con producciones poco regulares y en su mayoría algo inferiores a la campaña anterior. Los árboles muestran un decaimiento avanzado favorecido por los ataques de mancha ocre del almendro. En el **Valle de Lecrín**, las parcelas de almendro están en proceso de recolección, básicamente manual con escasa mecanización. Los árboles presentan un buen estado si bien se aprecia el déficit hídrico que hay desde esta

primavera, sobre todo en las parcelas en las que las prácticas culturales se desarrollan deficientemente. La disminución del rendimiento es debido a que el mesocarpio es fino y pegado y con una semilla arrugada y pequeña. En **Las Alpujarras**, la mayor parte de la superficie está en régimen de secano. La maduración ha sido este año precoz, debida a la baja humedad ambiental y a la sequía por la falta de agua desde primavera. Existe una gran cantidad de variedades de todas ellas destacan: Marcona, Ferragnes Comuna y Desmayo. Se aprecia una disminución del rendimiento dado que presenta el mesocarpio fino y pegado y con semilla arrugada y pequeña la almendra. Actualmente está en proceso de recolección, básicamente manual, y dada la orografía del terreno, en algunas explotaciones se utilizan mulos con el objeto de sacar los sacos a las zonas de acopio y recogida. La mecanización de la recogida es escasa, también favorecida por un fuerte minifundio. En las **Altiplanicies**, está finalizando la cosecha de las variedades tempranas de almendra como Tuono, Ferragnes o Guara, se dirige la recolección hacia variedades de más tardía maduración como Marcona y Desmayo Langueta. Las producciones en general, son superiores a la pasada campaña, con producciones medias desde los 600 a los 900 kg/ha en cáscara. En el **Poniente Granadino y Montes**, se está en plena recolección. La producción aunque desigual según zonas y variedades, se puede cifrar entorno al 20-25% por debajo de la campaña anterior.

En **Jaén** continúa la recolección de la almendra. En la principal zona productora (Huelma), se están recolectando las variedades tradicionales (Desmayo, Marcona, etc.) con rendimientos escasos, del orden de 300 kg/ha almendras cáscara, si bien, en algunas parcelas con mejor calidad de la tierra y mejor cultivada se han alcanzado producciones de 1.000-1.500 kg/Ha de almendra cáscara.

En **Málaga**, según datos del sector, en la serranía de Ronda se esperan recolectar cuatro millones de kilos de castañas. Se esperaba una campaña récord dada la gran cantidad de erizos que presentan los árboles y las abundantes lluvias durante los dos últimos años pero, al parecer muchos de los erizos se encuentran vacíos, no obstante, se estima que la calidad será "muy buena". La campaña de recogida se extenderá hasta la primera semana de noviembre con la cosecha de las variedades más tardías. El Valle del Genal, en la comarca rondeña, es una de las zonas más importantes de la provincia de Málaga en cuanto a la producción de castañas donde existen unas 3.500 has dedicadas a este cultivo y gestionadas por un millar de familias, destacando municipios como Igualeja y Pujerra. Se observan rodales de la "seca del castaño", posiblemente atribuible a Phitoptora cinamomi.

**Frutales de hueso y de pepita:** En **Sevilla** en los frutales de hueso está finalizando la adición de agua, aunque con las elevadas temperaturas se les da un

riego para refrescar, sobre todo a plantaciones nuevas que aún siguen brotando. Se da una nueva poda en verde a las parcelas podadas al inicio de verano. En plantaciones nuevas, para eliminar la hierba, se aplican pases de cultivador.

En **Granada**, ya ha dado comienzo en algunas zonas, el comienzo de la maduración de caquis, membrillos y otras especies de otoño. La recolección de los frutales de hueso y pepita se encuentra muy avanzada, quedando solo algunas variedades de producción tardía, como el melocotón Rojo con las variedades Molina o Baby Gold. En **Las Alpujarras**, en la comarca denominada Sierra de la Contraviesa actualmente se recolectan higos de las higueras comunes o cultivadas y de las higueras bíferas también llamadas breveras, para su venta como higo seco, lo que supone una disminución de su peso entorno al 75% y una manipulación por parte del agricultor para llevar a cabo el proceso de secado. El bajo precio que tiene el higo seco es lo que está motivando que se abandone esta actividad. No se recolectan para consumo en fresco dado que no presenta un buen precio. Se aprecian frutos caídos prematuramente, de las higueras comunes, al no ser polinizadas por el blastófago, (*Blastophara*, sp) himenóptero que introduciéndose en los higos de flores femeninas asegura la polinización al proceder de higueras que en sus ramas tienen fructificados los cabrahigos.

En **Jaén** en otros tipos de frutales (melocotón, cerezo, ciruelas) se está a la espera de proceder a la poda y tratamientos de invierno.

**Subtropicales:** En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña: En el cultivo del **chirimoyo**, en la zona de Molvízar, Lobres y Motril las plantaciones están en recolección con muy buena calidad de fruto. En la zona productiva de Almuñecar los frutos tienen un tamaño en torno al 50%.

Las plantaciones de **aguacate** de la variedad Bacon se encuentran con tamaño definitivo y ha comenzado su recolección. La variedad Hass se encuentra con un tamaño próximo al 50%. Prosigue el desarrollo de frutos esperándose un buen rendimiento de cosecha.

En los **mangos las plantaciones incrementan** la producción. Las variedades Tomy E. y Sensación, con muy buena calidad de fruto han finalizado su recolección. La más extendida Osteen inicia su recolección.

En los **nísperos** las plantaciones han roto el reposo estival y comienzan a observarse los primeros brotes, consecuencia del inicio de la actividad vegetativa.

## VIÑEDO

### Uva de vinificación

En **Córdoba**, la vendimia se está alargando más de lo esperado y a fecha de hoy todavía quedan algunas cooperativas abiertas, por lo no hay datos definitivos de producción para la variedad Pedro Ximénez (la

más importante de esa provincia), pero ya se han sobrepasado las estimaciones realizadas a final de agosto. Con respecto a las paseras, este año sin dificultades meteorológicas para el secado del fruto, indicar que se ha vuelto a reducir la cantidad de uva destinada a la elaboración de vino dulce.

En **Granada** en la comarca de la **Vega**, ha finalizado la vendimia de variedades tempranas. Tan sólo quedan sin vendimiarse algunas parcelas con variedades autóctonas de maduración tardía. La mayoría de uva recolectada se encuentra en pleno proceso de fermentación alcohólica y en las variedades tempranas (Chardonnay, Suvignon blanc, Merlot y Syrah, etc.) la fermentación ha terminado. En **la Costa**, la práctica totalidad de las parcelas de control ya se encuentran vendimiadas, en el resto, el estado fenológico dominante es "N" (maduración). En el **Valle de Lecrín**, el proceso de formación de frutos está más acelerado que en años anteriores, debido a las elevadas temperaturas y a la falta de lluvias desde primavera. Actualmente se encuentran ya en recolección muy pocas viñas, como las de variedades tipo Jaén, la mayor parte de la cosecha ha sido ya recolectada. En **Las Alpujarras**, gracias a las temperaturas de este verano y la falta de lluvias se ha obtenido la suficiente concentración de azúcar, para asegurar la elaboración de vino, si bien en algunas explotaciones la uva se ha pasificado. En la zona de Ugíjar, comenzó la vendimia, en la mitad de agosto, con normalidad, en su fecha y sin que se tengan que cuantificar grandes daños en las plantaciones debido a la climatología. En la zona de Murtas, la de mayor cota, la vendimia ha comenzado en esta semana. Se han vendimiado las plantaciones de viñedo de nuevas variedades y queda aún por vendimiarse las explotaciones en las que hay variedades tradicionales, muchas corresponden a viñedos para autoconsumo y venta local de sus vinos. En las **Altiplanicies**, continúa la cosecha que este año ha sido más temprana. La graduación en azúcar, sigue experimentando valores altos y el pH es óptimo. En el **Poniente Granadino y Montes**, está finalizando la recolección, los lagares se encuentran a pleno rendimiento. La producción se estima algo inferior a la pasada campaña.

En **Huelva**, en las bodegas adscritas a la D.O. Condado de Huelva se espera que finalice la recolección de la uva sobre el 7 de octubre. De momento sigue la vendimia de la variedad Zalema, que es autóctona y de la que se obtienen los "vinos generosos del Condado", suponiendo más del 90% de la superficie total. Como ya comentamos se espera un rendimiento inferior al obtenido en la campaña pasada que fue en producción 34,6 millones de kilos. Sin embargo, se supone una calidad media sin mermas.

En **Málaga**, en la comarca de Antequera la variedad blanca, Pedro Ximénez está muy avanzada casi al

90% recolectado. Doradilla y Lairén se encuentran al 30%.

## **OLIVAR**

### **Aceituna de mesa**

En **Huelva** se sigue recogiendo aceituna de verdeo a buen ritmo. Actualmente estaremos entre el 40-50% del total por recoger. Al parecer el rendimiento es algo inferior a la campaña pasada entre un 15-20% (este descenso está ligado a problemas de cuajado de fruto por causas climáticas durante la pasada primavera y el consiguiente ataque de plagas).

En **Málaga** comenzará el día 26 la campaña 2011 de la aceituna Aloreña de Málaga, la única certificada con una denominación de origen en España. Según el presidente del Consejo Regulador de la DOP Aceituna Aloreña de Málaga, "está prevista una mejora considerable en la calidad del fruto, con la contrapartida de una disminución de casi la mitad en los niveles de producción". La campaña parece que va a ser buena aunque con un posible aumento en el precio del fruto consecuencia "de la mayor labor que requiere este año la recogida, ya que la aceituna está muy dispersa en los árboles y será necesaria más mano de obra". Según el Consejo Regulador, está prevista la recogida de 20 millones de kilos de aceituna, de los cuales, entre 3 y 4 millones serán destinados al aderezo. La recolección de las aceitunas sigue siendo totalmente manual. En la zona de **Antequera** se están preparando los suelos para el verdeo y así evitar el molestado de la aceituna. Las Cooperativas están realizando ya las reuniones para el inicio de campaña de aderezo indicando en dichas reuniones las normas de la presente campaña.

En **Sevilla** este año se espera una producción de aceituna de mesa de en torno a las 290.000 tns, el 73% de las cerca de 400.000 tns que se esperan en nuestra Comunidad.

### **Aceituna de Almazara**

El estado fenológico dominante en la provincia de **Córdoba** es H (hueso endurecido), y como más adelantado el estado I1 (envero amarilleo). Las estimaciones de cosecha son favorables, pero muy condicionadas a que se produzcan precipitaciones en las próximas semanas, ya que cada vez hay más aceituna que presenta estrés hídrico. Se espera comenzar el verdeo la próxima semana en las zonas más adelantadas de la provincia. Los principales trabajos que se desarrollan en el olivar son la eliminación de varetas y la preparación de suelos para facilitar la próxima recolección. Las temperaturas máximas son favorables para el vuelo, picada y picada viva de la mosca del olivo (*Bactrocera oleae*).

En **Granada**, en la comarca de **La Vega**, el estado fenológico más abundante es de frutos con tamaño 70% del calibre total. En plena actividad el desvareto, riegos, preparación de suelos y pasadas de rastra. Se inician los tratamientos con fungicidas para control de repilo y otras enfermedades, así como

insecticidas para control de mosca. En la **Costa**, el estado fenológico dominante es (H) endurecimiento del hueso. El fruto tierno crece a la mitad de su tamaño y empieza a lignificarse el hueso, presentando resistencia al corte. Se están preparando los ruedos para la recolección. Se aprecian daños de mosca en fruto. En el **Valle de Lecrín**, el estado fenológico predominante es H, endurecimiento de hueso. El fruto tierno crece y está próximo a la mitad de su tamaño con el hueso lignificado, presentando resistencia al corte. Se han realizado tratamientos contra la mosca del olivo y aportes de cobre para combatir enfermedades de naturaleza criptogámica. Se han eliminado las malas hierbas mecánicamente con motocultivadores y herbicidas. En **Las Alpujarras**, el estado fenológico más predominante es H (endurecimiento del hueso). El fruto tierno crece a más de la mitad de su tamaño, comienza a lignificarse el hueso, presentado resistencia al corte. Se ha realizado y se realiza la limpieza de vareta que nacen de la base de los troncos. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, el cultivo se encuentra en endurecimiento del hueso, engorde y proceso de formación de grasas, son las fases generalizadas del cultivo. Se incrementa la caída de frutos como consecuencia del ataque de prays y en zonas donde se produjo la tormenta de piedra, caen aceitunas a consecuencia de la proliferación del hongo de escudete. Se preparan ruedos y se continúa con el desvareto. Los riegos se intensifican después del verano para favorecer el engorde del fruto. En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico generalizado es endurecimiento de hueso (H), comenzando a apreciarse en las zonas más adelantadas, los primeros indicios de envero amarillo (I1). Continúan las labores de preparación de solera, desvareto, pasada de rastra y tratamientos contra mosca y Prays principalmente. La presencia de frutos

arrugados por déficit hídrico va en aumento en las parcelas de secano con escaso suelo. Se incrementa la presencia de prays y mosca, con el consecuente aumento de caída de fruto.

En **Jaén**, el estado fenológico dominante es H (endurecimiento del hueso) y el más avanzado es I1 (envero, amarilleo). La incidencia de la mosca del olivo (*Bactrocera oleae*) sobre el cultivo es media, con unas cifras de aceituna picada del 3,93 % y picada viva del 2,74% (3,82 % y 2,40% respectivamente la semana pasada). Dado el estado fenológico y las temperaturas registradas se ve favorecida la actividad de los adultos y la incidencia sobre el cultivo. La captura en trampas cromotrópicas ha sido de 8,25 adultos/trampa/día y en mosqueros Mac-Phail de 5,95 adultos/mosquero/día (4 y 4 la semana pasada). En un seguimiento realizado para valorar la incidencia de larvas en la generación carpófaga de la polilla del olivo (*Prays oleae*), se ha contabilizado un 1,50% de fruto con prays vivo. Corroborando estos datos, desde distintas zonas indican la caída de frutos, consecuencia de esta plaga. En general, el estado de los árboles es muy bueno. En las zonas de secano, empiezan a notarse los primeros síntomas de sequía. Las previsiones de cosecha se mantienen a la espera que se haga el primer aforo a nivel provincial. Continúa el riego de los olivos donde ello es posible, así como las labores de desvareto, preparación de suelos para la recolección, etc.

En **Sevilla** el estado fenológico dominante esta semana es I1 (Envero-amarilleo), salvo en parcelas más atrasadas fenológicamente de zonas de sierra, en las que domina aún el estado H (Endurecimiento de hueso). Los estados fenológicos más avanzados son I1 (Envero-amarilleo) e I2 (Envero-manchas rojas).

## 2.2. Avances de superficies y producciones. Agosto de 2011.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de agosto de 2011 sobre las superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.cap.junta-andalucia.es](http://www.cap.junta-andalucia.es)

Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se dispone de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se disponga de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

### Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de Agosto de 2011.

**Cereales de invierno.** Las estimaciones arrojan una bajada de la superficie sembrada de trigo en 2011 en relación al año 2010 de un -14%. Para el trigo blando la superficie sembrada es un 12% superior a la de 2010 y un -23 inferior el trigo duro. En relación a la media de los años 2006-2009 la superficie de trigo total ha sido un -26% inferior. La cebada total por su parte disminuye un -12% respecto a 2010. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-14%) y baja la superficie de cebada de 6 carreras (-10%). En relación con la media de los 4 últimos años la cebada total presenta un descenso del -23%.

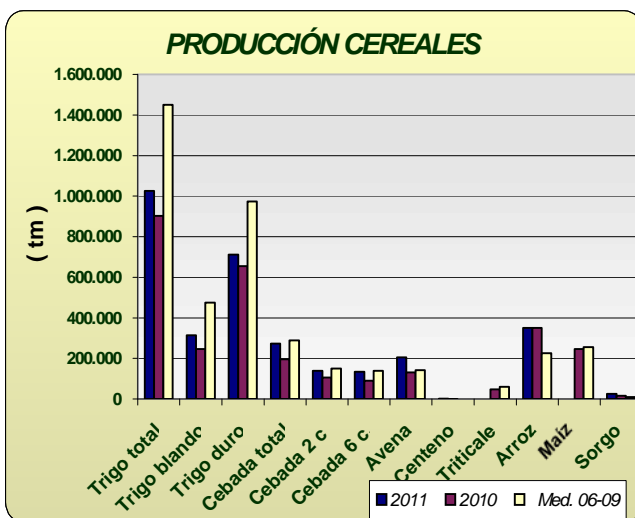
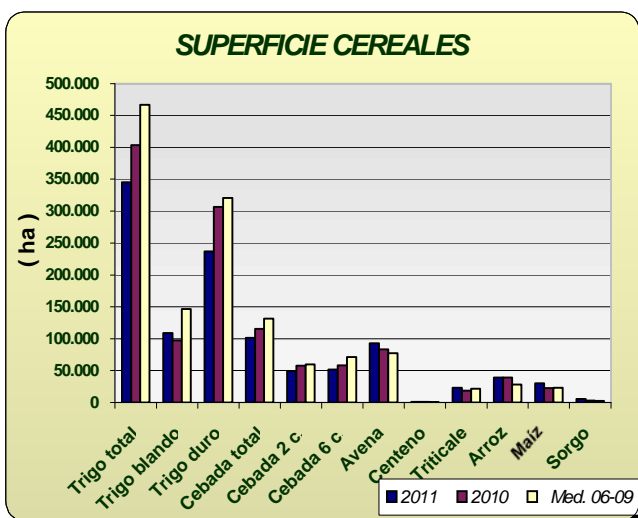
Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (11%) y sube la superficie cultivada de triticale y centeno en un 26% y 53% respectivamente.

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie total sembrada de cereales de invierno es inferior a la superficie sembrada en el año precedente, y también menor que la superficie media sembrada en el periodo 2006-2009, pues las lluvias e inundaciones del invierno entorpecieron las siembras más de lo que se estimó en principio.

En cuanto a los cereales de primavera, se observa que la superficie sembrada de maíz es un 33% superior a la del año anterior, la del sorgo un 69% superior y la de arroz similar a la del año precedente.

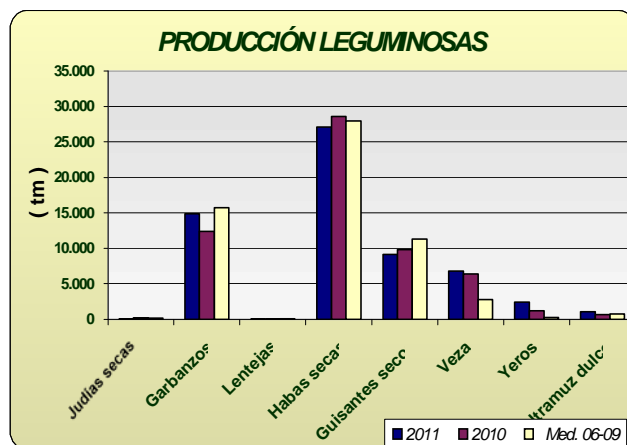
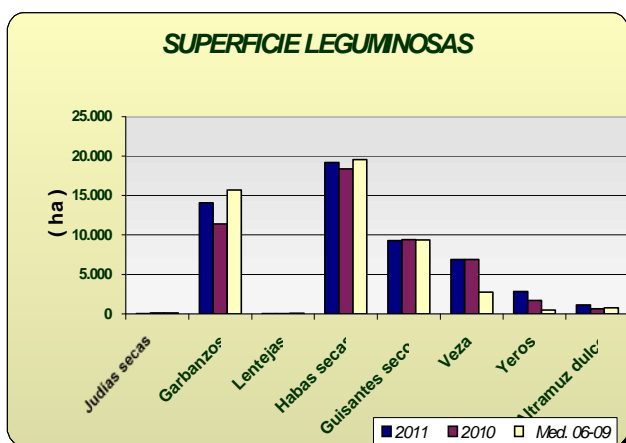
Por otra parte, se da en este mes un último dato de las producciones, cuando está todo el cereal ya recolectado. En principio, la producción estimada de trigo aumenta un 13% en relación con la campaña anterior y sin embargo sería un -30% menor que la media de los años 2006-2009. La cebada presenta una subida de la producción estimada de un +35% en comparación con la campaña anterior y es un -8% menor que la media 2006-2009, por su parte la avena aumenta un 55% en su producción y el centeno un 131% en relación con el año precedente. Hay que tener en cuenta que a causa de la adversa climatología, los resultados de la campaña anterior fueron malos, inferiores a los de un año medio y en cambio las medias de los años 2006-2009 resultaron altas pues incluyen los resultados de los años 2006, 2007 y 2009 que fueron especialmente buenos.

La producción estimada de arroz para el año 2011 es de 350.366 tm, prácticamente igual a la del año 2010, pero un 55% superior a la media de los años 2006-2009.



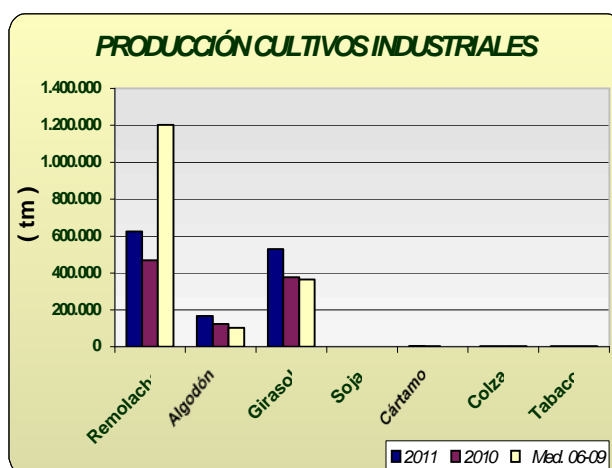
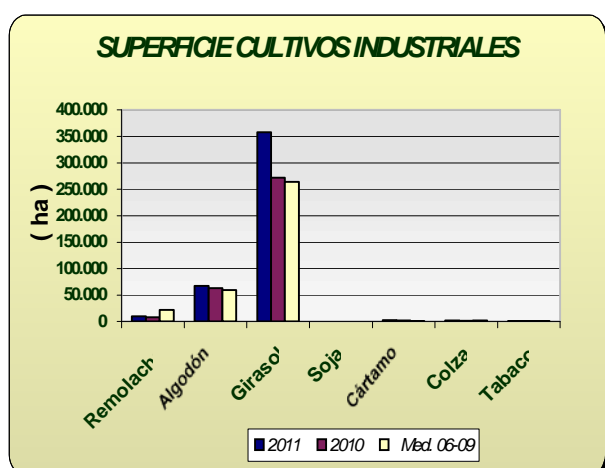
**Leguminosas grano:** Comportamiento dispar dentro del grupo, sube la superficie sembrada en cultivos como garbanzos, yeros habas secas y altramuz dulce, se mantiene la superficie sembrada como en el año precedente en veza y guisantes secos, y baja la superficie en lentejas y judías secas.

En relación a las producciones presentan subidas acordes con los incrementos de su superficie. Es significativo el descenso en las toneladas de habas secas, cultivo cuyas expectativas se vieron truncadas al final de su ciclo a causa de las inclemencias meteorológicas.



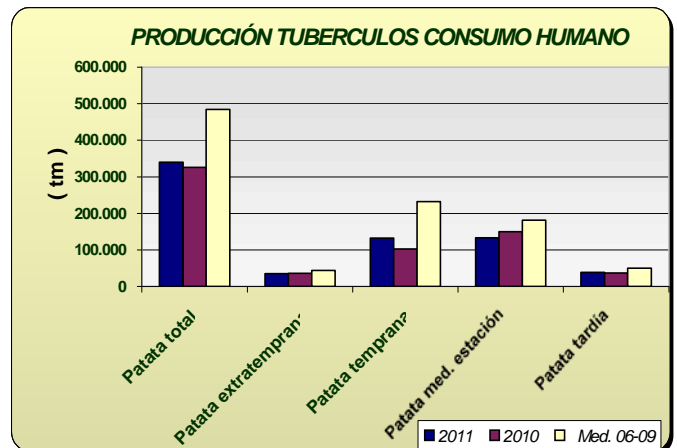
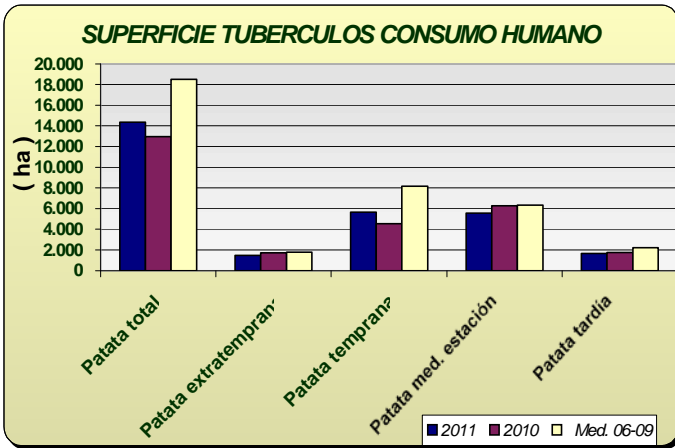
**Cultivos industriales:** La superficie de remolacha azucarera aumenta en un 19% en relación a la del año pasado y hay un 55% menos de hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos cuatro años, observándose que se ha sembrado un 16% más en Sevilla, principal provincia productora y un 29% más en Cádiz que es la otra provincia de importancia para este cultivo. Por su parte, ha habido un aumento de superficie sembrada en girasol en torno al 31% gracias a los excelentes resultados económicos del año anterior de este año y a que ha ocupado una parte de la superficie que no se pudo sembrar de cereal. El algodón por su parte, aumenta también en relación a la campaña anterior un 8%. De colza se ha sembrado un 42% más en relación a 2010 a pesar de que los rendimientos del año 2010 a causa de las lluvias de invierno y primavera fueron muy bajos. La soja por su parte desciende en un -55% la superficie sembrada en comparación con la del año 2010. Y sube la superficie sembrada de cártamo y tabaco en un 45% y 29% respectivamente.

En cuanto a las producciones de los principales productos de este grupo se estiman subidas en la producción de remolacha (33%), algodón (35%) y girasol (40%), debido no solo al incremento de las superficies sino también al buen rendimiento medio por hectarea esperado para estos cultivos.

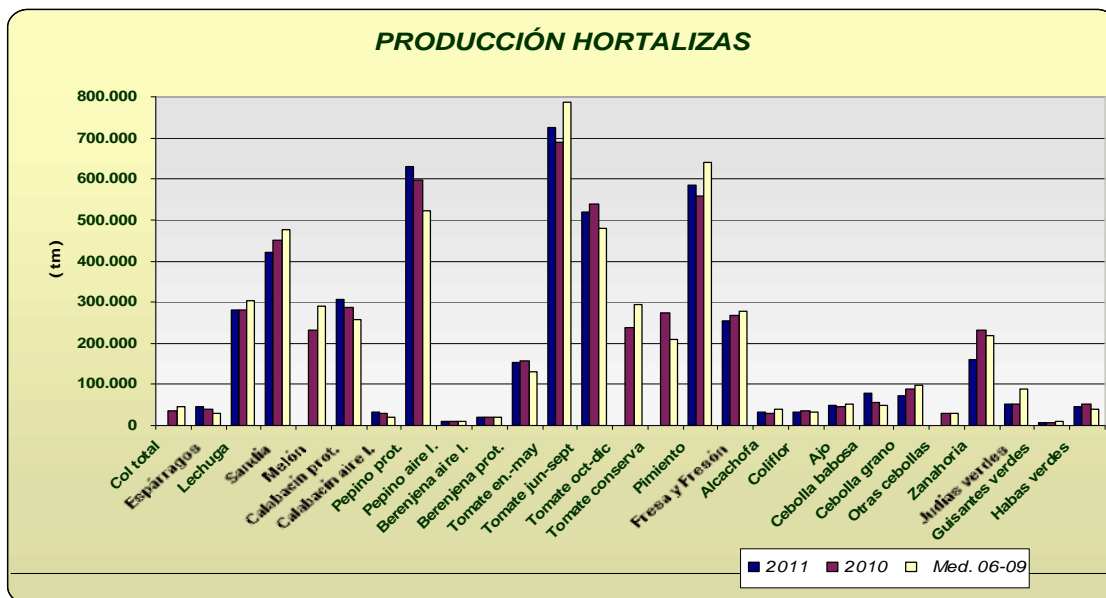
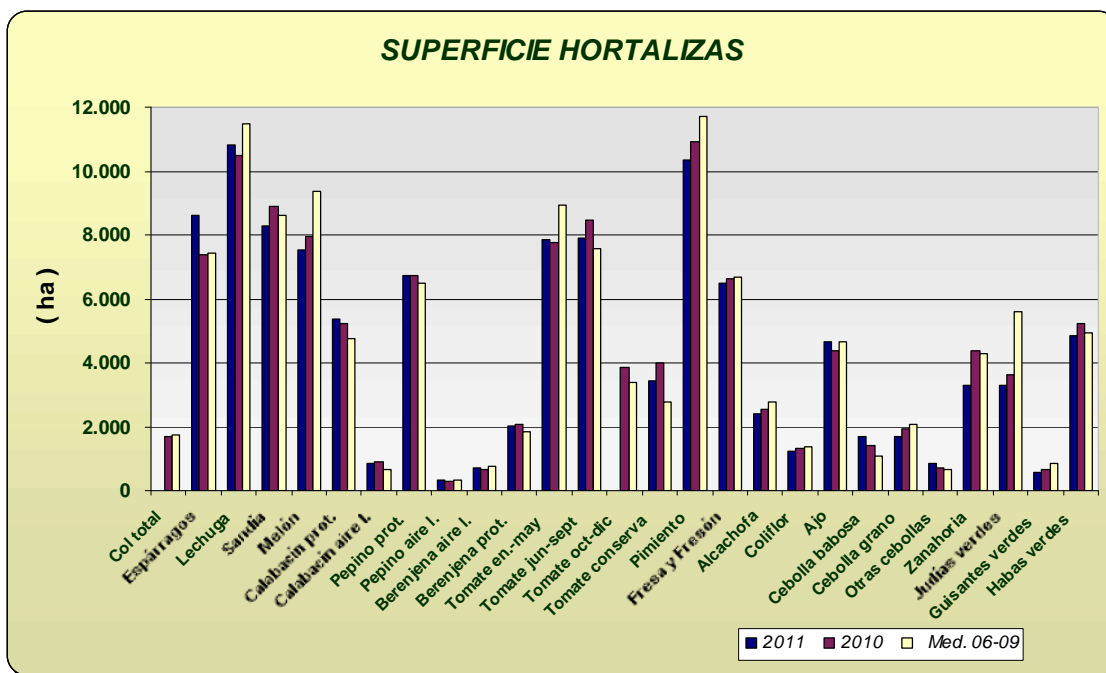




**Tubérculos Consumo Humano:** Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: una cifra inferior a la del año 2010 en patata extratemprana (-14%), un aumento de un 24% de la temprana aunque esa superficie será un -31% menor que la media de los años 2006-2009, un descenso de la media estación en un -11% y por último un descenso del -4% en patata tardía, aunque el aumento de superficie de patata total en este avance es de un 11% en relación a la del año anterior. Debemos recordar que el año pasado las lluvias perjudicaron a este cultivo impidiendo sembrar en muchos casos las patatas tempranas (las que más importancia tienen en nuestra Comunidad). En cuanto a la producción de la patata extratemprana se estima que la producción será un -4% menor que la del año anterior, la de patata temprana un 29% superior, la de la patata de media estación un -11% inferior al del año 2010 y por último la de patata tardía un 5% superior a la del año 2010.

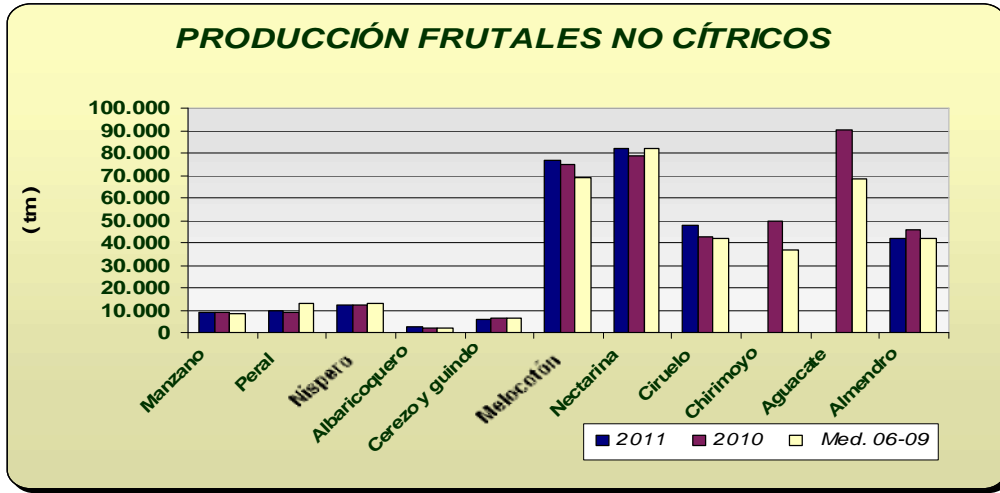


**Hortalizas:** En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en zanahoria (-25%) y guisantes verdes (-16%). En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes, señalar el aumento del 6% de la producción de espárragos por las subidas en los rendimientos de los mismos. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.

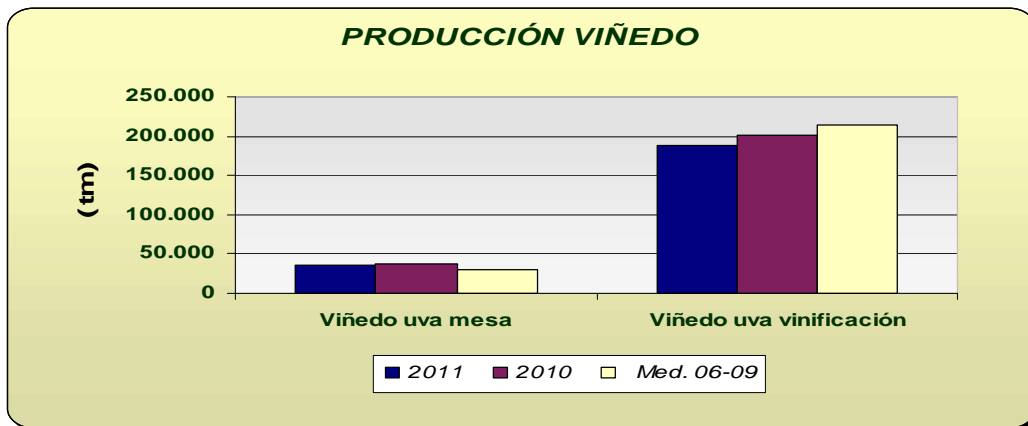


**Producción de Frutales:** Ascenso generalizado en las producciones de estos cultivos, cabe destacar los aumentos de albaricoquero 27% y del ciruelo 12%.

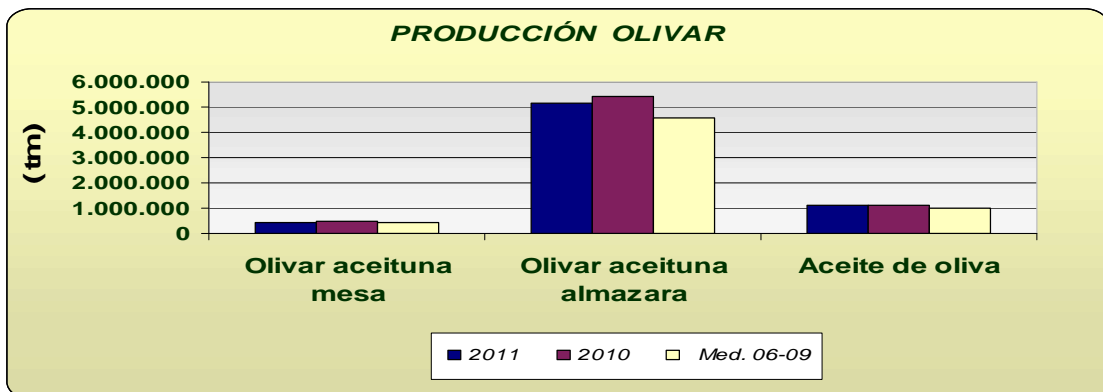
Señalar, el descenso de la producción de almendra que se proporciona en este avance (-9%), pues aunque las lluvias primaverales favorecieron al cultivo, las heladas tardías de marzo originaron bastante daño en zonas altas.



**Producción de viñedo:** En las primeras estimaciones de producción de uva de mesa se calcula que sea un -5% inferior si la comparamos con la del año precedente, por su parte la de vinificación presenta una cifra de un -7% inferior a la de la campaña anterior.



**Producción de olivar:** La primera estimación de producción de aceite de oliva en 2010 indica una disminución en la producción en torno al -2%, alcanzándose una producción de aceituna de almazara también un -5% inferior a la de la campaña anterior, aunque si comparamos los datos con la media del periodo 2006-2009, la producción que se puede alcanzar este año sería un 13% superior. Por su parte la aceituna de mesa presenta un descenso del -18% en relación con el año precedente, porcentajes que tanto en el caso de aceituna de mesa como la de almazara pueden variar según evolucione climatológicamente el otoño.



Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
AGOSTO 2.011				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	%10	%06-09	%10	%06-09
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	8	345.273	403.597	466.866	8	1.017.601	902.737	1.450.480	-14	-26	13	-30
Trigo blando	8	108.543	97.070	146.423	8	313.602	247.446	476.491	12	-26	27	-34
Trigo duro	8	236.730	306.527	320.797	8	703.999	655.291	973.989	-23	-26	7	-28
Cebada total	8	101.333	115.504	131.738	8	265.595	197.155	289.654	-12	-23	35	-8
Cebada 2 carreras	8	49.285	57.597	59.544	8	132.439	105.651	150.791	-14	-17	25	-12
Cebada 6 carreras	8	52.048	57.880	71.433	8	133.156	91.504	138.863	-10	-27	46	-4
Avena	8	92.552	83.012	77.004	8	203.368	131.238	142.976	11	20	55	42
Centeno	8	1.256	820	429	8	1.875	812	444	53	193	131	323
Triticale	7	23.236	18.470	21.586			47.393	61.706	26	8		
Arroz	8	39.307	39.175	27.671	8	350.366	351.818	225.816	0	42	0	55
Maíz	8	30.062	22.569	23.431	8	346.902	246.211	257.064	33	28	41	35
Sorgo	7	5.243	3.095	2.130	7	26.538	17.157	9.708	69	146	55	173
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas	8	54	139	135	8	48	240	162	-61	-60	-80	-70
Garbanzos	8	14.076	11.413	15.684	8	14.882	12.399	15.726	23	-10	20	-5
Lentejas	8	53	57	93	8	32	23	71	-7	-43	39	-55
Habas secas	8	19.181	18.378	19.575	8	27.130	28.612	27.972	4	-2	-5	-3
Guisantes secos	8	9.283	9.393	9.370	8	9.127	9.819	11.297	-1	-1	-7	-19
Veza	8	6.903	6.909	2.725	8	6.826	6.393	2.787	0	153	7	145
Yeros	8	2.820	1.701	476	8	2.429	1.196	271	66	492	103	798
Altramuz dulce	8	1.114	652	760	8	1.074	653	747	71	47	64	44
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	8	14.372	12.961	18.496	8	340.163	326.341	484.571	11	-22	4	-30
Patata extratemprana	4	1.480	1.729	1.800	5	35.330	36.950	44.303	-14	-18	-4	-20
Patata temprana	6	5.648	4.548	8.141	6	132.323	102.629	232.548	24	-31	29	-43
Patata media estación	6	5.572	6.265	6.347	8	133.124	149.321	181.601	-11	-12	-11	-27
Patata tardía	8	1.672	1.750	2.208	8	39.386	37.441	50.636	-4	-24	5	-22
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	7	9.914	8.349	22.122	8	624.358	468.663	1.202.138	19	-55	33	-48
Algodón (bruto)	7	67.900	63.151	59.602	8	167.797	124.147	101.155	8	14	35	66
Girasol	7	357.862	272.226	263.761	8	528.397	376.645	365.668	31	36	40	45
Soja	6	41	92	103	6	121	136	226	-55	-60	-11	-46
Cártamo	6	2.617	1.804	561	8	3.068	1.990	476	45	366	54	545
Colza	6	1.725	1.213	1.678	6	2.070	1.526	2.293	42	3	36	-10
Tabaco	6	551	426	628	8	2.146	1.701	2.082	29	-12	26	3
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	8	2.175	1.911	2.995	8	107.917	81.275	116.251	14	-27	33	-7
Alfalfa	8	10.811	10.463	8.895	8	728.333	658.694	510.379	3	22	11	43
Veza para forraje	8	2.936	3.556	5.145	8	28.604	30.646	55.557	-17	-43	-7	-49
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			1.567	1.753			36.984	45.287				
Brócoli	7	1.998	2.760	1.627			71.286	55.707	-28	23		
Espárragos	7	8.383	8.056	7.427	7	43.853	41.398	30.730	4	13	6	43
Apio	7	186	196	236			4.909	6.009	-5	-21		
Lechuga	8	10.640	10.948	11.470	8	273.477	274.627	303.690	-3	-7	0	-10
Escarola	8	317	285	293			6.623	6.285	11	8		
Espinaca	7	485	651	314	6	8.410	10.772	5.794	-25	54	-22	45
Endivia	8	5	2	23			25	305	145	-78		
Sandía	7	8.259	8.979	8.614	7	403.250	454.274	476.359	-8	-4	-11	-15
Melón	7	7.335	8.020	9.371	7	212.770	232.572	291.779	-9	-22	-9	-27

<b>Andalucía</b>	<b>Superficies (Has)</b>				<b>Producciones (Tm)</b>				<b>% VARIACIÓN</b>			
<b>AGOSTO 2.011</b>				<b>Media</b>				<b>Media</b>	<b>Superficie</b>		<b>Producción</b>	
<b>CULTIVOS</b>	<b>(*)</b>	<b>2.011</b>	<b>2.010</b>	<b>06-09</b>	<b>(*)</b>	<b>2.011</b>	<b>2.010</b>	<b>06-09</b>	<b>%10</b>	<b>%06-09</b>	<b>%10</b>	<b>%06-09</b>
Calabaza	7	217	187	333			5.231	11.597	16	-35		
Calabacín total	8	6.188	5.994	5.350	8	337.342	313.989	279.334	3	16	7	21
Calabacín protegido	5	5.373	5.123	4.732	7	308.881	285.248	258.248	5	14	8	20
Calabacín aire libre	8	815	810	639	8	28.461	27.531	21.086	1	28	3	35
Pepino total	8	7.051	7.260	6.787	8	640.804	605.542	530.908	-3	4	6	21
Pepino protegido	4	6.724	6.933	6.475	6	629.855	592.619	520.964	-3	4	6	21
Pepino aire libre	8	327	337	312	8	10.949	12.924	9.944	-3	5	-15	10
Pepinillo	7	59	60	69	7	610	713	1.405	-2	-14	-14	-57
Berenjena total	8	2.799	2.655	2.577	8	175.924	166.898	148.973	5	9	5	18
Berenjena aire libre	8	755	644	730	8	21.360	17.751	19.338	17	3	20	10
Berenjena protegida	3	2.044	1.983	1.847	6	154.564	149.147	129.634	3	11	4	19
Tomate total	8	18.282	20.101	19.906			1.481.170	1.558.112	-9	-8		
Tomate enero-mayo	4	7.858	7.817	8.953	4	725.619	694.751	785.657	1	-12	4	-8
“ jun-sept.(incluye t.conserva)	4	7.896	8.678	7.559	8	526.729	548.018	480.044	-9	4	-4	10
Tomate octubre-diciembre	8	2.528	3.809	3.394			238.401	292.412	-34	-26		
Tomate conserva	4	3.453	3.979	2.769	8	246.074	273.638	208.122	-13	25	-10	18
Pimiento	6	10.373	10.810	11.698	6	584.766	543.934	639.075	-4	-11	8	-8
Fresa y Fresón	8	6.501	6.637	6.663	8	254.065	268.359	277.612	-2	-2	-5	-8
Alcachofa	6	2.420	2.347	2.785	6	33.608	29.997	39.065	3	-13	12	-14
Coliflor	1	1.225	1.214	1.342	1	33.773	33.297	33.123	1	-9	1	2
Ajo	8	4.661	4.706	4.660	8	47.361	46.779	50.860	-1	0	1	-7
Cebolla total	8	4.172	4.236	3.827	8	184.803	171.915	174.564	-2	9	7	6
Cebolla babosa	8	1.605	1.360	1.091	8	74.853	54.787	49.489	18	47	37	51
Cebolla grano y medio grano	6	1.708	2.156	2.088	8	69.664	89.223	96.938	-21	-18	-22	-28
Otras cebollas	8	859	624	649	8	40.286	25.273	28.137	38	32	59	43
Zanahoria	5	3.303	4.384	4.269	6	160.881	230.672	218.112	-25	-23	-30	-26
Puerro	7	287	251	319			5.808	7.288	14	-10		
Rábano	7	133	149	200			2.613	3.842	-11	-34		
Nabo	7	96	94	76			1.875	1.650	2	26		
Judías verdes	5	3.309	3.401	5.616	5	52.708	52.974	86.781	-3	-41	-1	-39
Guisantes verdes	6	586	698	833	6	5.909	6.783	8.353	-16	-30	-13	-29
Habas verdes	6	4.840	5.183	4.927	6	47.318	45.163	37.814	-7	-2	5	25
Champiñón			1	1			250	231				
Otras setas			4	5			241	347				
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de uds)	6	547	456	550	7	756.645	718.131	875.053	20	-1	5	-14
Plantas Ornamen (miles uds)	6	697	678	571	6	53.187	52.812	55.493	3	22	1	-4
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				56.808	8	1.206.662	1.240.392	1.091.198			-3	11
Mandarino total				14.948			287.844	245.683				
Satsumas				633			11.129	10.027				
Clementinas				8.143			166.247	129.563				
Híbridos (mandarina)				6.552			110.468	106.092				
Limonero				6.896	8	118.173	121.070	133.129			-2	-11
Pomelo				544			13.505	14.396				
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				569	8	8.980	9.054	8.592			-1	5
Peral				759	8	9.523	9.226	13.031			3	-27
Níspero				1.210	6	12.025	12.291	12.775			-2	-6
Albaricoquero				256	8	2.456	1.940	2.235			27	10
Cerezo y guindo				1.811	6	6.065	6.213	6.322			-2	-4

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	AGOSTO 2.011								Superficie		Producción	
	CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	Media	(*)	2.011	2.010	Media	%10	%06-09	%10
Melocotón total				10.000	8	159.012	153.162	150.967	124894	-100	4	1
Melocotón				5.469	8	76.876	74.539	69.187			3	11
Nectarina				4.531	8	82.136	78.520	81.780			5	0
Ciruelo				3.088	5	47.772	42.716	41.852			12	14
Higo				2.295	8	2.903	2.708	3.273			7	-11
Chirimoyo				3.187			49.820	36.987				
Aguacate				9.020			90.068	68.155				
Plátano*					8	16	16	64			0	-75
Kiwi				0		0	0	0			0	100
Almendro				175.921	8	41.824	45.973	41.684			-9	0
Nuez				1.003			1.283	980				
Castaña				17			3.607	50				
Avellano				123			0	191				
Frambuesa		943	910	1.122	6	8.669	8.250	10.025	4	-16	5	-14
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				105.324	8	399.319	485.602	406.633			-18	-2
Olivar aceituna almazara				1.398.935	8	5.178.989	5.443.439	4.591.046			-5	13
Aceite de oliva					8	1.100.370	1.118.285	976.832			-2	13
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				3.293	8	36.516	38.468	30.720			-5	19
Viñedo uva vinificación				34.706	8	188.621	201.960	214.610			-7	-12
Viñedo uva pasificación				1.787			950	1.951				
Vino + mosto (prod. en Hl.)					8	1.326.965	1.398.682	1.562.707			-5	-15
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra	4	61	51	143	4	22	20	81	20	-57	10	-73

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación. La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñon, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

\*Plátano: Árboles aislados

## 2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2009	2010	Var 10/09
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b> (A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)	9.373,50	10.138,76	8,16%
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b> (1+2+3+4+5+6+7+8+9)	7.616,07	8.295,52	8,92%
1 Cereales	534,00	392,07	-26,58%
2 Plantas Industriales (2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)	271,16	324,20	19,56%
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	103,72	112,45	8,42%
2.2 Proteaginosas	11,39	13,54	15,85%
2.3 Tabaco	3,93	4,21	7,10%
2.4 Remolacha azucarera	36,21	19,66	-45,71%
2.5 Plantas textiles	96,83	155,14	60,22%
2.6 Otras industriales	19,09	19,22	0,66%
3 Plantas Forrajeras	119,54	123,17	3,03%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones (4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)	3.275,88	3.283,66	0,24%
4.1 Hortalizas	2.647,32	2.688,87	1,57%
4.2 Plantones de vivero	40,74	40,74	0,00%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	211,71	177,94	-15,95%
4.4 Plantaciones	376,12	376,12	0,00%
5 Patata	97,20	75,59	-22,24%
6 Frutas (6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)	1.922,89	2.242,46	14,25%
6.1 Frutas frescas	715,55	698,85	-2,33%
6.2 Citricos	467,24	600,51	28,52%
6.3 Frutas Tropicales	144,27	164,79	14,22%
6.4 Uvas (1)	74,10	79,24	6,94%
6.5 Aceituna (2)	521,72	699,06	33,99%
7 Vino y mosto	20,65	23,66	14,56%
8 Aceite de oliva	1.237,05	1.693,01	36,86%
9 Otros	137,70	137,70	0,00%
	2009	2010	Var 10/09
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	1.483,38	1.544,96	4,15%
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	105,51	118,22	12,05%
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	168,54	180,06	6,84%
	2009	2010	Var 09/08
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	2.348,92	2.495,60	6,24%
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	7.024,58	7.643,16	8,81%
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	636,94	669,08	5,05%
<b>E.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	1.561,31	1.571,43	0,65%
<b>F.- OTROS IMPUESTOS</b>	55,26	56,24	1,78%
<b>G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA</b>	7.893,69	8.489,27	7,54%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

*Indice2000: Indices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA*

Provisionales	2.009
Avance	2.010

Actualizado Febrero 2011

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

## 2.4. Estado fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 38 de 2011, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### ALGODÓN

El estado fenológico dominante en la Comunidad es "A" (Cápsulas abiertas). Dado el actual estado fisiológico del cultivo, ya no se realizan ni riegos ni tratamientos insecticidas, sólo se están aplicando defoliantes. La recolección del cultivo ha comenzado ya en todas las provincias.

La presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii*) ha descendido notablemente en todas las provincias, registrándose niveles muy bajos, nulos o menores de 0'1 (en una escala de 0 a 3). Sólo está presente en un número muy reducido de parcelas, incluso es nula en Sevilla y Córdoba.

En cuanto a **araña roja** (*Tetranychus urticae*), ésta está presente sólo en las provincias de Sevilla y Jaén, con un 1'4% y 0'5% de plantas ocupadas, respectivamente.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabaci*, etc.), se detecta sólo en las provincias de Cádiz y Jaén, con una media, en ambas provincias, de 0'1 larvas/hoja.

En cuanto a **helióthis** (*Helicoverpa armigera*), se han observado puestas de este agente en sólo algunas parcelas de la Comunidad, con unas medias provinciales que oscilan desde los 470 huevos/ha de Sevilla hasta los 912 de Jaén.

El número medio provincial de larvas de este agente ha oscilado desde las 1.130 larvas pequeñas/ha de Córdoba y las 500 de Jaén.

En cuanto a las capturas de adultos de este agente, éstas son muy bajas, y en descenso, oscilando entre las nulas capturas de Córdoba y los 1'1 adultos/trampa y día de Cádiz.

En cuanto a las capturas de adultos de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), éstas han oscilado desde las contabilizadas en Jaén, con una media provincial de 11'3 adultos/trampa y día, y las registradas en Cádiz, 28'5. En cuanto al daño producido por las larvas de este microlepidóptero, éste ha oscilado entre el 0% de cápsulas atacadas en Sevilla y el 6'3% de Córdoba.

En cuanto a **earias** (*Earias insulana*), se observan niveles bajos de presencia de larvas de este lepidóptero en la Comunidad, aunque en ligero descenso. Se detecta su presencia en todas las provincias con unas medias provinciales que oscilan

entre las 657 larvas pequeñas/ha de Cádiz y las 8.000 de Jaén.

Referente a **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), esta semana se detectan pupas de este agente sobre el cultivo en todas las provincias aldoneras de Andalucía, aunque con unos niveles de presencia muy bajos, oscilando entre las 0'5 pupas/hoja de media provincial en Cádiz, y las 2'6 pupas/hoja de Jaén.

Los niveles presencia de larvas de **gardama** (*Spodoptera exigua*) y de **prodenia** (*Spodoptera littoralis*) son muy bajos en la Comunidad, con unas medias provinciales nulas o inferiores a 500 larvas pequeñas/ha.

### ARROZ

El desarrollo del cultivo está siendo bueno en general, y las condiciones actuales son favorables. El estado fenológico dominante del cultivo en ambas provincias es "12" (grano pastoso), y el más avanzado es "13" (grano duro) en Cádiz y "14" (cosecha a 18-22% humedad) en algunas parcelas de Sevilla. Esta semana ha comenzado la recolección de las primeras parcelas de grano redondo en Sevilla. La previsión de cosecha para esta campaña es buena.

Esta semana se ha observado presencia de **pyricularia** (*Pyricularia grisea*) en Cádiz en el 37% de las parcelas muestreadas y en Sevilla en el 65%, con una media del 0'2% y 0'3% de superficie atacada respectivamente. Se observa una incidencia algo superior en Abundancia-Mínima, Brazo de la Torre y Hatos, con unos valores medios de 0'4 y 0'5% de la superficie afectada. Continúan realizándose algunas aplicaciones para su control.

Se recuerda que las condiciones óptimas para su desarrollo son temperaturas medias entre 22°C-29°C y una humedad relativa media superior al 90%. Las temperaturas actuales, así como el viento de Levante (Este) frenan su desarrollo y propagación.

Continúa el seguimiento de **puudenta** (*Eusarcoris* spp). Por el momento en Cádiz no se detecta su presencia. En Sevilla aparece presente en la linde del 42% de las parcelas y en interior del 19% de ellas. Los niveles se mantienen o aumentan ligeramente respecto a la semana anterior. La media provincial en el interior de la tabla es de 0'22 adulto/tres mangazos, superando el umbral en el 10'8% de las estaciones muestreadas.



Se aconseja prestar especial atención a la posible presencia de este agente sobre el cultivo, sobre todo en arroces de tipo japónica.

Cabe recordar que el estado fenológico del arroz más sensible a este insecto es "grano lechoso", y que los estadios del insecto más dañino son las larvas de 4ª y 5ª edad y los adultos.

Dado que las primeras generaciones de esta plaga se desarrollan sobre la flora espontánea, una medida de control preventiva sería la eliminación de estas malas hierbas colindantes con el cultivo.

Los niveles de presencia leve de **cola** (*Echinochloa spp.*) y de **gramíneas anuales** (*Paspalum distichum*), 65% en las parcelas de Cádiz. En Sevilla, descienden, detectándose en el 75% de las parcelas.

Hay presencia leve de **malas hierbas de hoja ancha** (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia capensis*, *Ammannia coccinea* y *Lemna gibba*) y **ciperáceas** (*Scirpus spp.* y *Cyperus difformis*). En Cádiz se observa en el 45% de las parcelas muestreadas y en Sevilla en el 87%.

Por otro lado, comentar que los niveles de presencia de **algas** son leves en general, detectándose éstas en el 20% de las parcelas muestreadas en Cádiz, siendo Janda Sur la zona más afectada.

Se aconseja controlar a tiempo la invasión de éstas, ya que, además de competir con el cultivo, pueden reducir la eficacia de los tratamientos herbicidas, impidiendo que éstos mojen bien las malas hierbas a controlar.

## CÍTRICOS

La **fenología** dominante, durante esta semana, se encuentra en J "fruto al 40% de su desarrollo", pudiéndose observar en variedades tempranas de las provincias de Huelva y Sevilla "K" (envero).

Durante esta semana aumenta la actividad de los adultos de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) en las provincias de Huelva y Sevilla. Probablemente el descenso de las temperaturas máximas, hasta valores en torno a los 31°C en los últimos días, haya sido el factor principal de dicho hecho, registrándose, en éstas, índices de capturas moderados.

A nivel general, continúa la recomendación de estar atentos a su evolución poblacional desde el inicio del enero hasta la recolección para mantener protegidas las distintas variedades tempranas, y en breve las medias. En el resto, la fenología actual hace que los frutos aún no sean receptivos a la picada o puesta de este agente.

Actualmente, ambas provincias registran tratamientos específicos recientes.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huéspedes que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el enero y durante la maduración, son

medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

La incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) está siendo poco importante, si bien, destacar la provincia de Cádiz, donde, de nuevo, se registran valores próximos al 7% de hojas con formas móviles.

Igualmente, la incidencia de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) es, en general baja.

En cuanto a **Eutetranychus spp.**, destacar su presencia en la provincia de Huelva, donde se registra una media provincial del 2'1% de hojas con formas móviles. Teniendo en cuenta que dicha presencia en hojas puede aumentar rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol, se aconseja continuar vigilando su presencia y evolución.

Señalar que se pueden producir, por parte de estos tres tetraníquidos, colonizaciones del fruto, ocasionando decoloraciones y necrosis en su superficie.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los factores de temperatura y, sobre todo, de humedad relativa previstos en los próximos días pueden favorecer el desarrollo y dispersión de estos ácaros, salvo en el caso de darse precipitaciones cuantiosas, ya que en tal caso éstas podrían tener un efecto "lavado".

Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos agentes, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar.

Actualmente, en varias provincias, se registran tratamientos específicos recientes.

El número de machos de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*) capturados por placa y día, aumenta en la provincia de Huelva y Granada, en el resto se mantienen o disminuyen.

El máximo de formas sensibles (N1+N2) es el óptimo para la realización de tratamientos fitosanitarios.

El número de capturas de machos ayuda a detectar el momento máximo de vuelo y el tiempo transcurrido entre el vuelo y la siguiente generación dependerá de la integral térmica, que indica los grados acumulados desde el 1 de enero del año vigente que supere un determinado umbral que para esta especie es 11,7°C.

En Huelva: teniendo en cuenta que la constante térmica generacional de este agente es de 600 grados- día, y que el máximo de formas sensibles correspondientes a la primera generación se alcanzó en torno a los 600 grados acumulados, considerando que la integral térmica, para esta semana registra valores en torno a los 2000, esta semana la provincia se aleja del máximo teórico de formas sensibles (L1+L2) de la 3ª generación estimada en torno a los 1800 grados. No obstante se recomienda evaluar dicho índice localmente.

Recordar que, a partir de la primera generación las materias activas autorizadas para el control de este diaspírido están limitadas por restricciones.

En la brotación actual no se observa presencia significativa de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraeicola*), si bien, se recomienda prestar atención a su evolución tras la previsión de temperaturas máximas suaves de los próximos días.

Comentar que, por ahora no se observa una presencia importante de **minador** (*Phyllocnistis citrella*), aunque habría que destacar Málaga al registrar un 5'2% de brotes con presencia.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) durante el cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento. Matizar que dicho estado fenológico está finalizando actualmente pudiéndose observar actualmente en la unión de frutos en contacto y alrededor del ombligo.

Destacar su incidencia en Cádiz donde se registra un 1'4% de frutos con presencia de colonias.

Aunque con una baja incidencia, se observan daños en frutos producidos por **mosquito verde** (*Empoasca decipiens*). Indicar que pronto se producirá el agostamiento y lignificación de otros huéspedes, hecho que puede desplazar a este agente hacia los cítricos y ocasionar lesiones en la corteza.

Destacar su incidencia en Cádiz, Granada y Sevilla donde se registran valores en torno al 3% de frutos atacados.

En general, los tratamientos utilizados para el control de otras plagas son suficientes para su control, si bien se recomienda vigilar su evolución.

Se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas, que por la propia succión de savia.

Destacar la provincia de Granada al registrar un 8% de brotes con presencia.

En el estado fenológico actual es posible observar la presencia de daños, principalmente en torno al cáliz, de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*), si bien, conforme el fruto vaya desarrollándose pueden observarse daños en el resto de la piel.

Por ahora no se observan daños significativos en las parcelas de muestreo.

Igualmente, a medida que el fruto vaya madurando, es posible observar, sobre todo en el ombligo de variedades del tipo Navel, daños de **barrenetas** (*Ectomyelois ceratoniae*, *Cryptoblabes gnidiella*).

Indicar que estas orugas suelen estar asociadas a la presencia de cotonet o melazo.

Es conveniente retirar los frutos, que atacados, suelen caer al suelo.

Respecto a enfermedades, informar que durante el mes de agosto se ha ido realizado el muestreo dirigido a evaluar los daños producidos por **podredumbre de cuello** (*Phytophthora spp.*), registrándose una media autonómica del 1'7% de árboles afectados, correspondiéndose dicho valor con un nivel de daños bajo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

## OLIVO

El estado fenológico dominante en la Comunidad autónoma es "H" (endurecimiento de hueso), y como estado más avanzado "I1" (envero amarilleo) en todas las provincias a excepción de Huelva y Sevilla que presentan "I2" (envero manchas rojas), mientras que en Cádiz ya se comienza a observar "J1" (fruto maduro - pulpa blanca) en áreas aisladas de la provincia.

La incidencia de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), aumenta respecto a los valores registrados durante la semana pasada.

En referencia a la picada total, ésta toma los máximos valores en las provincias de Cádiz, Córdoba y Huelva, con unos valores medios provinciales de 11'30, 5'18 y 5'10% picada total, respectivamente. Destacan las zonas biológicas de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) y Sierra Norte (Sevilla) con 30'25 y 28% picada total, respectivamente.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada se observan frutos con picada viva en todas las provincias, destacando las de Cádiz, Córdoba y Jaén, con unos valores medios provinciales de 3'70, 3'26 y 2'74% de picada viva, respectivamente, destacando las zonas biológicas de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) y Sierra Norte (Sevilla) con 24'53 y 16% picada viva, respectivamente.

En relación de las capturas de adultos registradas en las placas cromotrópicas, aumenta respecto a la semana pasada. Los índices mayores se han contabilizado en las provincias de Cádiz, Jaén y Huelva, con unos valores medios provinciales de 13'50, 8'25 y 3'90 moscas/placa y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en las zonas biológicas de Olvera (Cádiz) y Sierra Ahillos y San Pedro (Jaén), con 18'30 y 16'40 moscas/placa y día, respectivamente.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Mac-phail, desciende. Destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz, Jaén y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 12'10, 5'95 y 2'54 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor presencia en la Zona Biológica de Olvera (Cádiz) con 16'60 moscas/mosquero y día.

Durante la presente semana se continúan los tratamientos químicos para el control de este agente en áreas aisladas en las diferentes provincias.

Durante las últimas semanas, se han venido realizando el seguimiento del estado en que se encuentran los frutos, observando la incidencia que ha tenido las larvas de la generación carpófaga de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*), que penetraron al interior del hueso del fruto durante los meses de junio y julio.

De las citadas prospecciones para conocer la incidencia de este agente sobre el fruto, han destacado las provincias de Huelva, Málaga y Jaén, con unos valores medios provinciales de 3'80, 1'72 y 1'50% de frutos con prays vivo, respectivamente.

Destacan las zonas Biológicas de Condado Litoral (Huelva) y Ronda (Málaga), con unos valores medios de 4'80 y 3'50% de frutos con prays vivo, respectivamente.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), no se aprecian capturas significativas en las trampas, observándose durante esta semana un aumento generalizado en las mismas respecto a las registradas la semana anterior, destacan las provincias de Sevilla, Jaén y Cádiz, con una media provincial de 7'40, 6'20 y 2'70 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca Campiña Sur (Jaén) y Campo de Tabernas (Almería), con un valor medio registrado de 25 y 5'40 adultos/trampa y día, respectivamente.

A primeros de junio se realizaron las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Jaén y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 2 y 0'70 excrementos frescos/árbol.

Por zonas, destaca por los niveles medios más elevados las zonas biológicas de Loma Baja (Jaén) y Campiña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio de 5 y 3'30 excrementos frescos/árbol.

Para valorar la incidencia que la **cochinilla de la tizne** (*Saissetia oleae*) viene produciendo en el cultivo, se realizaron a primeros de julio observaciones destinadas a cuantificar su presencia, encontrándose un mayor ataque en las provincias de Cádiz y Huelva, con un valor medio de 2'40 y 1 adultos vivos no parasitados por estación de control, respectivamente.

Por zonas, destaca el nivel medio más elevado en la zona biológica de Villamartin (Cádiz) con 4'70 individuos vivos no parasitados por estación de control.

En referencia al ataque del **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*), muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

A finales de agosto se realizó el seguimiento de la incidencia de este agente sobre el cultivo destacando por su grado de afección las provincias de Granada, Huelva y Cádiz, con unos valores medios de 1'50, 1'30 y 1'20% brotes afectados.

Por zonas biológicas, destaca Algodonales (Cádiz) y Campiña (Huelva), con un valor medio registrado de 4'20 y 4% brotes afectados, respectivamente.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de noviembre de 1981.

En cuanto a la presencia de otros agentes de menor importancia destaca los daños que se observan de **glifodos** (*Margaronia unionalis*) destaca la provincia de Huelva y Cádiz, con un valor medio provincial de 1'30 y 0'60% de brotes afectados.

Por zonas biológicas, destaca Jerez (Cádiz), con un valor medio registrado de 7'70% brotes afectados.

El ataque de este agente puede ser especialmente perjudicial en plantaciones jóvenes, al dañar el ápice de los brotes.

A finales de agosto se realizaron muestreos para determinar la presencia que viene desarrollando el **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas la media provincial obtenida en Cádiz y Huelva, con un 1'80 y 0'90% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Por zonas biológicas, destacaron las de Setenil (Cádiz) y Sierra Morena Guadiato (Córdoba), con un valor medio registrado de 4'60 y 2'50% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Conjuntamente se ha realizado la valoración de **repilo incubado** (*Spilacoea oleagina*), de los resultados obtenidos han destacado las provincias de Huelva y Cádiz, con un valor medio provincial de 11 y 5'60% de hojas afectadas por repilo incubado.

Por zonas biológicas, destacan por su incidencia las de Condado Campiña (Huelva) y Algodonales (Cádiz), con un valor medio de 14'30 y 12% de hojas afectadas con repilo incubado, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

A finales de mayo y primeros de junio, se realizaron las prospecciones para valorar la presencia de hojas con **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*) en el cultivo, esta enfermedad afecta a las hojas, produciendo manchas cloróticas amarillas, que después se necrosan, las defoliaciones pueden llegar a ser importantes. También puede afectar a los frutos verdes causándoles lesiones.

El desarrollo de esta enfermedad se ve favorecido por tiempo húmedo y se produce en la misma época que el repilo.

Para prevenir esta enfermedad suelen bastar los tratamientos contra el repilo y medidas culturales como hacer podas que permitan la aireación de la copa.

Por provincias destacan por su incidencia, Cádiz, Huelva y Córdoba, con un dato medio provincial de 4,1'60 y 1'40% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, ha destacado Villamartin (Cádiz) y Campiña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio registrado de 12'40 y 3'50% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por otra parte, se han realizado en todas las provincias los muestreos para determinar la incidencia que esta produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'70 y 0'20% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

En cuanto a los insectos auxiliares presentes en el cultivo, se registra la presencia de adultos de **crisopa** (*Chrysoperla carnea*), destacando las provincias de

Córdoba y Jaén, con un valor medio provincial de 0'63 y 0'30 adultos por trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, ha destacado Sierra Segura (Jaén) y Campiña Alta Oriental (Córdoba), con un valor medio registrado de 2 y 0'93 adultos por trampa y día, respectivamente.

## VID

El estado fenológico dominante en todas las provincias andaluzas es "N" (maduración) y "O" (caída de hojas). La vendimia está prácticamente finalizada. En Córdoba, queda alguna parcela aislada, de tal forma que la uva tinta está ya al 100%, cortada y en la bodega, mientras que la uva blanca Pedro Ximénez está a un 95%. En Huelva, continúa la recolección de la variedad Zalema.

En Cádiz, la vendimia de esta campaña ha concluido con una producción inferior a la anterior.

Esta semana sólo se han muestreado de manera generalizada individuos de **mosquito verde** (*Jacobyasca lybica* y/o *Empoasca spp.*) sobre el cultivo. Se observa, principalmente en el último tercio distal del pámpano en todas las provincias andaluzas: En Cádiz, se han observado individuos sobre el cultivo en el 63% de las parcelas muestreadas, con una media provincial de 8'6% de hojas con presencia. La zona biológica de Sanlúcar ha sido la más afectada, donde se ha registrado hasta un 13% de hojas con presencia de estos himenópteros.

En Córdoba, continúa observándose presencia sobre el cultivo en la zona biológica de Las Arenas. Se detecta en todas las parcelas muestreadas, con una media para esta zona de 37% de hojas con presencia. En cuanto al índice que evalúa el número de insectos por hoja, este se sitúa en 0'95.

En Huelva, se registra una media provincial del 9'1% de hojas con presencia, valor que disminuye respecto a la semana pasada. Destacar la zona biológica Campiña con un 15%.

Señalar por último que, en el caso de programar un tratamiento fitosanitario para el control de este agente, éste deberá realizarse una vez finalice la recolección en la parcela.

## 3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Celebrada la Feria Agroganadera de Fuente Obejuna 2011.**
- **INLAC elaborará un modelo de contrato homologado para fabricación de productos industriales.**
- **El Gobierno cambia los requisitos para los test de detección de "vacas locas"**
- **La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha inaugurado la XII edición de la Feria Agroganadera de la Comarca de Huéscar, en el curso de la cual ha tenido lugar la celebración de las XXXVIII Jornadas de la Oveja Segureña.**

En las explotaciones extensivas, al continuar una semana más la ausencia de precipitaciones sigue persistiendo escasez de pasto, lo que por otra parte es normal en esta época del año. Por este motivo se hace necesario aportar alimento de volumen al ganado, principalmente paja, y también alimento concentrado, en mayor cantidad a los que tienen mayores necesidades, preñadas en últimos estadios de gestación y paridas.

El estado fenológico dominante de las encinas es H (Bellotas desarrolladas verdes).

### SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**Celebrada la Feria Agroganadera de Fuente Obejuna 2011.** En el curso de la misma la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Merino subastó un total de 157 ejemplares, 130 hembras y 27 sementales vendiéndose todas las cabezas presentadas a la citada subasta. Tanto en hembras como en machos la adjudicación se ha realizado básicamente a precio de arranque. Según el gerente de la Asociación el mayor precio conseguido en sementales ha correspondido al campeón de la raza

merina de esta feria 2011 del Centro de Selección de Ovino (Hinojosa del Duque, Córdoba) siendo el precio alcanzado de 380€. En hembras el lote de mayor valor de remate ha correspondido a la ganadería de Hijos de Rafael Morillo y Luisa Carrasco CB (Santa Amalia, Badajoz) adjudicado en 1.200€ estando formado por 10 hembras.

**INLAC elaborará un modelo de contrato homologado para fabricación de productos industriales.** La Interprofesional Láctea (INLAC) ha anunciado que pondrá a disposición de los operadores lácteos un nuevo modelo de contrato homologado que permita gestionar que parte de la leche entregada por los ganaderos se destine a la fabricación de productos industriales. De esta forma, los productores españoles participarían también de ese mercado, que ahora les es bastante ajeno.

**El Gobierno cambia los requisitos para los test de detección de "vacas locas".** El Ministerio de la Presidencia ha publicado, en el Boletín Oficial del Estado (BOE), modificaciones en el programa de control del mal de las "vacas locas", respecto a la edad en la que deberán realizarse a las reses las pruebas de detección de la enfermedad. Se trata de una Orden para cambiar el programa integral coordinado de vigilancia y prevención de las encefalopatías espongiformes transmisibles (EET), grupo al que pertenece la enfermedad conocida como la de las "vacas locas".

El Gobierno ha modificado este plan siguiendo las últimas revisiones de la Comisión Europea (CE) sobre la normativa relacionada con esa enfermedad y tras informaciones que demuestran que la situación epidemiológica permite rebajar las exigencias de edad para esos test.

Según esta normativa, se realizarán pruebas de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) a todos los animales bovinos de más de 72 meses, siempre que se trate de reses que hayan sido sacrificadas normalmente para consumo humano y sin indicios clínicos de la enfermedad. Los test serán obligatorios para los animales mayores de 36 meses que hayan sido sometidos a un "sacrificio de urgencia", para aquellos que durante la inspección "ante mortem" hayan sido considerados sospechosos de padecer una enfermedad o estar en un estado sanitario que pueda perjudicar la salud de las personas. En el caso de reses procedentes de países que, al contrario que España, no han sido autorizados por Bruselas a revisar sus planes de seguimiento de la EEB, los test serán obligatorios para ejemplares incluso menores de 72 meses.

**La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha inaugurado la XII edición de la Feria Agroganadera de la Comarca de Huéscar.**

La nueva edición de esta feria se ha celebrado por vez primera en el recinto ferial de Huéscar, inaugurado por la consejera el pasado mes de febrero y que ha contado con una ayuda de más de 1,8 millones, cofinanciada al 50% entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) y la Comunidad Autónoma andaluza. Sus instalaciones ocupan una superficie de más de 5.000m<sup>2</sup>, de los cuales más de 3.300 corresponden a una amplia zona expositiva, distribuyéndose en 1.414m<sup>2</sup> para exposiciones al aire libre, 919m<sup>2</sup> que albergarán a 40

recintos para la exhibición de ganado y 900m<sup>2</sup> con capacidad para 50 stands y oficinas, entre otras dependencias. En el curso de la Feria ha tenido lugar **la celebración de las XXXVIII Jornadas de la Oveja Segureña.**

La raza segureña con un censo estatal de 1,5 millones de cabezas, es la raza ovina con mayor presencia y proyección de Andalucía, con más de 300.000 cabezas que representan sobre el 10% del censo total del ovino andaluz (algo menos de 2.700.000 cabezas de ganado que suponen, aproximadamente, el 14,40% de la cabaña estatal y que posicionan a Andalucía como la cuarta región española en censos de ovino según el último censo publicado). Con cerca del 29% del censo de ovinos de la provincia de Granada y el 19% de sus explotaciones, Huéscar se sitúa a la cabeza, en número de animales, y es la segunda, tras la comarca de Baza, en cuanto a explotaciones. En la comarca de Huéscar, unas 700 familias viven de la crianza y producción de unas 130.000 cabezas de ovino de la raza segureña, con una facturación que representa un montante de unos 12 millones de euros. El cordero segureño es el máximo emblema de la producción ganadera en esta comarca. Su comercialización representa unas ventas de más de 200.000 ejemplares al año en esta comarca del Nordeste granadino. La principal demanda de este producto se localiza en el Levante español, aunque, cada vez más, existe interés por parte de zonas tan diversas como Islas Azores, Malasia y países del Norte de África, como Marruecos y Argelia.

## 4.-PRECIOS AGRARIOS

### 4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 37	Sem. 38	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Aceites y aceituna de mesa</b>										
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	105,00	105,00	0,00	0,00	11,00	11,70
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	103,50	107,00	3,50	3,38		
<b>ACEITES DE OLIVA</b>										
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	159,00	161,50	2,50	1,55		
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	161,00	160,00	-1,00	-0,62	-7,00	-4,19
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	170,00	170,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	162,00	159,00	-3,00	-1,85	-11,00	-6,47
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	162,50	155,00	-7,50	-4,62	-11,00	-6,63
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	161,37	159,27	-2,10	-1,30	-9,01	-5,35
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	157,78	157,78	0,00	0,00	-10,00	-5,96
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	76,00	76,00	0,00	0,00	2,00	2,70
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	76,33	75,73	-0,60	-0,79	0,61	0,81
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	108,00	108,00	0,00	0,00	-7,00	-6,09
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	108,00	108,00	0,00	0,00	-7,00	-6,09
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	JA-Jaén	A.I.	108,18	108,18	0,00	0,00	-7,51	-6,49
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	170,00	169,00	-1,00	-0,59	-13,00	-7,14
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	169,18	169,18	0,00	0,00	-11,12	-6,17
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	173,00	170,00	-3,00	-1,73	-13,00	-7,10
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	169,79	170,24	0,45	0,27	-11,56	-6,36
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	161,00	161,00	0,00	0,00	-13,00	-7,47
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	178,00	176,00	-2,00	-1,12	-4,00	-2,22
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	180,00	180,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	163,00	162,00	-1,00	-0,61	-12,00	-6,90
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	174,00	171,00	-3,00	-1,72	-9,50	-5,26
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	169,79	170,24	0,45	0,27	-11,56	-6,36
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	174,30	174,30	0,00	0,00	-4,32	-2,42
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	162,00	159,00	-3,00	-1,85	-11,00	-6,47
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	161,37	159,27	-2,10	-1,30	-9,01	-5,35
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	181,50	181,50	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	193,00	191,00	-2,00	-1,04	-9,00	-4,50
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	190,00	190,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	188,00	188,00	0,00	0,00	5,00	2,73
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	188,50	185,00	-3,50	-1,86	-14,50	-7,27
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	189,32	184,51	-4,81	-2,54	-10,81	-5,53
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	213,00	213,00	0,00	0,00	7,20	3,50
<b>Cereales</b>										
<b>AVENA</b>										
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	205,00	205,00	0,00	0,00	25,00	13,89
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	217,00	211,00	-6,00	-2,76		
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	190,00	190,00	0,00	0,00		
<b>CEBADA</b>										
CABALLAR		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-10,00	-5,26
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	195,00	200,00	5,00	2,56	20,00	11,11
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	208,00	208,00	0,00	0,00	22,00	11,83
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	Alm.	203,00	203,00	0,00	0,00	30,00	17,34
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	20,00	11,11
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	211,00	211,00	0,00	0,00		
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	211,00	211,00	0,00	0,00	28,00	15,30
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	e.A.I.	217,90	217,90	0,00	0,00	23,45	12,06
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	225,00	225,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 37	Sem. 38	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>MAÍZ</b>										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	245,00	236,00	-9,00	-3,67	32,00	15,69
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	240,00	240,00	0,00	0,00	45,00	23,08
<b>SORGO</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.		197,00			5,00	2,60
<b>TRIGO</b>										
SEMIDURO O BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00	57,50	31,51
DURO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DURO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00		
DURO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	275,00	275,00	0,00	0,00		
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	300,00	300,00	0,00	0,00		
DURO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	294,00	294,00	0,00	0,00	99,00	50,77
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	218,50	221,50	3,00	1,37		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	215,00	215,00	0,00	0,00	37,00	20,79
PIENSO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	210,00	210,00	0,00	0,00	6,00	2,94
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	225,00	225,00	0,00	0,00	36,10	19,11
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	CO-Córdoba	Campo	240,00	240,00	0,00	0,00		
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	234,39	246,71	12,32	5,26	21,49	9,54
<b>TRITICALE</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	215,00	218,00	3,00	1,40	26,00	13,54
<b>Cultivos forrajeros</b>										
<b>ALFALFA</b>										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	130,50	130,00	-0,50	-0,38		
<b>Cultivos herbáceos</b>										
<b>GIRASOL</b>										
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	414,00	414,00	0,00	0,00	22,90	5,86
NO DESIGNADO		Tm.	CO-Córdoba	Alm.		396,00			24,00	6,45
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	388,00	394,00	6,00	1,55		
<b>Cultivos leñosos</b>										
<b>ACEITUNA DE VERDEO</b>										
<b>Cítricos</b>										
<b>LIMÓN</b>										
VERNA-REDROJO		100 kg	MA-Málaga	Campo	18,00	18,00	0,00	0,00	-37,00	-67,27
VERNA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00	-30,00	-54,55
<b>MANDARINA</b>										
<b>Flor cortada</b>										
<b>CLAVEL</b>										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	7,00	0,00	0,00	-1,00	-12,50
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	0,00	0,00	-2,00	-33,33
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	5,00	0,00	0,00	-1,00	-16,67
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3,00	3,00	0,00	0,00	-1,00	-25,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.C.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	14,50	7,50	-7,00	-48,28		
<b>PANICULATA</b>										
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	80,00	100,00	20,00	25,00	-10,00	-9,09
<b>Frutales de cáscara</b>										
<b>ALMENDRA</b>										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Alhama	Alm.	70,40	70,40	0,00	0,00		
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	MA-Málaga	Alm.		58,00			-10,00	-14,71



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 37	Sem. 38	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Alhama	Alm.	82,80	87,40	4,60	5,56		
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	MA-Málaga	Alm.		63,00			-9,00	-12,50
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Alhama	Alm.	91,20	86,40	-4,80	-5,26		
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	MA-Málaga	Alm.		84,00			-6,00	-6,67
<b>Frutales no cítricos</b>										
<b>AGUACATE</b>										
BACON		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	115,00	110,00	-5,00	-4,35	-25,00	-18,52
<b>BREVAS E HIGOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	165,00	40,00	-125,00	-75,76		
<b>CHIRIMOYA</b>										
FINO DE JETE	I	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	225,00	180,00	-45,00	-20,00		
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	-15,00	-14,29
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.		0,60				
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	120,00	100,00	-20,00	-16,67	-15,00	-13,04
<b>CIRUELA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	75,00	-5,00	-6,25	21,00	38,89
<b>GRANADA</b>										
<b>HIGOS CHUMBOS</b>										
<b>MANGO</b>										
OSTEEN		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	125,00	125,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	150,00	150,00	0,00	0,00	24,00	19,05
<b>MANZANA</b>										
GOLDEN		100 kg	GR-Vega	A.My.	20,00	20,00	0,00	0,00	-32,00	-61,54
ROYAL GALA		100 kg	GR-Vega	Alm.	22,00	22,00	0,00	0,00	-35,00	-61,40
<b>MELOCOTÓN</b>										
MEDIA ESTACIÓN-BABY GOLD		100 kg	GR-Vega	Alm.	60,00	58,00	-2,00	-3,33	0,00	0,00
TARDÍO	AMARILLO	100 kg	GR-Guadix	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	27,00	62,79
TARDÍO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	65,00	75,00	10,00	15,38		
<b>MEMBRILLO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	75,00	-5,00	-6,25		
<b>NECTARINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Guadix	Alm.	76,00	76,00	0,00	0,00	29,00	61,70
TARDÍA		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	5,00	7,69
<b>PERA</b>										
BLANQUILLA		100 kg	GR-Vega	Alm.	25,00	23,00	-2,00	-8,00	-33,00	-58,93
ERCOLINI		100 kg	GR-Vega	Alm.	30,00	27,00	-3,00	-10,00	-38,00	-58,46
ERCOLINI		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	37,00	58,73
<b>UVA DE MESA</b>										
MOSCATEL		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	150,00	120,00	-30,00	-20,00	21,00	21,21
<b>Hortícolas al aire libre</b>										
<b>ACELGA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	64,00	48,00	-16,00	-25,00	-34,00	-41,46
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	19,00	46,34
<b>ALCACHOFA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	151,50	115,00	-36,50	-24,09	41,50	56,46
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Vega	Alh.	100,00					
<b>APIO</b>										
VERDE		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	70,00	60,00	-10,00	-14,29		
VERDE	MANOJO	100 kg	CA-Conil	Alh.	60,00	42,00	-18,00	-30,00	-7,00	-14,29
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00		
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Conil	Alh.	41,00	47,00	6,00	14,63	3,00	6,82
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	30,00	40,00	10,00	33,33	5,00	14,29

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 37	Sem. 38	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>BRÓCOLI</b>										
<b>CALABACÍN</b>										
BLANCO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	25,00	29,25	<b>4,25</b>	<b>17,00</b>	<b>-20,75</b>	<b>-41,50</b>
BLANCO		100 kg	SE-Cantillana	Alm.	36,50	40,00	<b>3,50</b>	<b>9,59</b>		
BLANCO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	65,00	65,00	0,00	0,00	<b>4,00</b>	<b>6,56</b>
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	21,00	30,00	<b>9,00</b>	<b>42,86</b>	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alm.	34,00	17,50	<b>-16,50</b>	<b>-48,53</b>	<b>-18,50</b>	<b>-51,39</b>
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	55,00	45,00	<b>-10,00</b>	<b>-18,18</b>	<b>-20,00</b>	<b>-30,77</b>
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	65,00	40,00	<b>-25,00</b>	<b>-38,46</b>	<b>8,00</b>	<b>25,00</b>
<b>CALABAZA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	26,00	26,00	0,00	0,00	<b>5,00</b>	<b>23,81</b>
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	30,00	<b>5,00</b>	<b>20,00</b>		
<b>CARDILLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	115,00	105,00	<b>-10,00</b>	<b>-8,70</b>	<b>3,00</b>	<b>2,94</b>
<b>CEBOLLA</b>										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	31,00	<b>1,00</b>	<b>3,33</b>	<b>-2,00</b>	<b>-6,06</b>
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	15,00	15,00	0,00	0,00	<b>-20,00</b>	<b>-57,14</b>
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	41,00	38,00	<b>-3,00</b>	<b>-7,32</b>	<b>-20,00</b>	<b>-34,48</b>
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	30,00	<b>-10,00</b>	<b>-25,00</b>	<b>7,00</b>	<b>30,43</b>
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00	<b>-5,00</b>	<b>-10,00</b>
<b>CEBOLLETA</b>										
BLANCA		100 kg	CA-Conil	Alh.	73,00	84,00	<b>11,00</b>	<b>15,07</b>	<b>20,00</b>	<b>31,25</b>
ROJA		100 kg	CA-Conil	Alh.	90,00	151,00	<b>61,00</b>	<b>67,78</b>	<b>81,00</b>	<b>115,71</b>
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	23,50	20,00	<b>-3,50</b>	<b>-14,89</b>		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	68,00					
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	<b>16,00</b>	<b>29,63</b>
<b>COL</b>										
MORADA-LOMBARDA		100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	28,00	<b>-2,00</b>	<b>-6,67</b>	<b>-1,00</b>	<b>-3,45</b>
BLANCA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	29,00	28,00	<b>-1,00</b>	<b>-3,45</b>	<b>5,00</b>	<b>21,74</b>
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	23,00	17,50	<b>-5,50</b>	<b>-23,91</b>	<b>9,50</b>	<b>118,75</b>
<b>COLIFLOR</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alm.	18,47	30,57	<b>12,10</b>	<b>65,51</b>	<b>-8,10</b>	<b>-20,95</b>
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	25,00	<b>-5,00</b>	<b>-16,67</b>		
<b>ESPÁRRAGO</b>										
VERDE		100 kg	CO-Vega	Campo		120,00				
VERDE	NACIONAL	100 kg	GR-Vega	Coop.	200,00	190,00	<b>-10,00</b>	<b>-5,00</b>		
<b>HABA VERDE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	54,00	56,00	<b>2,00</b>	<b>3,70</b>	<b>-50,00</b>	<b>-47,17</b>
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-GARRAFAL ORO	PLANA ORO	100 kg	GR-Alhama	Alh.	206,00	128,00	<b>-78,00</b>	<b>-37,86</b>		
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	GR-Alhama	Alh.	160,00	78,00	<b>-82,00</b>	<b>-51,25</b>		
PLANA-PERONA		100 kg	CA-Conil	Alm.	193,00	181,00	<b>-12,00</b>	<b>-6,22</b>	<b>-48,00</b>	<b>-20,96</b>
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Alhama	Alh.		180,00			<b>-20,00</b>	<b>-10,00</b>
REDONDA		100 kg	GR-Alhama	Alh.		210,00			<b>-60,00</b>	<b>-22,22</b>
<b>LECHUGA</b>										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg	CA-Conil	Alm.	38,00	37,00	<b>-1,00</b>	<b>-2,63</b>	<b>5,00</b>	<b>15,63</b>
ROMANA-INVERNA		100 kg	GR-Alhama	Alm.	8,00	10,00	<b>2,00</b>	<b>25,00</b>	<b>-2,00</b>	<b>-16,67</b>
ICEBERG		100 kg	GR-Alhama	Alm.	18,00	19,00	<b>1,00</b>	<b>5,56</b>	<b>4,00</b>	<b>26,67</b>
ROMANA		100 kg	CO-Córdoba	Alm.	15,00	25,00	<b>10,00</b>	<b>66,67</b>	<b>7,00</b>	<b>38,89</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 37	Sem. 38	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>MELÓN</b>										
PIEL DE SAPO		100 kg	CA-Conil	Alh.	27,00	20,00	-7,00	-25,93		
PIEL DE SAPO		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	15,00					
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	35,00	40,00	5,00	14,29		
<b>NABO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	39,00	31,00	-8,00	-20,51	-47,00	-60,26
<b>PEPINO</b>										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	CA-Conil	Alh.	57,00	42,00	-15,00	-26,32	-17,00	-28,81
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	30,00	-20,00	-40,00	3,00	11,11
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	59,00	26,00	-33,00	-55,93	22,00	550,00
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	40,00	-5,00	-11,11		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00		
<b>PIMIENTO</b>										
LAMUYO-ROJO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	70,00	60,00	-10,00	-14,29	-12,00	-16,67
LAMUYO-ROJO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	19,00	23,46
ROJO		100 kg	CO-Córdoba	Campo	25,00	30,00	5,00	20,00		
ITALIANO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	33,50	30,00	-3,50	-10,45	-5,00	-14,29
ITALIANO		100 kg	SE-Cantillana	Alm.	48,25	42,00	-6,25	-12,95		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	40,00	-10,00	-20,00		
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	42,00	49,00	7,00	16,67	-10,00	-16,95
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	55,00	50,00	-5,00	-9,09	-10,00	-16,67
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	64,00	63,00	-1,00	-1,56	5,00	8,62
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	60,00	50,00	-10,00	-16,67		
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Alhama	Alh.	52,50	39,50	-13,00	-24,76	1,00	2,60
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	65,00	5,00	8,33	11,00	20,37
ITALIANO-VERDE		100 kg	SE-Vega	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	22,00	45,83
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Alhama	Alh.	60,00	45,00	-15,00	-25,00	-55,00	-55,00
LAMUYO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00	2,00	2,56
VERDE		100 kg	CO-Vega	Campo	20,00	20,00	0,00	0,00	-20,00	-50,00
VERDE		100 kg	CO-Córdoba	Campo	20,00	20,00	0,00	0,00		
<b>PUERRO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	61,00	76,00	15,00	24,59	-3,00	-3,80
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>RABANITA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	50,00	46,00	-4,00	-8,00	2,00	4,55
<b>REMOLACHA DE MESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	52,00	53,00	1,00	1,92	-11,00	-17,19
<b>RÁBANO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.		39,00			1,00	2,63
<b>SANDÍA</b>										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg	CA-Conil	Alh.	19,00	14,00	-5,00	-26,32	-4,00	-22,22
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	18,00	18,00	0,00	0,00	2,00	12,50
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00					
<b>TAGARNINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	219,00	222,00	3,00	1,37	-16,00	-6,72
<b>TAPINES BLANCOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	43,00	43,00	0,00	0,00	-10,00	-18,87
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	20,00	-5,00	-20,00	-30,00	-60,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 37	Sem. 38	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>TOMATE</b>										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	50,00	52,00	2,00	4,00	-20,00	-27,78
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	50,00	50,00	0,00	0,00	10,00	25,00
LISO	II	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00	5,00	33,33
LISO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	26,50	27,00	0,50	1,89	-28,00	-50,91
LISO		100 kg	CO-Vega	Campo	15,00	15,00	0,00	0,00		
LISO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00	-25,00	-31,25
LISO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	41,00	55,00	14,00	34,15		
LISO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	-20,00	-25,00
LISO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	45,00	5,00	12,50	-14,00	-23,73
LISO		100 kg	CO-Córdoba	Campo	15,00	15,00	0,00	0,00	-15,00	-50,00
PERA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	28,50	45,00	16,50	57,89		
<b>ZANAHORIA</b>										
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35,00	40,00	5,00	14,29	5,00	14,29
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	50,00	60,00	10,00	20,00	6,00	11,11
<b>Hortícolas protegidos</b>										
<b>BERENJENA</b>										
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	66,00	49,00	-17,00	-25,76		
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	55,00	47,00	-8,00	-14,55		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	56,00	45,00	-11,00	-19,64		
<b>CALABACÍN</b>										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	30,00	26,00	-4,00	-13,33		
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-HELDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	140,00	74,00	-66,00	-47,14		
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	275,00	150,00	-125,00	-45,45		
<b>MELÓN</b>										
<b>PEPINO</b>										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	36,00	28,00	-8,00	-22,22		
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	17,00	18,00	1,00	5,88		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	30,00	29,00	-1,00	-3,33		
<b>PIMIENTO</b>										
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	56,00	51,00	-5,00	-8,93		
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	69,00	55,00	-14,00	-20,29		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	58,00	61,00	3,00	5,17		
<b>TOMATE</b>										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	45,00	0,00	0,00		
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	40,00	38,00	-2,00	-5,00		
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	37,00	38,00	1,00	2,70		
PERA		100 kg	GR-Alhama	Alh.	27,00	33,00	6,00	22,22	-23,00	-41,07
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Alhama	Alh.	60,00	90,00	30,00	50,00	60,00	200,00
<b>Leguminosas grano</b>										
<b>GARBANZO</b>										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	70,00	70,00	0,00	0,00	18,00	34,62
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	66,00	68,00	2,00	3,03	5,00	7,94
<b>HABAS</b>										
PIENSO		100 kg	CA-Cádiz	Alm.		280,00			259,00	1233,33
<b>Productos vinícolas</b>										
<b>VINAGRE</b>										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,75	1,75	0,00	0,00	0,11	6,71
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 37	Sem. 38	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>VINO BLANCO</b>										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,55	1,55	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,58	1,58	0,00	0,00	<b>0,42</b>	<b>36,21</b>
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,35	2,35	0,00	0,00	<b>0,55</b>	<b>30,56</b>
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	<b>-0,11</b>	<b>-13,58</b>
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	0,92	0,92	0,00	0,00		
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I.	0,76	0,76	0,00	0,00	<b>-0,13</b>	<b>-14,61</b>
<b>Tubérculos consumo humano</b>										
<b>BATATA</b>										
SIN ESPECIFICAR-CALIFORNIA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	<b>28,00</b>	<b>87,50</b>
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg	CA-Conil	Alm.	36,00	39,00	<b>3,00</b>	<b>8,33</b>	<b>2,00</b>	<b>5,41</b>
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PATATA</b>										
MEDIA ESTACIÓN		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	8,75	8,75	0,00	0,00	<b>-6,25</b>	<b>-41,67</b>
MEDIA ESTACIÓN		100 kg	SE-Vega	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	<b>-10,00</b>	<b>-20,00</b>
TEMPRANA		100 kg	CA-Conil	Alm.	37,00					
TEMPRANA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.		18,00				

## 4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 37	Sem. 38	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Bovino para sacrificio</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	209,00	215,00	<b>6,00</b>	<b>2,87</b>	<b>39,00</b>	<b>22,16</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	195,00	195,00	0,00	0,00	<b>16,60</b>	<b>9,30</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	192,00	207,00	<b>15,00</b>	<b>7,81</b>		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	195,00	205,00	<b>10,00</b>	<b>5,13</b>		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	253,00	253,00	0,00	0,00	<b>13,00</b>	<b>5,42</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	196,75	196,75	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	194,20	194,20	0,00	0,00		
CRUZADOS-CRUZ.		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	207,00					
FRISONA-FR		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	200,00	205,00	<b>5,00</b>	<b>2,50</b>	<b>25,00</b>	<b>13,89</b>
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	143,00	143,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00	<b>30,00</b>	<b>16,22</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	198,00					
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	180,00	180,00	0,00	0,00	<b>11,00</b>	<b>6,51</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00	198,00	<b>15,00</b>	<b>8,20</b>		
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	182,50	185,00	<b>2,50</b>	<b>1,37</b>		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	<b>50,00</b>	<b>25,00</b>
RETINTO-RE	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	183,25	183,25	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	173,20	173,20	0,00	0,00		
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	218,00	218,00	0,00	0,00	<b>23,00</b>	<b>11,79</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	226,00	227,00	<b>1,00</b>	<b>0,44</b>		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	232,50	227,50	<b>-5,00</b>	<b>-2,15</b>		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	261,00	261,00	0,00	0,00	<b>1,00</b>	<b>0,38</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,30	255,30	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	220,30	210,30	<b>-10,00</b>	<b>-4,54</b>		
CRUZADOS/AS-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	201,00					
CRUZADOS/AS-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	252,00					
CRUZADOS/AS-CRUZ.	200 Kg 2ª hembra	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	204,00					
CRUZADOS/AS-CRUZ.	200 Kg 2ª macho	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	234,00					
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	150,50	150,50	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	<b>25,00</b>	<b>12,82</b>
RETINTO/A-RE/A		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	206,00	206,00	0,00	0,00	<b>-6,00</b>	<b>-2,83</b>
RETINTO/A-RE/A		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	186,00	186,00	0,00	0,00		
RETINTO/A-RE/A		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	197,50	192,50	<b>-5,00</b>	<b>-2,53</b>		
RETINTO/A-RE/A		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	<b>30,00</b>	<b>13,64</b>
RETINTO/A-RE/A	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	227,41	220,21	<b>-7,20</b>	<b>-3,17</b>		
RETINTO/A-RE/A	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,64	200,11	<b>-5,53</b>	<b>-2,69</b>		
RETINTO/A-RE/A	200 Kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	207,00					
<b>TOROS</b>										
LIMOUSIN-LIM		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	85,00	85,00	0,00	0,00		
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	98,45	98,45	0,00	0,00		
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	127,00	130,00	<b>3,00</b>	<b>2,36</b>	<b>17,25</b>	<b>15,30</b>
<b>VACAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	102,00	102,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	100,00	100,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	103,00	105,00	<b>2,00</b>	<b>1,94</b>	<b>-7,50</b>	<b>-6,67</b>
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	97,00	97,00	0,00	0,00	<b>-6,00</b>	<b>-5,83</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	95,88	95,88	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	115,00	120,00	<b>5,00</b>	<b>4,35</b>	<b>5,00</b>	<b>4,35</b>
<b>Bovino para vida</b>										
<b>AÑOJAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	255,00	255,00	0,00	0,00	<b>31,00</b>	<b>13,84</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	249,00	249,00	0,00	0,00	<b>28,00</b>	<b>12,67</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 37	Sem. 38	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>NOVILLAS</b>										
FRISONA-FR	CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	1250,00	1250,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	800,00	800,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	PARIDA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	960,00	960,00	0,00	0,00		
<b>SEMENTAL</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		Res	SE-Campiña	Expl.	2325,00	2325,00	0,00	0,00		
CRUZADO LIMOUSIN-CLIM		Res	CA-Cádiz	Expl.	1800,00	1800,00	0,00	0,00	<b>375,00</b>	<b>26,32</b>
FRISONA-FR		Res	CO-Pozoblanco	Expl.	1550,00	1550,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE		Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1700,00	1750,00	<b>50,00</b>	<b>2,94</b>	<b>50,00</b>	<b>2,94</b>
RETINTO-RE		Res	CA-Cádiz	Expl.	1725,00	1725,00	0,00	0,00	<b>450,00</b>	<b>35,29</b>
RETINTO-RE		Res	SE-Campiña	Expl.	2100,00	2100,00	0,00	0,00		
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	255,00	255,00	0,00	0,00	<b>17,00</b>	<b>7,14</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	231,20	231,20	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	252,00	252,00	0,00	0,00	<b>17,00</b>	<b>7,23</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	250,15	250,15	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	155,00	155,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	680,00	680,00	0,00	0,00	<b>288,82</b>	<b>73,83</b>
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	223,00	223,00	0,00	0,00	<b>12,00</b>	<b>5,69</b>
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	223,60	223,60	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00	<b>223,53</b>	<b>80,85</b>
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	208,95	208,95	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	195,00	195,00	0,00	0,00		
<b>VACAS</b>										
FRISONA-FR	2-3 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	1200,00	1200,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	930,00	930,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1050,00	1050,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	850,00	850,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1010,00	1010,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00		
<b>Caprino para sacrificio</b>										
<b>CABRITOS</b>										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	472,22	472,22	0,00	0,00	<b>61,11</b>	<b>14,86</b>
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	506,67	507,33	<b>0,66</b>	<b>0,13</b>	<b>102,25</b>	<b>25,24</b>
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	286,67	286,67	0,00	0,00	<b>40,00</b>	<b>16,22</b>
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	192,00	192,00	0,00	0,00	<b>32,00</b>	<b>20,00</b>
MALAGUEÑA-MA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	450,00	450,00	0,00	0,00	<b>-70,00</b>	<b>-13,46</b>
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	294,00	294,00	0,00	0,00	<b>-67,00</b>	<b>-18,56</b>
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	270,00	270,00	0,00	0,00	<b>-120,00</b>	<b>-30,77</b>
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	352,00	352,00	0,00	0,00	<b>61,00</b>	<b>20,96</b>
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0,00	0,00		
<b>Caprino para vida</b>										
<b>CABRAS</b>										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	38,00	38,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	<b>8,00</b>	<b>25,00</b>
<b>CHIVARRAS</b>										
SERRANA-SE	RECRÍO 12-15 kg	Res	CA-Cádiz	Expl.	28,00	28,00	0,00	0,00	<b>-1,00</b>	<b>-3,45</b>
<b>PRIMALAS</b>										
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	29,00	29,00	0,00	0,00	<b>-7,00</b>	<b>-19,44</b>
<b>Gallinas para sacrificio</b>										
<b>GALLINAS PESADAS</b>										
EN CANAL	2,5 A 3 Kg	100 kg	SE-Sevilla	Matadero	173,00	173,00	0,00	0,00	<b>36,00</b>	<b>26,28</b>
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg	CO-Córdoba	Expl.	53,00	53,00	0,00	0,00	<b>13,00</b>	<b>32,50</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 37	Sem. 38	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Huevos</b>										
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,71	0,71	0,00	0,00	-0,11	-13,41
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,63	0,63	0,00	0,00	-0,15	-19,23
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Dúrcal	No consta	1,22	1,22	0,00	0,00	0,14	12,96
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,49	0,49	0,00	0,00	-0,06	-10,91
NO DESIGNADO	L	Docena	GR-Granada	No consta	0,71	0,71	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,69	0,65	-0,04	-5,80	-0,03	-4,41
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	1,23	1,23	0,00	0,00	0,57	86,36
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta	0,63	0,63	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,59	0,55	-0,04	-6,78	-0,02	-3,51
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,70	0,67	-0,03	-4,29	0,14	26,42
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1,22	1,22	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,23	1,23	0,00	0,00	0,20	19,42
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,43	0,40	-0,03	-6,98	-0,60	-60,00
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0,49	0,49	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,43	0,39	-0,04	-9,30	0,02	5,41
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,59	0,56	-0,03	-5,08	0,20	55,56
<b>Leche</b>										
<b>LECHE DE CABRA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Iznalloz	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Dúrcal	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	2,00	5,41
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	45,00	45,00	0,00	0,00	5,50	13,92
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla	Expl.	44,00	44,00	0,00	0,00		
<b>LECHE DE VACA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	37,20	37,20	0,00	0,00	3,10	9,09
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.		38,16			2,71	7,64
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla	Expl.	27,00	27,00	0,00	0,00		
<b>Ovino para sacrificio</b>										
<b>CORDEROS</b>										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	345,00	345,00	0,00	0,00	20,00	6,15
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	425,00	425,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	450,00	450,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	271,00	271,00	0,00	0,00	-13,00	-4,58
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	274,00	300,00	26,00	9,49		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	337,50	350,20	12,70	3,76		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	337,50	337,50	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	335,00	345,00	10,00	2,99	45,00	15,00
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	182,00	183,00	1,00	0,55		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	300,45	317,99	17,54	5,84		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	225,00	225,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	295,00	305,00	10,00	3,39	40,00	15,09
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	448,15	455,56	7,41	1,65	-5,98	-1,30
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	523,04	523,04	0,00	0,00	-67,36	-11,41
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	502,00	505,00	3,00	0,60	45,00	9,78
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	371,05	376,32	5,27	1,42	42,11	12,60
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	334,19	348,89	14,70	4,40	48,38	16,10
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	454,00	457,00	3,00	0,66	43,50	10,52
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	318,00	320,00	2,00	0,63	40,00	14,29
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	280,00	300,00	20,00	7,14	80,00	36,36
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	352,00	355,00	3,00	0,85	36,00	11,29
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	300,46					
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	9,50	9,50	0,00	0,00		
<b>Ovino para vida</b>										
<b>BORRAS</b>										
MERINA-ME	RECRÍO 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	55,00	55,00	0,00	0,00	5,00	10,00
MERINA-ME	SIN ESPECIFICAR	Res	SE-Campiña	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00		
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	CON CRÍA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	75,00					
MERINA-ME	VACÍA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	45,00					
MERINA-ME	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	66,10	66,10	0,00	0,00		
MERINA-ME	PREÑADA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	60,00					



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 37	Sem. 38	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
MERINA-ME	PREÑADA	Res	SE-Campiña	Expl.	85,00	85,00	0,00	0,00		
<b>PRIMALAS</b>										
MERINA-ME	CON CRÍA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	95,00					
MERINA-ME	PREÑADA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	80,00					
<b>Pavos para sacrificio</b>										
<b>PAVOS</b>										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg	SE-Sevilla	Matadero	250,00	250,00	0,00	0,00	<b>40,00</b>	<b>19,05</b>
VIVO	6-8 kg	100 kg	CO-Córdoba	Expl.	130,00	130,00	0,00	0,00	<b>20,00</b>	<b>18,18</b>
<b>Pollos para sacrificio</b>										
<b>POLLOS</b>										
EN CANAL		100 kg	SE-Sevilla	Matadero	221,00	221,00	0,00	0,00	<b>24,00</b>	<b>12,18</b>
VIVO		100 kg	GR-Granada	Expl.	135,50	135,50	0,00	0,00	<b>7,50</b>	<b>5,86</b>
VIVO		100 kg	CO-Córdoba	Expl.	142,00	142,00	0,00	0,00	<b>18,00</b>	<b>14,52</b>
<b>Porcino para sacrificio</b>										
<b>CERDOS</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00	<b>11,00</b>	<b>9,65</b>
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	121,85	124,35	<b>2,50</b>	<b>2,05</b>	<b>12,85</b>	<b>11,52</b>
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	126,00	126,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	124,00	124,00	0,00	0,00	<b>11,00</b>	<b>9,73</b>
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	120,30	120,30	0,00	0,00	<b>14,60</b>	<b>13,81</b>
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO EN CANAL-BC	FORPPA	100 kg vivo	MA-Campillos	Matadero	160,00	159,00	<b>-1,00</b>	<b>-0,62</b>	<b>14,00</b>	<b>9,66</b>
BLANCO CRUZADO-BC	SELECTO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	123,00	123,00	0,00	0,00	<b>8,00</b>	<b>6,96</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	127,00	127,00	0,00	0,00	<b>12,00</b>	<b>10,43</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	120,30	120,30	0,00	0,00	<b>14,60</b>	<b>13,81</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00	<b>7,00</b>	<b>5,93</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	127,00	127,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	147,00	149,00	<b>2,00</b>	<b>1,36</b>		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	144,00	146,00	<b>2,00</b>	<b>1,39</b>		
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	146,32					
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	156,49	157,36	<b>0,87</b>	<b>0,56</b>	<b>-9,13</b>	<b>-5,48</b>
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	154,50	149,60	<b>-4,90</b>	<b>-3,17</b>		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	147,19	148,05	<b>0,86</b>	<b>0,58</b>	<b>-13,23</b>	<b>-8,20</b>
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	143,69	143,69	0,00	0,00		
<b>CERDOS DESECHO</b>										
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	95,63	95,63	0,00	0,00	<b>-21,74</b>	<b>-18,52</b>
NO DESIGNADO	DESVEJE	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	59,00	60,00	<b>1,00</b>	<b>1,69</b>	<b>5,00</b>	<b>9,09</b>
<b>Porcino para vida</b>										
<b>LECHONES</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	130,00	140,00	<b>10,00</b>	<b>7,69</b>	<b>-10,00</b>	<b>-6,67</b>
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	137,50	147,50	<b>10,00</b>	<b>7,27</b>	<b>-2,50</b>	<b>-1,67</b>
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	110,00	122,50	<b>12,50</b>	<b>11,36</b>	<b>10,00</b>	<b>8,89</b>
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	107,50	107,50	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	140,00	150,00	<b>10,00</b>	<b>7,14</b>	<b>5,00</b>	<b>3,45</b>
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	176,50	176,50	0,00	0,00	<b>-38,50</b>	<b>-17,91</b>
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	189,00	165,00	<b>-24,00</b>	<b>-12,70</b>		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	193,69	193,69	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	190,22	184,78	<b>-5,44</b>	<b>-2,86</b>		
IBÉRICA CRUZADA-IB	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Pozoblanco	Expl.	189,00	189,00	0,00	0,00	<b>-32,74</b>	<b>-14,77</b>
IBÉRICA-IB	50 LIBRAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	163,02					
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		147,82				
IBÉRICA-IB	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	139,13	139,13	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	147,80	147,80	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	221,00	220,00	<b>-1,00</b>	<b>-0,45</b>	<b>-10,00</b>	<b>-4,35</b>
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		179,00				
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		173,91				
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.		191,30				
<b>TOSTONES</b>										
IBÉRICA-IB	DE 6 A 12 Kg	Res	SE-ARAPORC	Expl.	191,27	182,57	<b>-8,70</b>	<b>-4,55</b>		

## 4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					19/9	20/9	21/9	22/9	23/9
		<b>O TIPO</b>							
LIMON	Alicante		I	1-3	59,77	59,77	59,77	59,77	59,77
CLEMENTINA	Castellón		I	1X2	144,96	144,96	144,96	144,96	144,96
SATSUMA	Valencia		I	1X2	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	55,69	55,69	55,69	55,69	55,69
	Girona	Red Delicious	I	70-80	63,93	63,93	63,93	63,93	63,93
	Girona	Gala	I	65-70	56,03	56,03	56,03	56,03	56,03
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	48,42	47,70	48,12	47,02	46,22
	Lleida	Granny Smith	I	70-80	-	52,00	51,00	-	50,00
	Lleida	Gala	I	65-70	52,45	51,40	50,83	50,27	48,12
	Lleida	Red Chief	I	70-80	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00
	Zaragoza	Grupo Golden	I	70-80	53,18	54,95	53,18	-	53,18
	Zaragoza	Grupo Reinetas	I	80-90	-	-	68,25	-	63,38
PERA	Lleida	Abate Fetel	I	70-75	-	63,00	67,00	-	65,00
	Lleida	Blanquilla	I	55-60	59,30	65,31	63,14	59,95	62,39
	Lleida	Conferencia	I	60-65	54,00	54,00	52,00	55,00	53,00
	Lleida	Decana del Comicio	I	75-80	-	-	-	-	61,11
	Lleida	Williams	I	65-71	52,00	53,00	-	51,00	51,00
	Lleida	Ercolini	I	55y-	73,25	72,27	73,55	72,46	72,66
	Lleida	Limonera	I	60-65	52,00	54,00	52,00	53,00	51,00
	Lleida	Max Red Bartlett	I	60-65	-	53,00	-	53,00	53,00
	Zaragoza	Ercolini	I	50-60	65,16	66,75	62,05	-	65,00
Zaragoza	Limonera	I	60-70	60,36	60,94	61,62	-	-	
UVA DE MESA	Alicante	Italia	I	-	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
	Murcia	Autumn Black	I	-	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00
	Murcia	Autumn Royal	I	-	143,00	143,00	143,00	143,00	143,00
	Murcia	Crimson seedless	I	-	158,00	158,00	158,00	158,00	158,00
	Murcia	Red Globe	I	-	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00
CIRUELA	Zaragoza	Europea	I	35y+	58,50	63,38	-	-	59,37
	Zaragoza	Reina Claudia	I	35y+	71,23	68,25	71,18	73,05	-
MELOCOTON	Huesca	Carne amarilla	I	A/B	50,00	52,44	57,50	57,50	51,50
	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	53,50	52,40	51,00	53,32	52,29
	Zaragoza	Carne amarilla	I	A/B	59,08	58,90	58,76	53,93	53,33
NECTARINA	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	56,81	58,00	61,89	63,00	59,00
	Zaragoza	Carne amarilla	I	A/B	54,18	57,29	56,53	55,78	55,96
AJO	Córdoba	-	I	50-80	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00
	Cuenca	Blanco	I	50-68	136,67	136,67	136,67	136,67	136,67
	Cuenca	Morado	I	50-60	172,50	172,50	172,50	172,50	172,50
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	70,74	69,00	65,19	57,00	52,97
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	35,83	36,11	29,68	32,00	29,72
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	19,43	19,43	19,43	19,43	19,43
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	147,28	143,50	145,97	148,30	149,90
COLIFLOR	Granada	Coronada	I	-	29,09	29,09	29,09	29,09	29,09
	La Rioja	Coronada	I	-	22,73	22,73	22,73	27,27	27,27
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	112,00	97,22	110,00	104,58	101,63
LECHUGA	Murcia	Iceberg	I	400y+	88,00	88,00	88,00	88,00	88,00
MELON	Ciudad Real	Piel de Sapo	I	-	35,29	35,29	35,29	35,29	35,29
PEPINO	Almería	Liso	I	-	36,60	-	33,99	-	38,89
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	84,44	-	75,56	-	69,28
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	68,00	-	65,00	-	65,00
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-82	41,27	45,56	-	-	41,83
	Granada	Redondo	I	57-82	39,68	36,51	35,29	41,27	41,83
	Málaga	Redondo	I	57-82	46,67	41,11	45,56	45,56	40,00
	Murcia	Redondo	I	57-82	53,33	53,33	53,33	53,33	53,33

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

-- Por tercera semana consecutiva se han registrado precios por debajo del umbral de desencadenamiento del mecanismo de apoyo al almacenamiento privado, en el aceite de oliva virgen en Córdoba, Jaén y Granada. España se encuentra a la espera de la respuesta por parte de la Comisión Europea para la apertura del almacenamiento privado del aceite de oliva.

-- Según el Consejo Internacional de Cereales, mejoran las previsiones de producción de trigo pero empeoran las de maíz.

-- Francia nombrada presidente del Grupo de Información sobre Mercados Agrarios, dentro del Plan de Acción contra la volatilidad de las materias primas agrarias.

-- La producción de arroz en Andalucía rondará las 350.000 tns, (1% menos que la pasada); los precios en origen, con una cuota de marca blanca que supera el 50% en los lineales de la gran distribución, a la expectativa de su evolución .

-- España reclamó, junto a Francia e Italia un mayor incremento de los precios de retirada de los melocotones y las nectarinas. El Comité de Gestión aprueba el precio de retirada de 26,9€/100 kgs, pero España lo considera insuficiente.

### Francia nombrada presidente del Grupo de Información sobre Mercados Agrarios.

Los pasados días 15 y 16 de septiembre, se mantuvo en la sede de la FAO en Roma, la primera reunión del Sistema de información de los mercados agrarios (AMIS) y del Foro de reacción rápidas. Dichas estrategias están contenidas en el Plan de Acción contra la volatilidad de las materias primas agrarias, consensuado por los Ministros de Agricultura del G-20 en junio pasado.

Estas primeras reuniones, han permitido aprobar las modalidades de funcionamiento y realizar un intercambio de puntos de vista sobre la situación actual de los mercados cerealistas.

Francia ha sido nombrada presidente del Grupo de información sobre mercados agrarios y del Foro de reacción rápida durante el primer año de funcionamiento.

Paralelamente, el Ministro de Agricultura de Francia, en su reunión con el Director ejecutivo del Programa Alimentario Mundial (PAM), insistió en:

- El establecimiento de un proyecto piloto de reservas humanitarias de urgencia, en las regiones vulnerables.

- La decisión del G-20 para eximir a la ayuda alimentaria canalizada por el PAM de toda restricción a la exportación o de tasas excepcionales. Esta decisión tendrá que ser objeto de una resolución de la Organización Mundial del Comercio, de aquí a la Conferencia Ministerial en diciembre de 2011.

## CEREALES

### Mercado internacional.

#### Mejoran las previsiones de producción de trigo pero empeoran las de maíz.

Para la campaña de comercialización 2011/12, la producción mundial esperada de trigo por el Consejo Internacional de Cereales (CIC) se ha incrementado en 2 millones de tns en comparación con las previsiones emitidas hace un mes. Mejorías en los resultados de la cosechas de Rusia, Ucrania y Australia son las responsables de este aumento. Los peores rendimientos de los trigos de primavera de EEUU se han visto compensados por la mayor producción de Canadá. Por tanto, se espera poder llegar a la cifra, casi record de 679 millones de Tm.

Los elevados precios del maíz siguen favoreciendo el uso del trigo de peor calidad en la alimentación animal, especialmente en la UE, CIS y China, por lo que la previsión de consumo se ha elevado en 1 millón de tns en comparación con el mes anterior. Las existencias final de campaña se estiman en 193 millones de Tm, que son ligeramente inferiores a las de la campaña pasada.

Por el contrario, en el caso del maíz, las estimaciones de septiembre del CIC de producción mundial son 4 millones de Tm más bajas que las emitidas en agosto. No obstante, la cifra estimada de 845 millones de Tm supone un record histórico, es un 2% más elevada que la del año anterior y manteniendo la tendencia al alza que ha venido registrándose durante 6 años consecutivos.

A pesar de contar con una cosecha record de maíz, ésta no va a poder compensar el consumo, aunque la demanda mundial de maíz para la producción de etanol solo aumenta en un 1%, que es la cifra más

baja registrada en los últimos 13 años. En consecuencia se espera una reducción, por tercer año consecutivo, de las existencias de final de campaña, con lo que es previsible que los precios aumenten.

## **Mercado nacional.**

Los principales mercados nacionales continúan sin registrar una tendencia clara en el precio de los cereales, anotándose descensos en la cebada, incrementos en el trigo duro y estabilidad en las cotizaciones de avena.

## **Mercado en Andalucía.**

La producción de **arroz** rondará las 350.000 tns en esta campaña, que se ha iniciado recientemente, y supone un 1% menos que la pasada.

A pesar del leve descenso, según representantes del sector "no deja de ser una buena campaña desde el punto de vista de la producción" gracias a la calidad del agua como consecuencia de un caudal continuo de más de 30 metros cúbicos/segundo a su paso por la presa de Alcalá.

La previsión en cuanto al rendimiento es de 9.000 kilos/ha, con una superficie sembrada de 39.000 has (36.500 en la provincia de Sevilla y algo menos de 3.000 en la de Cádiz).

En el inicio de la campaña de siega del arroz la principal preocupación siguen siendo los bajos precios en origen, con una cuota de marca blanca que supera ya el 50% en los lineales de la gran distribución, según representantes de organizaciones agrarias.

En cuanto al resto de cereales, durante esta semana en Andalucía, la tónica general ha sido la estabilidad en las cotizaciones, a excepción del maíz que ha descendido en la provincia de Cádiz hasta los 236€/Tm, mientras que el trigo blando en Jaén sube un 5% hasta los 246,7€/Tm.

## **HORTÍCOLAS**

### **España reclama un mayor incremento de los precios de retirada de los melocotones y las nectarinas.**

El Gobierno de España apoyó en el Comité de Gestión celebrado el pasado 20 de septiembre el incremento de los precios de retirada de los melocotones y nectarinas que se sitúa en 26,9€/100 kgs, pero lo considera insuficiente, habiendo solicitado formalmente la subida a 45€/100 kg.

El Gobierno de España apoya la mejora introducida en relación a las ayudas anteriormente vigentes, que se situaban en 16,49 y 19,56€/100 kgs, respectivamente para los melocotones y las nectarinas, tratándose además de una mejora permanente para futuras campañas, pero lo considera insuficiente, habiendo por ello solicitado formalmente una serie de peticiones complementarias para que el mecanismo de gestión del mercado sea realmente eficaz, sobre todo ante la seria problemática planteada en la Unión Europea.

En concreto, se ha planteado un mayor incremento de las ayudas de retiradas hasta alcanzar una cifra de 45€/100 kgs de manera que se permita asegurar que, al menos, se cubran los costes de producción. Por otra parte, se ha planteado la necesidad de que este precio sea financiado totalmente por la Unión Europea sin necesidad de exigir aportaciones de las propias organizaciones de productores.

Igualmente se ha solicitado un incremento de las cantidades máximas a retirar aumentando el límite del 5%, actualmente en vigor, hasta una cifra que podría situarse en el 10% de la cantidad producida por la organización de productores que realice retiradas. Finalmente, ha reclamado la necesidad de la puesta en marcha de medidas institucionales de promoción financiadas por la Unión Europea para recuperar la confianza de los consumidores, que se ha visto afectada por la crisis del E.coli en la presente campaña.

En el Comité de Gestión se han analizado otros temas relativos al apoyo a las agrupaciones de productores de frutas y hortalizas, que afectan fundamentalmente a los nuevos países integrados en la Unión, y se ha comenzado el análisis del sistema a seguir para la evaluación de las estrategias nacionales de elaboración y desarrollo de los programas operativos de las organizaciones de productores.

El sistema a adoptar para evaluar las estrategias nacionales y los resultados de dicha evaluación son muy importantes ya que repercutirán en la decisión de mantener y, en su caso mejorar, los programas de inversión llevados a cabo por las organizaciones de productores que son financiados al 50% por la Unión Europea.

### **Los productores comunitarios de frutas y hortalizas apoyan nuevas medidas para el sector.**

El Copa-Cogeca ha acogido favorablemente la iniciativa franco-hispano-italiana tomada a nivel del Consejo de ministros de agricultura de la UE de abrir un debate sobre las nuevas medidas de apoyo que conviene tomar en este sector de frutas y hortalizas. Los productores y cooperativas de hortalizas, melocotones y nectarinas están atravesando una de las peores crisis que haya conocido el sector y es necesario tomar medidas urgentemente para asegurar su viabilidad futura.

### **Fepex cree insuficiente la subida del precio de retirada del melocotón y la nectarina.**

El director general de la Federación Española de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas (Fepex), ha considerado "insuficiente" el incremento de los límites de retirada para las producciones de melocotón y nectarina aprobado en el Comité de Gestión de la Unión Europea (UE).

Ha explicado que es "imprescindible" que la normativa relacionada con las medidas de gestión de crisis, como las retiradas, se reformen "urgentemente" para

dotar al sector de instrumentos eficaces que le permitan hacer frente a las crisis.

Para Fepex, es "muy positivo" el planteamiento de propuestas conjuntas por parte de los países productores mediterráneos de la UE, a pesar de que no se aprobaron otras propuestas planteadas por Italia, Francia y España como el aumento del límite de retirada fijado en la actualidad.

## **Mercado en Andalucía.**

Los precios de la mayoría de productos **hortícolas cultivados al aire libre** registran descensos esta semana. Así, acelga, calabacines, judías verdes, pepinos y pimiento rojo anotan recortes situando los precios por debajo de los registrados el año pasado en las mismas fechas.

Tan sólo la lechuga, cebolletas y tomates registran incrementos significativos.

En cuanto a los **hortícolas protegidos** según información de la Delegación Provincial de Almería, durante esta semana desciende el precio de los diferentes tipos de pepinos, viéndose que el tipo "Almería" los mantiene muy bajos; la cotización de las berenjenas también desciende aunque el precio no es malo, los calabacines remuneran bien los gastos de cultivo, mientras que todos los tipos de pimientos, cotizan a la baja. Los almacenes no están a pleno rendimiento pero hay bastantes partidas a la venta.

## **FRUTALES SUBTROPICALES**

Tanto el aguacate como la chirimoya registran precios a la baja, lo cual se traduce en un diferencial interanual negativo de cerca del 15%. No obstante, el del mango se mantiene constante en posiciones superiores a las del año anterior.

## **ACEITE DE OLIVA**

### **España solicita formalmente a la Comisión Europea la apertura del almacenamiento privado del aceite de oliva.**

En la reunión del Consejo de Ministros de Agricultura celebrada el día 20 de octubre, la Ministra Rosa Aguilar, entregó un documento al Comisario de Agricultura, Dacian Ciolos, solicitándole la apertura del almacenamiento privado, dado que los precios de mercado del aceite llevan muchos días ya por debajo de los precios establecidos por Bruselas.

Desde hace meses, el mercado del aceite de oliva se encuentra en una situación de crisis, pero la Comisión Europea se ha negado a abrir el almacenamiento, alegando que no se habían alcanzado los precios establecidos por Bruselas. Estos son unos precios determinados hace más de una década (exactamente en 1998) y desde entonces no se han actualizado. Están fijados en 1.779€/tn para el Virgen Extra;

1.710€/tn para el Virgen; 1.560€/tn para el lampante base 1º.

## **Mercado en Andalucía.**

Por tercera semana consecutiva se han registrado precios por debajo del umbral de desencadenamiento del mecanismo de apoyo al almacenamiento privado, en el caso del aceite de oliva virgen en Córdoba, Jaén y Granada, Málaga registra un precio medio de 171€/100 kg, por lo que también se encuentra muy cercano al límite para el desencadenamiento del almacenamiento privado.

**Aceites de orujo:** Repiten precios de semanas anteriores los precios de los aceites de orujo crudo de menor acidez y los refinados winterizados.

**Vírgenes extras:** A estas alturas de campaña, los aceites de oliva vírgenes extras presentan en bodega unas características organolépticas con muy baja puntuación en el frutado de aceituna. Por este motivo al presentar las muestras al comprador, este no paga más de 1,803/1,833€/kg (300/305 Ptas./Kg) ya que son aceites prácticamente planos que se pagan como extras por el solo hecho de no presentar ningún defecto Este tipo de aceites es el que más cantidad se cierra, presentando hasta un 65/70% de la cantidad total operada. Sin embargo los aceites que tienen un frutado medio se cotizan entre los 1,893/1,923€/kg (315 y 320 Ptas./Kg). Este tipo de aceites, vendidos con cuentagotas, pueden suponer un 30% aproximadamente de los operados en la actualidad.

**Vírgenes:** Por la parte baja del abanico de precios, los aceites vírgenes repiten precio respecto a la semana anterior. No obstante por la parte superior salen a la venta algunos finos con muy baja acidez y buenas características en los análisis de pureza, con unos alquílicos muy bajos (por debajo de 30) Este tipo de aceites se pueden pagar a 1,743€/kg (290 Ptas./Kg) y representan solo el 10% de los operados.

**Lampantes:** Semana en la que los aceites de oliva lampantes han sido los más demandados. Esta circunstancia de mercado ha hecho que a primeros de semana los precios se situaran en 1,593€/kg (265 Ptas./Kg) aunque a finales de semana los compradores se retiraban del mercado. Este se está presentando tranquilo y con tendencia a la baja, puesto que al tener poca necesidad de compra por el momento, solo se quiere pagar 1,566€/kg (260 Ptas./Kg).

**Refinados de oliva:** No ha repercutido aún en esta semana la bajada de los lampantes en el precio de los refinados de oliva que repiten cotización de la semana precedente.

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

### BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

#### Mercado en Andalucía.

El mercado de ganado vacuno para sacrificio continúa sin registrar movimientos significativos en sus cotizaciones, dado que la oferta es reducida al igual que la demanda interior, con un consumo que a finales de mes no acaba de despegar. No obstante, esta semana se registran ligeras subidas en el precio de los añajos Cruzados y en los Retintos de Huelva y Sevilla, mientras que las cotizaciones de los terneros se mantienen estables o anotan leves descensos en los Retintos y Cruzados de Sevilla.

### PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

#### Mercado en Andalucía.

El mes de septiembre cierra con los mismos precios del cerdo blanco para sacrificio con los que empezó, de tal forma que las cotizaciones se sitúan entre un 6% y un 14% por encima de las registradas el año anterior en estas fechas.

En cuanto al porcino ibérico, se realizan pocas operaciones de compra-venta no registrándose cambios en el precio del ganado para sacrificio en la provincia de Córdoba, pero sí en Huelva y Sevilla.

#### Mercado en la UE.

El mercado porcino comunitario está muy influido por la fuerte demanda de China, Rusia, Corea y Japón, que unido a un debilitamiento de la moneda en comparación con los meses previos, ha favorecido la competitividad de las exportaciones comunitarias.

En el Norte de Europa (Alemania, Dinamarca y Holanda), la oferta de cerdos es inferior a la de las pasadas semanas, así como también es inferior la oferta en estas semanas en comparación con hace un año. Puede considerarse éste, un primer efecto de la crisis de las materias primas.

### OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

La escasez de corderos hace que los precios tanto del ganado de raza Merina como Segureña, aumenten ligeramente. Siguen las operaciones de compra-venta en ovejas de vientre ya que los ganaderos adquieren

en estas fechas este tipo de ganado para completar sus rebaños.

En cuanto al ganado caprino, esta semana se mantienen estables todas la cotizaciones tanto en Granada, como en Málaga y Cádiz.

### LECHE DE VACA Y CABRA

#### Las cooperativas se preparan para un contrato obligatorio en leche.

La Interprofesional Láctea de leche de vaca (INLAC), que en breve lo será también de la leche de oveja y cabra, ha organizado una jornada sobre contratos homologados en la Escuela de Ingeniería Agraria INEA en Valladolid, donde se ha explicado a todos los agentes que operan en el sector lácteo, cómo son gestionados los contratos y que pasos se deben dar para registrarlos y homologarlos.

Este encuentro profesional cobra una enorme importancia ante un futuro no muy lejano, primavera del 2012, cuando seguramente el contrato será obligatorio según establece el Real Decreto 460/2011 y a la espera de la publicación del Reglamento Europeo, que permita a los estados miembros que lo deseen establecer de forma obligatoria los contratos en las transacciones de leche, cosa que harán tanto España, como Francia y Portugal. Se ha insistido en la jornada en las aportaciones paritarias de cada una de los agentes comerciales, comprador y vendedor, para sustentar el sistema y poder utilizarlo y exigir mediación en el caso de ocurrir algún problema. Esta aportación únicamente supone medio céntimo de peseta por litro para el suministrador y otro medio para el comprador.

#### Mercado en Andalucía.

Sin cambios en los precios de la leche de cabra y vaca.

### Pollo, Huevos y otros productos

#### Mercado en Andalucía.

Se mantiene estable el precio de la carne de pollo mientras que el de los huevos desciende un 5% en Sevilla y Córdoba.

## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### PLAN DE SEGUROS AGRARIOS 2011

El plan de seguros agrarios 2011, es el segundo que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 23/12/2010, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestal.

#### Novedades en los seguros agrícolas:

Para las líneas ligadas al seguro creciente:

- En las líneas de herbáceos para los módulos 1, 2 ó 3 se ampliarán a aquellos cultivos que no dispongan de ella una garantía que ampare desde el trasplante o nascencia los daños producidos como consecuencia de una adversidad climatológica no controlable.
- Se establecerá en las producciones leñosas una cobertura destinada a compensar daños excepcionales producidos sobre la madera que afecten a la producción de la siguiente campaña y requieran gastos extraordinarios para la recuperación de la capacidad productiva.
- Extensión de las coberturas del sistema antes riesgos de carácter fitosanitario, que se encuentren incluidos en programas oficiales de ámbito nacional de lucha y erradicación.
- En cultivos leñosos la garantía ante dichas adversidades será, en los cultivos que no disponen de ellas a partir del estado de fruto visto.
- Se incluirá la cobertura de daños causados por riesgos amparados en el sistema de seguros agrarios, sobre instalaciones y elementos productivos, comenzando por invernaderos y microtúneles, cortavientos, mallas antigranizo y tutores o sistemas de conducción de las plantaciones.

Para las líneas que entrarán en seguro creciente en 2012:

- Ampliación de coberturas para kiwi, incluyendo daños de cuajado de fruto.
- Daños en planta ornamental ocasionados por la nieve.
- Cobertura de golpe de calor para las producciones de tropicales y subtropicales en plantaciones de la península.

Revisión de los rendimientos máximos asegurables en el seguro de rendimiento de explotaciones vitícolas y en el de rendimiento de olivar y de almendro se procederá al mantenimiento y actualización de la base de datos correspondiente a los agricultores asegurables

#### Novedades en los seguros ganaderos:

- Se completa la incorporación de las producciones ganaderas al sistema de seguros mediante la "tarifa general ganadera" que dará cobertura a las especies actualmente no asegurables.
- Se introduce al seguro de Expl. de ganado ovino y caprino la cobertura por daños por "scrapie".
- Se incluyen los daños de incendio, inundación y lluvia torrencial al seguro de pastos.
- Con carácter experimental en el seguro de apicultura se incluye una cobertura de rendimientos sobre la producción de miel.

#### Novedades en los seguros forestales:

- Se extenderá a superficies ocupadas por las masas arboladas, de frondosas o de mezcla de frondosas y coníferas.

#### Novedades en los seguros acuícolas:

- Inclusión de Andalucía en el seguro de acuicultura marina para mejillón.

#### Otras actuaciones:

- Realización de una revisión de los condicionados del seguro para favorecer su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructuras de la Expl., a las técnicas de prevención de riesgos y a los resultados actuariales del aseguramiento.

### Subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

En cuanto a las subvenciones otorgadas por Enesa a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y además se introducen importantes novedades en las subvenciones adicionales del 5%:

- Se incorporan a la subvención adicional por pertenencia a una ADS, los sistemas de manejo de aptitud láctea, perteneciente al seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría.
- Revisión de los criterios establecidos para el acceso a la subvención adicional para "Seguro integral de Expl.", con objeto de facilitar su aplicación y control.
- Se incluyen en la subvención adicional por prácticas de riesgo las pólizas contratadas en los módulos 1 ó 2 de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos,

frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".

IV. TIPO DE SUBVENCIÓN	V. CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	27-47%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro de rendimiento de herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a ADV ó ATRIA en seguros de Expl. de uva de vinificación, de cítricos, rendimiento olivar, almendro	5%
	Módulos 1 ó 2, de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica"	5%
	Pertenencia a ADSG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino	5%
	Seguros de producciones de hortalizas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados	5%
Organizaciones de productores y sociedades Coop.s de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

## Líneas de seguros por grupos de subvención

Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Grupo a efecto de subvenciones
<b>A.1 Seguros en cultivos herbáceos extensivos</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	I
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	I
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno	Incendio e inundación y lluvia torrencial	I
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	II
<b>A.2 Seguros en frutales</b>		
<b>A.2.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	II



Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	V
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
<b>A.3 Seguros en hortalizas, flores y patata</b>		
<b>A.3.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis	III
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
<b>A.3.2 Seguros de Expl.</b>		
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	V

<b>A.4 Seguros en cultivos industriales</b>		
<b>A.4.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
<b>A.4.2 Seguros de Expl. y de rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	V
<b>A.5 Seguros en olivar</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
<b>A.6 Seguros en viñedo</b>		
<b>A.6.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
<b>A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños</b>		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II

<b>B. SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS Y ACUÍCOLAS</b>		
<b>B.1 Seguros en producciones ganaderas</b>		
<b>B.1.1 Seguros de ganado</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>		<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de alta valoración genética		IV
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		IV
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables.		IV
Seguro de Expl. en apicultura		IV
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		IV
Seguro de Expl. de ganado equino		IV
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de puesta		IV
Seguro de Expl. de ganado porcino		IV
Tarifa General Ganadera		IV

<b>B.1.2 Seguros de retirada</b>		
<b>Líneas de Seguro (1)</b>		<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		VII
<b>B.2 Seguros en producciones acuícolas</b>		
Seguro de piscifactorías de truchas		IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		IV
<b>C. SEGUROS PARA PRODUCCIONES FORESTALES</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	IV

<b>II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes</b>			
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Producciones asegurables</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>	<b>Modulo contratado</b>
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	Subvención única del 53%	Módulo OP
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	II	Módulo P (Arroz y fabes)
		I	Módulo P (Resto de cultivos)
		III	Módulo S
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	III	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

<b>Módulo de contratación</b>	<b>Grupo de subvención a aplicar</b>
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

<b>CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS</b>		
<b>A. Seguros para producciones agrícolas</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
<b>A.1. Seguros en cultivos herbáceos extensivos</b>		
<b>A.1.1. Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en fabes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno y pastos	Incendio e inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>A.2. Seguros en frutales</b>		
<b>A.2.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza de Cáceres	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en productos tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero 2011
<b>A.2.2 Seguros de Explt. y de rendimientos</b>		
Seguro de Explt. de cereza	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
Seguro de rendimientos de endrino, en la Comunidad Foral de Navarra	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
<b>A.3 Seguros en hortalizas, flores y patatas</b>		
<b>A.3.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
<b>A.3.2 Seguros de Explt.</b>		
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011

<b>A.4 Seguros en cultivos industriales</b>		
<b>A.4.1. Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>A.4.2. Seguros de Explt. y rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de marzo de 2011
<b>A.5 Seguros en olivar</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
<b>A.6 Seguro en viñedo</b>		
<b>A.6.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
<b>A.6.2 Seguros de Explt. y de rendimientos</b>		
Seguro de Explt. de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
<b>A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños</b>		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>B. Seguros para producciones ganaderas y acuícolas</b>		
Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
<b>B.1 Seguros en producciones ganaderas</b>		
<b>B.1.1 Seguros de ganado</b>		
Seguro de Explt. de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de Explt. de aptitud cárnica	15 de enero de 2011
	Otros sistemas de manejo de Explt.	
Seguro de Explt. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2011
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2011
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables		1 de julio de 2011
Seguro de Explt. en apicultura		1 de octubre de 2011
Seguro de Explt. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de ganado equino		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado aviar de apuesta		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado porcino		1 de febrero de 2011
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2011

## B.1.2 Seguros de retirada

Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011

## B.2 Seguros en producciones acuícolas

Seguro en piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2011
Seguro en acuicultura marina para mejillón	1 de marzo de 2011
Seguro en acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2011

## C. Seguros para producciones forestales

Líneas de seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011

### II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes

Líneas de seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat.	Mandarina	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para expl. plataneras	Plátano	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias	Tomate	1 de julio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaífo	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de noviembre de 2011

## SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS DEL PLAN 2011

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 4 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2011.

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de los seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

### PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un **25%** de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje **sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)**

<b>A) Líneas incluidas en las modalidades tradicionales de aseguramiento</b>
<b>a.1) Líneas agrícolas:</b>
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales
Seguro de Expl. de cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental
Póliza multicultivo en hortalizas
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera en seco
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo
Tarifa general combinada
<b>a.2) Líneas ganaderas</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de Expl. de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. de apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado aviar de puesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa general ganadera
<b>a.3) Líneas acuícolas</b>
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
<b>a.4) Seguros forestales</b>
Seguro forestal

**B) Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes:**

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre de ciclo otoño-invierno
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con cobertura creciente para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la Expl., la cuantía subvencionada será del **25% del coste neto del seguro.**

**C) Las líneas de seguro agrario de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl.**

Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.

## Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son: haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inuncacion-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción del seguro son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándonos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Medía estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la Expl.



Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

**MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.**

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco Helada Viento Riesgos cubiertos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Maximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

**MÓDULO 2: Riesgos por Expl. v riesgos por parcela**

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Maximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

**MÓDULO 3: Riesgos por parcela**

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Maximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

**MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela**

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Maximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## **Abierto el plazo de contratación del Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta**

El 31 de mayo se publica la Orden ([ARM/1430/2011](#)) del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la Península y Baleares. Esta modalidad es un nuevo sistema que agrupa las líneas tradicionales de tomate de invierno (bajo cubierta), cultivos protegidos, fresa y fresón.

En el siguiente enlace se detallan las [opciones y garantías del seguro](#).

Periodo de suscripción:

1. Producción de tomate en área I: Inicio 1 de junio de 2011 y finalización el 31 de octubre de 2011.
2. Producciones de fresa, fresón, frambuesa, arándano, mora y grosella: Inicio 1 de septiembre de 2011 y finalización el 15 de noviembre de 2011.
3. Resto de producciones de hortalizas y planteles de hortalizas y de tabaco: Inicio 1 de junio de 2011 y finalización el 30 de septiembre de 2011.

## **Los Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Expl. se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2011.**

El 18 de mayo de 2011, se publicaron las Órdenes ([ARM/1384/2011](#), [ARM/1387/2011](#)) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovino y no bovinos muertos en la Expl.. Esta modalidad de seguros está destinada a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la Expl., hasta el lugar de destrucción de los cadáveres de animales muertos en la Expl. por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunícula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, bovinos y no bovinos, disponen de un seguro renovable en el que el ganadero se compromete a renovarlo con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden [ARM/1386/2011](#), [ARM/1388/2011](#)).

En el PLAN 2011, se incorporan las siguientes mejoras:

- Se amplía tanto para los seguros de retirada de bovino como no bovinos la relación entre la titularidad del seguro y la titularidad de la Expl. *"el titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subExpl. que figure como tal en el código REGA. Igualmente podrá ser titular de la póliza toda aquella persona física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA o en el RIIA"*. La ampliación de la definición evitará los problemas con pólizas de pastos comunales, de subexplotaciones en régimen de arrendamiento, etc.
- Se incorpora para Andalucía la cobertura de animales sacrificados por saneamientos por brucelosis en las especies ovina y caprina.
- Se incorpora la muerte durante el transporte a los mataderos, salvo para las especies aviar y piscícola.
- Se añade como método de almacenamiento el sistema de hidrólisis en explotaciones oficialmente autorizadas. En España este método de almacenamiento está aprobado para el porcino.
- El ganadero no declarará el censo en base a la capacidad máxima de la Expl., se declarará el censo habitual de su ciclo productivo y coincidente con el REGA a la fecha de realización del seguro de cada una de sus explotaciones.
- Se incluye una disposición adicional referida a la regularización de las pólizas formalizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2011, correspondientes al plan 2010, que se podrán regularizar a los precios establecidos en el plan 2011. La Consejería de Agricultura y Pesca ha solicitado a ENESA, aplicar esta disposición para el resto de especies.
- El importe del gasto de indemnizable viene determinado por el peso en kilos de animales retirados y destruidos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios para los ejercicios 2010 y el 2011, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos y no bovinos muertos en la Expl. se inicia el 1 de junio de 2011 y finalizará el 31 de mayo de 2012.

La subvención del MARM (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCIÓN	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

La Junta de Andalucía establece para estas líneas de seguros, la subvención del 25% del Coste Neto del Seguro.

## Abierto el plazo para contratar las condiciones del Seguro de Sequía en Pastos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), ha publicado, la Orden ([ARM/1638/2011](http://www.boe.es/boe/1638/2011)) donde se definen las condiciones del Seguro para la cobertura de los daños por sequía en pastos, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El objeto del Seguro de Daños por Sequía en Pastos es compensar al ganadero por el incremento en los costes de alimentación del ganado que se origina a consecuencia de la falta de pasto por sequía.

Con este seguro se cubren las explotaciones que tengan asignado un código de Expl. según lo establecido en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA).

Serán asegurables las siguientes explotaciones:

- Ganado bovino reproductor asegurado en la opción «A» o «B».
- Ganado ovino y caprino reproductor asegurado en la opción «A» o «B».
- Ganado equino en extensivo asegurado en la opción «A» o «B».

Las opciones de aseguramiento son dos diferenciándose en función del periodo de garantía y del siniestro mínimo indemnizable, la opción A, el ganadero tendrá a una indemnización cuando el NDVI sea inferior al garantizado durante más de tres decenas a lo largo del periodo de garantías. Y la opción B, obtendrá una indemnización cuando la siniestralidad en las decenas sea igual o supere el 10% del capital asegurado.

Debido a la dificultad que supone la detección y cuantificación de los daños por sequía en pastos, su valoración se realiza indirectamente, en índices basados en la medición, por satélite, del denominado índice de vegetación (NDVI), es decir únicamente valora el crecimiento y el vigor de la vegetación presente en la superficie, dicha medición es consultable en la pagina web de Seguros Agrarios (<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/seguros/documentacion.htm>)

La garantía incluye la totalidad de los animales existentes en la Expl. siempre y cuando cumpla con las condiciones de la Orden para cada especie según su característica (sementales, otros animales machos y hembras reproductoras).

## Períodos de garantía (Andalucía)

Grupo de comarcas		Opción A		Opción B	
		Inicio	Finalización	Inicio	Finalización
<b>Grupo 6: Andalucía y Baleares</b>	<b>Periodo 1</b>	<b>1 diciembre 2011</b>	<b>30 junio 2012</b>	<b>1 diciembre 2011</b>	<b>30 noviembre 2012.</b>
	<b>Periodo 2</b>	<b>1 octubre 2012</b>	<b>30 noviembre 2012</b>	<b>1 diciembre 2011</b>	<b>30 noviembre 2012</b>

## Valores de compensación según los períodos de garantías (Andalucía)

### OPCIÓN A

Períodos de garantía	Índice de Vegetación Garantizado (estratos de garantía)	
	A Coeficiente de indemnización	B Coeficiente de indemnización
P1 (1 de abril a 30 de abril ambos inclusive)*	10%	40%
P2 (1 de febrero a 28 de febrero ambos inclusive)*	30%	55%
P3 (1 de marzo a 30 de junio ambos inclusive)*	40%	100%
P4 (1 de octubre a 30 de noviembre ambos inclusive)*	30%	70%

### OPCIÓN B

Períodos de garantía	Índice de Vegetación Garantizado (estratos de garantía)	
	A Coeficiente de indemnización	B Coeficiente de indemnización
P1 (1 de diciembre a 31 de enero de 2012 ambos inclusive)*	10%	40%
P2 (1 de febrero a 28 de febrero ambos inclusive)*	30%	55%
P3 (1 de marzo a 30 de junio ambos inclusive)*	40%	100%
P4 (1 de julio a 30 de septiembre ambos inclusive)*	10%	20%
P5 (1 de octubre a 30 de noviembre ambos inclusive)*	30%	70%

(\*) Corresponden a 2012.

El periodo de suscripción teniendo en cuenta los períodos de garantía se iniciará el 1 de julio y finalizará el 31 de octubre de 2011.

## Publicadas las condiciones del Seguro Creciente para Caqui y otros frutales.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha publicado la Orden ([ARM/2271/2011](#)) que define las características del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas, unifica las antiguas líneas de: kiwi, endrino de Navarra, caqui, níspero, azufaito, castaño, granado e higuera en una única línea de seguro.

Son asegurables tanto las producciones, como las plantaciones jóvenes (plantones) durante la fase previa a la entrada en producción. Con carácter opcional, también son asegurables las instalaciones presentes en la Expl. con algunas de las siguientes características estructurales: antigranizo y umbráculos, los cortavientos y los sistemas de conducción.

Este seguro cubre los siguientes riesgos: pedrisco, la helada, riesgos excepcionales: fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, y resto de adversidades son variables, en cantidad y calidad, para cada riesgo y cultivo.

El cultivo de caqui y níspero es cubierto para el seguro de la helada en los ambitos especificados a continuación:

Cultivo	Provincia	Comarca	Término
Caqui	Huelva	Todas	Todos
Níspero	Granada	La costa	Almuñecar, Itrabo, Jete, Lentejé, Los Guajares, Molvizar, Motril, Otivar, Salobreña y Vélez de Benaudalla.
	Málaga	Vélez-Málaga	Canillas de Albaida y Torrox

El agricultor tendrá que asegurar la totalidad de la producción declarando el rendimiento unitario de cada una de las parcelas, para ello debe elegir entre las diferentes coberturas en función de las condiciones y el calculo de indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogida en tres módulos:

## MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción.	Producción.	Endrino Kiwi	Pedrisco.	Explotación (comarca)	70%
			Riesgos excepcionales.		
			Helada.		
			Resto de adversidades climáticas.		
		Caqui Níspero	Pedrisco.	Explotación (comarca)	-
			Riesgos excepcionales.		
			Helada.		
			Resto de adversidades climáticas.		
		Azufaito. Castaño. Granado. Higuera.	Pedrisco.	Explotación (comarca)	-
			Riesgos excepcionales.		
Resto de adversidades climáticas.					
Plantación.	Plantación.	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Explotación (comarca)	-
Plantones.	Plantación.	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Explotación (comarca)	-
Todas.	Instalaciones.	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela	-

## MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgo por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción.	Producción.	Todos.	Pedrisco.	Parcela	-
			Riesgos excepcionales.	Parcela	-
		Kiwi.	Helada.	Explotación (comarca)	-
		Caqui.	Helada.	Explotación (comarca)	-
		Níspero.	Helada.	Explotación (comarca)	70%
		Endrino.	Resto de adversidades climáticas.	Explotación (comarca)	70%
		Kiwi.	Resto de adversidades climáticas.	Explotación (comarca)	-
		Azufaito.	Resto de adversidades climáticas.	Explotación (comarca)	-
		Caqui.			
		Castaño.			
		Granado.			
		Higuera.			
Níspero.					
Plantación.	Plantación.	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela	-
Plantones.	Plantación.	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela	-
Todas.	Instalaciones.	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela	-

## MODULO P: Todos los riesgos por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en Producción	Producción.	Todos.	Pedrisco.	Parcela
			Riesgos excepcionales.	Parcela
		Caquí.	Helada.	Parcela
		Kiwi.		
	Nispero.			
	Plantación.	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela
Plantación.	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela	
Todas.	Instaciones.	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela

En este sentido el asegurado tiene además la opción del seguro complementario, para este tipo de seguro son asegurables las mismas parcelas que hayan sido incluidas en seguro principal de endrino y Kiwi (modulo 1 y 2) y las de caqui (cualquier modulo) que en el momento de la contratación tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

El agricultor puede contratar el seguro desde el 1 de septiembre para todos los cultivos y finalizara:

Cultivo	Final de suscripción
Azufaifo.	15 de mayo de 2012.
Caqui.	El 10 de febrero de 2012 para las provincias de Alicante, Castellón, Huelva y Valencia y el 30 de abril de 2012 para el resto del ámbito.
Castaño.	15 de mayo de 2012.
Endrino.	28 de febrero de 2012.
Granado.	15 de abril de 2012.
Breva.	30 de abril de 2012.
Higo.	15 de junio de 2012.
Kiwi.	15 de marzo de 2012.
Nispero.	15 de noviembre de 2011.

Seguro complementario, las fechas de suscripción son las siguientes:

Cultivo	Inicio período de suscripción	Final período de suscripción
Caqui.	15 de junio de 2012.	15 de agosto de 2012
Endrino.	1 de marzo de 2012.	31 de mayo de 2012.
Kiwi.	16 de marzo de 2012.	15 de junio de 2012.

## Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.

Como novedad, para esta campaña, las explotaciones dedicadas a los cultivos de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas, se agrupan en una única línea de seguro dentro del Plan 2011 de Seguros Agrarios. ([ARM/2305/2011](#)).

El seguro creciente de herbáceos extensivos aún en una única línea los seguros que venían existiendo para los cultivos herbáceos extensivos.

- ❖ SEGURO INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS:
  - Seguro integral/complementario de Cereales de Invierno
  - Seguro integral/complementario de Leguminosas
  - Seguro de Rendimiento/Complementario de Cultivos Herbáceos Extensivos Modalidad "A"
  - Seguro de Rendimientos/Complementario de Cultivo Herbáceos Extensivos Modalidad "B"
- ❖ SEGURO COMBINADOS
  - Cereal de Invierno
  - Cereal de Primavera.
  - Leguminosas.
  - Combinado de Girasol.
  - Combinado de Colza.
  - Multicultivo de Cultivos Herbáceos Extensivos.
  - Herbáceos Regadío Daños.
  - Combinado de Arroz.

➤ Fabes en Asturias.

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

❑ **Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):**

Esta modalidad es totalmente nueva en el Plan 2011, el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Grupo cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco. Incendio. Riesgos excepcionales. No nascencia. No implantación. Resto de adversidades climáticas.	Explotación (Comarca)	Individual	Elegible: 70% 60% 50%
REGADÍO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco. Incendio. Riesgos excepcionales (1). No implantación. Resto de adversidades climáticas.	Explotación (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

❑ **Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):**

Para este módulo, el cálculo de la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela.

Grupo cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco.	Parcela	Individual	-
	Incendio.	Parcela		-
	Riesgos excepcionales.*	Parcela		-
	No nascencia. No implantación. Resto de adversidades climáticas.	Explotación (Comarca)		Elegible: 70% 60%* 50%
REGADÍO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco. Incendio. Riesgos excepcionales (1). No implantación. Resto de adversidades climáticas.*	Parcela *	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este modulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (\*)

❑ **Modulo S (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela)**

El agricultor que elija este módulo sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. Se añade como novedad la indemnización de los riesgos excepcionales en el ámbito de parcela, con la posibilidad de hacer un seguro complementario para estos riesgos.

Grupo cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas	Pedrisco.	Parcela.	Zonal	-
	Incendio.	Parcela.		-
	Riesgos excepcionales.*	Parcela.		-
	No nascencia. Resto de adversidades climáticas	Explotación (Comarca).		65%

## ❑ **Modulo P (Riesgos nominados por parcela)**

Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas de secano y regadío.

Grupo cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento
Cereales invierno	Pedrisco.	Parcela.	Libre
Leguminosas	Incendio.	Parcela.	
Oleaginosas			
Cereales de primavera	Riesgos excepcionales (1).	Parcela.	
Arroz			

(1) Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz.

El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 ó S

Además de la nueva definición de parcela a efecto del seguro, como la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC, esta Orden modifica, que cuando la superficie afectada por un siniestro sea superior a 1 ha, los mínimos indemnizables y franquicias se aplicarán sobre la producción de la superficie afectada.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor ha de suscribir un numero de pólizas que variará en función del modulo elegido, y de las producciones que cultive,

1º.- Si opta por el modulo 1 o 2:

En caso que cultive producciones de secano y regadío deberá suscribir hasta tres pólizas (por sistema de cultivo y grupo de cultivo), según:

- SECANO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Primavera y Arroz.

El modulo 1 es incompatible con los módulos 2, S, y P.  
El modulo 2 es incompatible con los módulos 1, S, y P.

2º.- Si opta por módulo S:

El agricultor que cultive producciones en cada uno de los dos grupos de cultivo, deberá suscribir hasta dos pólizas (una póliza por cada grupo de cultivo) según:

- SECANO: Cereal de Invierno
- SECANO: Leguminosas.

El modulo S es incompatible con los módulos 1 y 2.

3º.- Y si opta por el P:

Se consideraran de clases distintas cada uno de los grupos de cultivo siguiente y será posible suscribir hasta cinco pólizas diferentes:

- ❖ SECANO ó REGADIO:
  - Arroz
  - Cereales de Invierno.
  - Cereales de Primavera.
  - Leguminosas
  - Oleaginosas.

El módulo P es incompatible con el 1 y 2, y producciones ya aseguradas en el módulo S de secano de los grupos de cultivo de Cereales de Invierno y Leguminosas.

El agricultor fijará en la declaración del seguro el rendimiento unitario en cada parcela, en kilos de grano, teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores y con los límites siguientes:



- ✓ Para los grupos de cultivo Secano de Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas, del modulo 1 y 2, el rendimiento asegurable no puede superar el máximo asignado por el MARM para cada asegurado. (Se pueden consultar en ENESA, en la página de internet [www.enesa.es](http://www.enesa.es) y revisar según el procedimiento establecido).
- ✓ Para los grupo cultivo de Cereales de invierno y Leguminosas, del modulo S , el rendimiento esta limitado a los rendimientos de referencia máximos establecidos por el MARM para las distintas especies y variedades y para cada Termino Municipal o Subtermino, teniendo en cuenta los casos para las parcelas de condiciones especiales, cuyo rendimiento a consignar no podrá ser superior a los limites establecidos con respecto a los rendimientos de referencia maximos asegurables:
  - Suelos arenosos.
  - Producción agrícola ecológica.
  - Arbolado
  - Suelo salitroso
  - Rastrojo leguminosas
- ✓ Para cultivos en Regadío de los módulos 1 y 2 y todos los cultivos del modulo P, el agricultor podrá fijar libremente el rendimiento, ajustándose a las esperanzas reales de producción.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, los plazos de suscripción son los siguientes:

1º Cultivos de secano (módulos 1,2 y S. El periodo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 20 diciembre de 2011.

2º Cultivos de regadío (módulos 1 y 2):

- A) Cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas: El período de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 15 de junio de 2012.
- B) Cereales de primavera y arroz: El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará el 15 de junio de 2012.

3º Todos los cultivos (módulo P): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará en las fechas siguientes:

Grupo cultivos asegurables		Ámbito	Final de suscripción
Cereales de invierno.		Todo el ámbito de aplicación	15 de junio de 2012
Cereales de primavera.		Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
Leguminosas grano.	Fabes	Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
	Resto de leguminosas		15 de junio de 2012
Oleaginosas.	Girasol	Comunidad Autónoma de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla	30 de abril de 2012
		Granada	15 de junio de 2012
	Colza, lino semilla y cártamo	Todo el ámbito de aplicación	30 de abril de 2012
Arroz.		Todo el ámbito de aplicación	31 de julio de 2012

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas al cultivo de cereales de invierno y/o de oleaginosas situadas en distintas provincias, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados para las distintas provincias en que se encuentren dichas parcelas.

### **El agricultor puede asegurar a partir del mes de septiembre su cosecha de frutos secos.**

Esta es una nueva línea de aseguramiento que aúna la línea del almendro (complementaria y rendimiento) y la de frutos secos.

Como novedad además de cubrir los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades, se incluye la diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Las producciones asegurables son: algarrobo, almendro, avellano, pistacho y nogal, también serán asegurables los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción, así como las producciones ecológicas que cumplan los requisitos establecidos en el [Reglamento \(CE\) nº. 834/2007 del Consejo de junio de 2007.](#)

El seguro creciente da la opción al asegurado la posibilidad de contratar la línea que mejor se ajuste a sus necesidades, diferenciándose tres modalidades:

## **MODULO 1(\*)**

Esta modalidad indemniza los riesgos cubiertos y se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco	Almendro.	Expl. (Comarca)	Elegible: 70%
		Riesgos excepcionales. Resto de adversidades Climáticas.	Resto de cultivos.	Expl. (Comarca)	60% 50% -
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Expl. (Comarca)	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Expl. (Comarca)	-

(1) Excluida sequía

## **MODULO 2(\*)**

Los riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, en la campaña anterior se indemnizaba en el conjunto de la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Todos.	Parcela	-
		Riesgos excepcionales.	Todos.	Parcela	-
		Resto de adversidades Climáticas.	Almendro.	Expl. (Comarca)	Elegible: 70% 60% 50%
			Resto de cultivos.	Expl. (Comarca)	-
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-

(\*) Son asegurables las explotaciones cuyo titular presente a su nombre la Solicitud Única de la Unión Europea

(\*\*) El almendro se considera clase distinta respecto al resto de cultivos.

## **MODULO P**

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

Esta modalidad considera clases distintas a cada una de las producciones asegurables.

<b>Tipo de plantación</b>	<b>Garantía</b>	<b>Riesgos cubiertos</b>	<b>Cultivos</b>	<b>Cálculo indemnización</b>
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Todos	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Todos	Parcela
	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela
Plantones.	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela

Para el cultivo del almendro, al agricultor se le asigna un rendimiento individual, de acuerdo con los criterios básicos empleados para la creación de la base de datos del seguro de rendimiento de almendro. Para los demás cultivos, el rendimiento es libre.

El periodo de suscripción para los distintos módulos y cultivos es:

<b>Módulo</b>	<b>Producción</b>	<b>Inicio de la suscripción</b>	<b>Finalización de la suscripción</b>
Módulos 1 y 2	Almendro	1 de septiembre de 2011	30 de noviembre de 2011
	Resto de cultivos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Módulo P	Todos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012

El asegurado tiene la posibilidad de hacer el Seguro Complementario para pedrisco y riesgos excepcionales, solo para las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de almendro en los módulos 1 y 2, entre el 1 de marzo de 2012 y el 15 de mayo de 2012.

## 6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 15 al 21 de septiembre de 2011

### 1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

Se ha dado por finalizado el cierre total de las distintas zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos, en la provincia de Málaga, dado que los resultados analíticos procedentes del Laboratorio de Control indican una remisión en la contaminación por toxinas, que provocó el cierre total con fecha 11 de julio. No obstante, aun continúan cerradas algunas zonas, dado que la contaminación disminuye en ellas con mayor lentitud. Actualmente la situación es la siguiente:

- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de mar en todas las zonas de producción de la provincia, por encontrarse en veda.
- Se prohíbe la captura y comercialización de corruco y vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación en otros.
- Se permite la captura de almeja Chocha, anémona de mar, búsono, bolo, cañaílla, chirla, y coquina en todas las zonas, excepto la 31 (Cala del Moral), 32 (Fuengirola), 33 (Torremolinos), y 35 (Torrox-Nerja), por contaminación por toxinas.
- Se permite la captura y venta de concha Fina en todas las zonas de producción.
- Se permite la extracción y comercialización de mejillón, por las empresas autorizadas en la zona de cultivo 49 (Marbella) y se prohíbe en la 52 (Caleta de Vélez).

La situación legal de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

### 2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el mes de septiembre se encuentra en veda el erizo de mar.

### 3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013 en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

## **OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS**

**--Flexibilizadas las condiciones para la regularización de embarcaciones.-** El Congreso de los Diputados ha decidido flexibilizar las condiciones y ampliar los plazos para la regularización de aquellas embarcaciones que, por diversos motivos, no tienen regularizada su inscripción en el censo. Esta medida se ha tomado por la Administración en atención a las circunstancias socioeconómicas que actualmente soporta el sector pesquero, considerando que se trata de embarcaciones pesqueras de carácter artesanal de pequeño porte.

Para ello, se ha modificado la Ley de Pesca Marítima del Estado, mediante la inclusión en la misma de un título, que se recoge como disposición adicional a la Ley sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias.

**--Nuevas reglas para la pesca de cerco.-** El Gobierno aplica, desde el pasado fin de semana, una nueva regulación de la pesca con artes de cerco en el mar Mediterráneo, con la que se pretende proteger mejor los recursos en ese caladero.

Se trata de una Orden, publicada el día 24 en el Boletín Oficial del Estado (BOE), cuyo objetivo es

adaptar la normativa española sobre ese tipo de pesca a la política pesquera comunitaria (PPC) en el Mediterráneo y a la regulación que aprobó la Unión Europea (UE) con medidas específicas para esas aguas.

Entre otras novedades, el Gobierno modifica las fechas en las que se autorizará la captura de cuatro especies: la dorada, el calamar, la lecha o serviola y la palometa blanca.

A partir de ahora, solamente se podrán pescar entre los días 15 de julio y 15 de noviembre de cada año.

La Orden establece que en el caso de la pesca de cerco dirigida a capturar cebo vivo -como auxiliar de los pescadores atuneros con cañas-, las capturas estarán al margen de comercialización y sólo se deben utilizar como carnada para el desarrollo de la pesquería principal.

Por otra parte, la normativa regula la potencia de los focos de los buques luceros que acompañan a los barcos de cerco, en la pesca de algunas de las especies, teniendo en cuenta el efecto de su iluminación en los cardúmenes o bancos de peces.

## **OTRAS INFORMACIONES**

**--Los trabajadores agrícolas están ya incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social.-** El pasado 23 de septiembre se publicó la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, por la que los trabajadores por cuenta ajena que figuren incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en la fecha de entrada en vigor de la ley, así como los empresarios a los que presten sus servicios quedan integrados del Régimen Especial Agrario en el Régimen General de la Seguridad Social.

Asimismo, dice la ley que quedarán integrados en el Régimen General de la Seguridad Social los trabajadores por cuenta ajena que, en lo sucesivo, realicen labores agrarias, sean propiamente agrícolas, forestales o pecuarias o sean complementarias o auxiliares de las mismas en explotaciones agrarias, así como los empresarios a los que presten sus servicios, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

A los empresarios y trabajadores señalados en el apartado anterior les será de aplicación la normativa vigente en el Régimen General de la Seguridad Social, sin perjuicio de las peculiaridades establecidas en la presente ley.

**--España solicita formalmente a Bruselas la apertura del almacenamiento privado del aceite de oliva.-**

La ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, en la reunión del Consejo de Ministros de Agricultura celebrada el pasado 20 de septiembre en Bruselas, entregó al comisario Dacian Cioloș un documento solicitando formalmente la apertura del almacenamiento privado de aceite, dado que los precios del mercado del aceite llevan días por debajo de los precios establecidos por Bruselas.

Desde hace meses el mercado del aceite de oliva se encuentra en una situación de crisis, pero la Comisión Europea se ha negado a abrir el almacenamiento alegando que no se habían

alcanzado los precios establecidos por Bruselas. Estos son unos precios determinados hace más de una década (exactamente en 1998) y desde entonces no se han actualizado. Están fijados en 1.779€/Tn para el Virgen Extra; 1.710€/Tn para el Virgen; 1.560€/Tn para el lampante base 1º. Asimismo, Aguilar solicitó la puesta en marcha a corto plazo de medidas de prevención y gestión de crisis de mercado, tras la experiencia vivida en Europa con la E.coli, que no sólo produjo, añadió, daños en el sector de las hortalizas, sino que también perjudicó colateralmente al de las frutas, fundamentalmente al melocotón y la nectarina.

**--Ayudas para servicios de asesoramiento en Producción Ecológica.**- La Consejería de Agricultura y Pesca ha aprobado una nueva convocatoria de ayudas para apoyar la implantación y adaptación de los servicios de asesoramiento en Producción Ecológica, BOJA 23 de septiembre.

Estas ayudas están destinadas a las cooperativas agrarias, las organizaciones sin ánimo de lucro y, como novedad este año, a Sociedades Agrarias de Transformación, así como sus uniones y federaciones, todas ellas con domicilio social en Andalucía y con experiencia en el asesoramiento en Producción Ecológica.

Las ayudas están destinadas a subvencionar los gastos de contratación del personal técnico y las inversiones en materiales necesarios para la primera instalación. Como novedad, este año se ha incrementado el importe de las mismas hasta alcanzar el 50%, con una subvención máxima de 20.000€ para las inversiones iniciales y hasta un 75% de los costes salariales del personal técnico del primer año; un porcentaje que va decreciendo por tramos iguales hasta un máximo de cuatro años. El plazo establecido para solicitar estas ayudas es de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA.

**--Agricultura destina 15 millones a ayudas para la cooperación entre los Grupos de Desarrollo Rural andaluces.**- La Consejería de Agricultura y Pesca publicó la pasada semana en BOJA la convocatoria por la que se abre el plazo para la solicitud de ayudas a la ejecución de acciones conjuntas de cooperación, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de dichas subvenciones, a las que se destina un importe total de 15M€.

Se trata, por tanto, de una convocatoria única a la que podrán optar los 52 Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, para la puesta en marcha de proyectos de cooperación que fomenten la participación entre los grupos implicados en las diferentes iniciativas, dirigidas a salvaguardar el patrimonio natural y cultural de los municipios rurales, promocionar su turismo y productos locales y apostar por la puesta en valor de estas señas de identidad.

El plazo para la presentación de solicitudes será de dos meses, contados a partir del 19 de octubre, fecha en la que entra en vigor la Orden reguladora, y hasta el 19 de diciembre.

**--Modernización de regadíos en la Comunidad de Regantes Vega de Campo Baza.**-

La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, entregó la pasada semana una resolución de ayuda de 5,2M€ a la Comunidad de Regantes Vega de Campo Baza del municipio granadino de Baza para la modernización de las instalaciones de riego, que beneficiará a 498 agricultores. La inversión total del proyecto prevista supera los 6,5M€.

Esta actuación, que supondrá un ahorro de agua de 1.897,73 m<sup>3</sup>/ha al año, afectará a una superficie de 1.434,08 has de regadío, de las cuales 573,60 están dedicados a olivar, 286,88 a almendro y 573,60 has están dedicadas a cereales de invierno.

Los trabajos, que cuentan con un plazo de ejecución de 18 meses, permitirán la extensión del olivar de regadío a cerca de dos tercios de esta superficie, con la instalación de los equipos necesarios para la irrigación por goteo de cada una de las parcelas. Las mejoras previstas incluyen también la construcción de una balsa de 100.000 m<sup>3</sup> de capacidad y una estación automatizada de filtrado y bombeo.

**--Los municipios de Pulpí y Baza beneficiarios de los proyectos de modernización de cultivos de regadíos.**-

El Consejo de Gobierno ha autorizado subvenciones por un importe total de 10,3M€ a dos comunidades de regantes de los municipios de Pulpí (Almería) y Baza (Granada). Con estas ayudas, cofinanciadas en un 70% por la Unión Europea, la Administración autonómica respaldará proyectos de modernización en 7.512 has de cultivos que, en su conjunto, permitirán ahorrar una media de 2.790 m<sup>3</sup> de agua por hectárea y año.

La primera de las dos subvenciones aprobadas asciende a 5,2M€ y se destina a la Comunidad

de Regantes Vega Campo Baza, integrada por 498 agricultores, para obras en 1.434 has, fundamentalmente dedicadas a olivar, almendro y cereales de invierno. Los trabajos supondrán una inversión de 6,62M€ y permitirán la extensión del olivar de regadío a casi dos tercios de esta superficie, con la instalación de los equipos necesarios para la irrigación por goteo de cada una de las parcelas.

En el caso de la Comunidad de Regantes de Pulpí, el Consejo ha aprobado una ayuda de 5,1M€ para la modernización de 6.078 has de cultivos hortícolas, cítricos y de invernaderos. Este proyecto, presupuestado en casi 6,6M€, permitirá ahorrar 3.000 m<sup>3</sup> de agua por hectárea y año a los 984 agricultores asociados a la comunidad.

**--Andalucía reconoce el trabajo y compromiso en los sectores agrícola y pesquero.**- El presidente de la Junta, José Antonio Griñán, hizo entrega la pasada semana en Sevilla de los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca 2010, que reconocen el trabajo y el compromiso con Andalucía y con el patrimonio natural y cultural de empresas y personas destacadas en sectores como el agrícola, ganadero, pesquero e industrial de Andalucía.

Este año, han sido once los galardonados en las modalidades de Agricultura y de Pesca, en las categorías comunes de Calidad Certificada, Mejor Trabajo de Difusión y la Iniciativa de Mujeres y con dos menciones especiales que llevan el nombre de Miguel Manaute.

En la modalidad de Agricultura, ha sido galardonada SAT Trops, sociedad dedicada a la producción, transformación y comercialización de frutas tropicales, por su diversificación Económica. Igualmente, ha sido premiada la empresa onubense Atlantic Blue, especializada en la comercialización del arándano en la provincia de Huelva, por su iniciativa innovadora, y la Asociación de Ganaderos Criadores de la Raza Ovina Lojeña del Poniente Granadino por su contribución a la sostenibilidad.

El Premio de Andalucía de Pesca ha recaído en la Organización de Piscicultura Marina de Andalucía, por su capacidad de diversificación económica; en Ángel León González, una de las figuras más destacadas de la cocina andaluza por su iniciativa innovadora, y en el doctor en Ciencias Biológicas Ignacio Sobrino Yraola, centrado en el estudio y evaluación de los recursos pesqueros que se desarrollan en las

aguas atlánticas de la plataforma africana CECAF y en el Golfo de Cádiz, por su contribución a la sostenibilidad.

**--Andalucía Sabor reunió a más de 1.000 empresas andaluzas del sector agroalimentario.**- El presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, junto a la consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, inauguraron la pasada semana la tercera edición de la feria agroalimentaria Andalucía Sabor 2011, una muestra bienal, organizada por la Consejería de Agricultura y Pesca como plataforma de promoción nacional e internacional de los alimentos andaluces, en la que se reunieron más de 1.000 empresas en casi un centenar de expositores.

Como fruto de dicho encuentro, se cerraron dos promociones de alimentos y bebidas andaluzas en dos de las más prestigiosas cadenas de supermercados de alta gama de Asia. En concreto, se ha cerrado una promoción en los centros gourmet City'super de Hong Kong para el año 2013, y otra en los centros City Shop de Shanghai, donde la presencia de los productos de la Comunidad se repetirá en el año 2012.

Asimismo, la Feria contó con dos eventos paralelos: la feria Mercado Responsable y un Congreso de Alta Cocina.

**--Reconocida la calidad alimentaria de Andalucía en los Premios Alimentos de España 2010.**- La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, hizo entrega la pasada semana, en Madrid, de los "Premios Alimentos de España 2010", que reconocen el trabajo de empresas y profesionales que se han distinguido por producir, elaborar, distribuir y ofrecer al consumidor alimentos de calidad, contribuyendo al desarrollo del sector alimentario español de forma sostenible y eficiente.

Los "Premios Alimentos de España", que celebran su XXIII edición, también reconocen la labor de aquellos medios o asociaciones que han comunicado eficazmente las características y calidades de nuestros alimentos.

En la Comunidad andaluza recayeron varios premios, entre ellos: el Premio Alimentos de España a la industria Alimentaria, para Aceites del Sur-Coosur, de Dos Hermanas (Sevilla); El Premio Alimentos de España a la Restauración y el Premio Alimentos de España al Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de la Campaña 2009-2010: Almazaras de la Subbética, de Carcabuey (Córdoba).

**--Hasta el próximo 15 de octubre, continúa la prohibición de quemas agrícolas.--** Esta medida, establecida durante la época de peligro alto de incendios, queda regulada en función de la orden publicada en BOJA el 29 de mayo de 2009, que ya con carácter permanente establece las prohibiciones desde el 1 de junio al 15 de octubre para todas las anualidades posteriores a su publicación.

En cuanto a las excepciones permitidas en la orden, siempre bajo autorización expresa y previa de la delegación provincial de Medio Ambiente correspondiente, se permite el uso de barbacoas sólo en el caso de establecimientos de alojamientos turísticos autorizados y en restaurantes rurales. Por lo que respecta a la utilización de vehículos a motor, sólo se permite en algunos casos, como el uso de las servidumbres de paso, la utilización de vehículos para servicios de emergencia o extinción de incendios, los servicios ecoturísticos autorizados, o la celebración de romerías, entre otros.

Según Medio Ambiente, en lo que va de año, el 5,9% de los incendios producidos en Andalucía se han derivado de negligencias relacionadas con la quema de residuos agrícolas, o producto de barbacoas mal apagadas.

**--Empresarios españoles y portugueses impulsarán la primera planta hispano-lusa de transformación de cítricos.--** El proyecto que funcionará en Lepe (Huelva) y dará cobertura a plantaciones de ambos lados del Guadiana, tiene como objetivo principal el aprovechar los cultivos de cítricos y transformarlos en zumos en la zona, sin tener que exportar las naranjas a otros lugares de España o la Unión Europea.

Los empresarios mantuvieron recientemente una primera reunión en Aljustrel (Portugal), donde constituyeron una sociedad mercantil agroindustrial hispano-lusa.

En este sentido, se considera la posibilidad de trabajar de forma común en el cultivo, comercialización y mercadotecnia de los productos agrícolas que se producen en ambas comarcas, ya que muchos zumos y naranjas en fresco que se venden en otros lugares de España proceden de la costa onubense y no tienen su propia denominación.

El proyecto cuenta con la ayuda de la presa portuguesa de Alqueva, que ayudará a garantizar el agua para las plantaciones, y ya ha recibido el visto bueno de entidades como de los Ayuntamientos de Aljustrel y de Barragem do Roxo, la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) y la Faja Pirítica Ibérica entre otros.

## **-Cursos, Ferias y Eventos varios-**

**--El 2 de Octubre se celebrará en Sevilla la VIII edición de la Feria Andaluza de la Biodiversidad Agrícola.** Dicho evento coincidirá con la III Feria Ibérica de la Biodiversidad Agrícola, organizada por la propia Red Andaluza de Semillas, la Red Estatal de Semillas "Resembrando e Intercambiando" y la Rede Portuguesa de Variedades Tradicionais "Colher Para Semear".

Contacto: Red Andaluza de Semillas  
Cultivando Biodiversidad

Teléf. de contacto: 954 40 64 23

Email de contacto:

[info@redandaluzadesemillas.org](mailto:info@redandaluzadesemillas.org)

Web:

<http://www.redandaluzadesemillas.org>

**--Curso de cata de aceite de oliva Virgen Extra.--** El Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Sierra de Segura" ha organizado un curso de cata de aceite de oliva, que tendrá una duración de 16 horas y

que se desarrollará entre los días 3 y 6 de octubre. Esta actividad formativa está dirigida tanto a iniciados en la cata como a aquellas que nunca hayan catado este producto, ya que se trata de una actividad fundamentalmente práctica, orientada a catar una gran cantidad muestras de distintas calidades y variedades.

Además de este curso, el Consejo Regulador ha ofrecido a asociaciones culturales y de mujeres la realización de catas dirigidas, orientadas en el mismo sentido y con el propósito de favorecer la "Cultura del Aceite" en la comarca de la Sierra de Segura.

**--La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, a través de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, ha abierto el plazo de inscripción para las 75 nuevas plazas del programa de becas de internacionalización.** La información y solicitudes están ya disponibles en la web de Extenda ([www.extenda.es](http://www.extenda.es)).



Para solicitar una de las 75 plazas de esta convocatoria extraordinaria, algo que en la convocatoria ordinaria de 2011 hicieron 1.314 personas, es necesario ser andaluz o estar empadronado en Andalucía un año antes, tener una licenciatura universitaria o equivalente y tener un importante dominio de, al menos, español e inglés.

--La Universidad Pablo de Olavide ha organizado **el 1er Seminario Internacional: Comunicación, Ciencia y Medio Ambiente**, en su sede de Carmona, (Sevilla), del 5 al 7 de octubre de 2011.

Dicho Seminario está dirigido a postgraduados de cualquier licenciatura relacionada con las materias a impartir, preferentemente Ciencias Ambientales, Ciencias de la Información, Ciencias Económicas, Empresariales, Biología, Agrónomos, así como a profesionales, periodistas, técnicos, funcionarios y estudiantes relacionados con las disciplinas que se imparten.

Web:

<http://www.upo.es/congresos/8encuentrossostenible/index.jsp>

--Hasta el 6 de octubre está abierto el plazo para participar en el **Concurso de recetas Anzuelo de Oro**, que celebra su 4ª edición y donde pueden participar tanto cocineros profesionales como aficionados a la cocina, enviando recetas a la página web [www.anzuelodeoro.com](http://www.anzuelodeoro.com), en las categorías de pescado blanco, azul, marisco y restauración colectiva.

--Desde el 6 hasta el 7 de Octubre se va a organizar en Sevilla, en el Centro de Formación Permanente (Pabellón de Mexico), la tercera edición de las **Jornadas Nacionales del Grupo de Olivicultura**.

Se pretende fomentar el debate y la comunicación entre los investigadores y el sector olivarero en torno a tres mesas redondas en el primer día y una visita técnica en el segundo. Las mesas redondas tratarán sobre los siguientes aspectos:

- Nuevas tecnologías en el manejo de plantaciones de olivar
  - Retos en las industrias del aceite y aceituna de mesa
  - La investigación en el olivo: situación, necesidades y fuentes de financiación
- Posteriormente, se realizará una visita

técnica, por el Aljarafe sevillano, donde se podrá ver la recolección de la aceituna de mesa y una industria de aderezo, lo que permitirá a los asistentes conocer los avances en el sector de la aceituna de mesa, cuya producción y comercialización lidera a nivel nacional e internacional la provincia de Sevilla.

Contacto: Sociedad Española de Ciencias Hortícolas.

Email de contacto:

[jornadasolivosech@us.es](mailto:jornadasolivosech@us.es)

Web: <http://www.jornadasolivo.us.es/>

--La tercera edición de **FRUIT ATTRACTION, la Feria Profesional del sector de frutas y hortalizas**, ha iniciado ya su nuevo plan de trabajo, con la celebración de la primera reunión del Comité Organizador, en la que se analizaron los positivos resultados de la edición de este año, se fijaron las nuevas fechas de la feria, que serán del 19 al 21 de octubre de 2011 y se sentaron las bases de actuación de la próxima edición.

En el ámbito nacional, las comunidades autónomas que aportaron mayor número de visitantes profesionales en la anterior edición fueron Madrid (con 2.779 visitantes), seguida por Andalucía con 1.998,

Para más información

[www.fruitattraction.ifema.es](http://www.fruitattraction.ifema.es)

--La Confederación Andaluza de Empresarios de Alimentación (CAEA), presentó la pasada semana, en Andalucía Sabor las **III Jornadas del Sector de la Distribución de Alimentación en Andalucía**, que se celebrarán en Granada el próximo 21 de octubre.

Las jornadas, que se desarrollarán en la Confederación de Empresarios granadina bajo el lema 'La Eficiencia Logística como actuación sostenible', pretenden "servir de punto de encuentro del sector de la distribución en Andalucía, para presentar las tendencias y actuaciones en materia de logística y operaciones que, desde empresas fabricantes y distribuidoras, se están llevando a cabo así como la participación de la Asociación Española de Codificación Comercial (Aecoc)". Las Jornadas se celebrarán el próximo 21 de octubre en la Confederación de Empresarios de Granada. C/ Maestro Montero, 23.

--El Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, FIBES, acogerá el próximo mes de

octubre la **I Feria de Productos Ecológicos, Vida Saludable y Desarrollo Sostenible**. Organizada por TC Media, empresa especializada en publicidad y gestión de eventos, EcoSevilla pretende posicionarse como referente del sector ecológico en el sur de España.

EcoSevilla se celebrará en FIBES los días 21, 22 y 23 de octubre, ocupará más de 7.000 m<sup>2</sup> de superficie y contará con todo tipo de actividades, talleres, conferencias y servicios que ayuden a reforzar la concienciación sobre la importancia vital que tiene el medio ambiente en el presente y el futuro del planeta.

Contacto: Dpto. de Prensa EcoSevilla  
Teléfono: 675 65 27 57  
[kaajal@proactivepress.es](mailto:kaajal@proactivepress.es)

--Entre los días 24 y 25 de octubre se va a celebrar en Málaga, el **II Congreso de la Red Española de Mujeres del Sector Pesquero**.

La consecución de mejores condiciones laborales para las mujeres e igualar la situación de éstas con respecto a la de los hombres, asegurar el relevo generacional, apostar por la profesionalización y luchar contra el intrusismo además de fomentar la formación a través de distintas acciones para conseguir un mejor futuro en el que la diversificación también tenga cabida, fueron algunos de los temas abordados la pasada edición celebrada en el País Vasco.

En esta ocasión Andalucía es la anfitriona, y, en su nombre, la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Pesca es la encargada de su organización.

Más información:  
<http://servipes.marm.es/congresomujeres>

--Desde el 12 hasta el 14 de Noviembre se va a llevar a cabo en Torremolinos (Málaga) la **XII edición de la Feria del Vino y Denominación de Origen**.

Contacto: Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol  
Teléf. de contacto: 952 37 92 03  
Fax: 952 37 92 55  
Email de contacto: [ferias@palacio-congresos.com](mailto:ferias@palacio-congresos.com)  
Web: <http://www.feriadelvinoedo.com/>

--Hasta el 30 de Noviembre se van a llevar a cabo en Andalucía y Castilla La Mancha el **Programa formativo CAAE (último trimestre 2011)**.

El programa de formación previsto para el último trimestre de 2011 contempla actividades que abordan desde los "Principios básicos de la producción ecológica", el proceso de "Conversión a agricultura/ganadería ecológica", seminarios específicos dirigidos a subsectores productivos concretos como los hortofrutícolas o el olivar; formación de inspectores, asesores o manipulador de productos fitosanitarios; aspectos determinantes para la buena gestión de las explotaciones ecológicas como la "Fauna y flora beneficiosas para la agricultura".

Contacto: Asociación CAAE. Avda. Emilio Lemos nº 2. Edificio Torre Este. 41020 Sevilla

Teléf. de contacto: 902 52 15 55

Fax: 955 00 38 81

Email de contacto:  
[proyectosyservicios@caae.es](mailto:proyectosyservicios@caae.es)

Web: <http://www.caae.es>

## 7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

--El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa) de la Consejería de Agricultura y Pesca ha acordado promover en colaboración con el Parque Agroalimentario del Sur (Pasur) de Córdoba, ubicado en Aguilar de la Frontera, acciones conjuntas de investigación, formación y transferencia de tecnología.

Para ello, el presidente de Ifapa, Javier de las Nieves, firmó esta semana en Córdoba un convenio marco de colaboración, que les permitirá compartir recursos, impulsar acciones y trabajar conjuntamente en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en materia agroalimentaria.

De las Nieves, que estuvo acompañado por el delegado provincial de Agricultura y Pesca, Francisco Zurera, señaló que este convenio, de cuatro años de duración, incluye actuaciones como la creación de grupos de trabajo para realizar estudios y ejecutar proyectos tanto en los centros Ifapa como en las instalaciones del Parque Agroalimentario, cuyas obras, comenzarán antes de que finalice el año.

Este acuerdo supondrá contar con asesoramiento recíproco, fomentar la

cooperación en programas de formación agroalimentaria así como la realización de jornadas, congresos y otras actividades diseñadas para atender las necesidades del sector.

Actualmente el Instituto andaluz está presente en la provincia de Córdoba a través de cuatro centros ubicados en Córdoba capital, Cabra, Hinojosa del Duque y Palma del Río. Todos están trabajando en proyectos de transferencia y formación en sectores estratégicos como la citricultura, olivicultura, vitivinicultura y la dehesa.

Por su parte, el Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba se proyecta en el futuro polígono industrial Córdoba Sur de Aguilar de la Frontera, tiene como fin favorecer la implantación de empresas agroalimentarias y recientemente ha sido calificado por la Junta de Andalucía como Parque de Innovación Empresarial, dentro de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. La Sociedad Gestora de Pasur está compuesta por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, la Consejería de Agricultura y Pesca, la Diputación de Córdoba y la Universidad cordobesa.

## 8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS  
Ejercicio FEAGA 2010 (Periodo de 16/10/2010 al 15/10/2011)

Semana del 12/09/2011 al 16/09/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único	406	622.686	Todo el año	16/09/2011	1.242.581,08	1.389.729.268,18
50302	Ayudas por Superficie	111	6.550	30/06/2011	16/09/2011	82.093,14	19.431.427,61
50302	Ayuda al Olivar		140				318.844,32
50302	Primas por Vaca Nodriz		13.998				32.931.406,28
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		3.187				1.911.231,92
50302	Prima Especial Terneros		190				137.071,04
50302	Primas Ovino Caprino		173				212.801,04
50302	Frutos de Cáscara	39	15.268	30/06/2011	16/09/2011	23.158,11	15.742.476,98
50302	Ayudas al Algodón		11.501				65.936.554,19
50302	Producción de Semillas		17				1.281.169,51
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		17.320				21.187.832,55
50302	Primas por Tabaco		2				8.744,91
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		1.260				901.860,22
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate		1.075				3.118.893,20
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		73				335.007,27
50303	Pago Adicional por Modulación						
50303	Modulación (*)		189.226				83.540.024,76
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		1.443				439.331,51
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	442	617	15/10/2011	16/09/2011	4.922.032,73	18.660.704,48
50209	Productos vitivinícolas		781				2.623.022,18
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	36	84	Todo el año	16/09/2011	674.328,84	1.560.274,16
50212	Leche y Productos Lácteos		68				18.585,39
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal	1	14	Todo el año	16/09/2011	11.375,00	462.504,32
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	9	4.373	Todo el año	16/09/2011	7.814.198,15	15.158.130,98
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural		1				964,81
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	5	7.720	Todo el año	16/09/2011	-3.038,03	1.741.490,89
	<b>TOTAL</b>	<b>1.049</b>	<b>897.767</b>			<b>14.766.729,02</b>	<b>1.677.389.622,70</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 19 al 23 de septiembre de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
050302	Primas por Vaca Nodriz	7.287,70	20
050302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	8.163,10	45
050302	Primas Ovino Caprino	24.541,96	22
050302	Ayudas al Algodón	387.237,43	2
050302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	12.524,39	16
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
050212	Leche y Productos Lácteos	390,29	3
050216	Fondo de reestructuración del azúcar	1.688.928,80	3
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	307.948,83	123
	<b>TOTAL</b>	<b>2.437.022,50</b>	<b>234</b>

# boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2010 al 16/09/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único	15.546.376,30	108.975.568,58	299.434.684,26	125.873.373,82	40.700.412,78	398.724.872,86	83.311.399,52	317.162.580,06	1.389.729.268,18
50302	Ayudas por Superficie	811.214,46	1.290.285,11	711.069,67	1.623.240,51	379.629,10	126.163,35	260.554,80	14.229.270,61	19.431.427,61
50302	Ayuda al Olivar	1.188,31	526,12	225.709,21	4.604,09	1.061,05	79.543,75	348,56	5.863,23	318.844,32
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.888,22	11.379.353,11	6.511.082,26	501.647,96	4.754.867,28	2.112.934,34	783.636,31	6.882.996,80	32.931.406,28
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	18.800,19	568.618,46	589.091,98	84.484,66	103.701,56	104.944,43	92.773,61	348.817,03	1.911.231,92
50302	Prima Especial Terneros		1.997,09	92.290,38	13.362,08	149,61	3.108,06	4.523,34	21.640,48	137.071,04
50302	Primas Ovino Caprino	12.431,04	26.520,36	28.550,19	21.078,07	6.966,77	28.948,03	13.679,13	74.627,45	212.801,04
50302	Frutos de Cáscara	5.723.527,12	28.108,42	97.990,77	8.461.651,36	58.496,48	285.656,05	883.681,75	203.365,03	15.742.476,98
50302	Ayudas al Algodón	23.956,37	11.341.985,56	5.526.267,75	28.828,86	739.271,96	4.033.943,95	52.280,16	44.190.019,58	65.936.554,19
50302	Producción de Semillas		22.971,74				59.118,13		1.199.079,64	1.281.169,51
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	75.183,11	3.758.465,69	4.759.242,41	654.003,09	862.323,21	1.131.492,39	120.067,67	9.827.054,98	21.187.832,55
50302	Primas por Tabaco				8.744,91					8.744,91
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.944,31	97.722,29	601.658,40	45.795,29	1.635,91	26.268,40	26.778,62	98.057,00	901.860,22
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		232.471,09		6.830,93	6.837,72	51.779,26		2.820.974,20	3.118.893,20
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	12.460,93	5.389,90	12.665,47	1.627,10	52.149,91		35.213,85	215.500,11	335.007,27
50303	Pago Adicional por Modulación									0,00
50303	Modulación (*)	733.056,40	9.989.038,49	18.071.575,51	4.957.056,13	2.589.409,26	16.174.103,05	3.868.931,49	27.156.854,43	83.540.024,76
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								439.331,51	439.331,51
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	8.367.943,51	33.702,11		4.517.944,79	5.255.027,59	2.445,03	20.568,65	463.072,80	18.660.704,48
50209	Productos vitivinícolas		1.335.285,31	986.801,94	26.252,78	257.410,63		17.271,52		2.623.022,18
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				480.808,00				1.079.466,16	1.560.274,16
50212	Leche y Productos Lácteos								18.585,39	18.585,39
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal							462.504,32		462.504,32
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		1.635.835,14	1.544.876,03	727,94	20.909,95	3.731.540,33	2.263,89	8.221.977,70	15.158.130,98
<b>DESARROLLO RURAL</b>										
50401	Desarrollo rural					964,81				964,81
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-557,10	-401.554,15	-131.491,34	-112.770,27	-29.475,71	-37.346,87	102.519,89	2.352.166,44	1.741.490,89
	<b>TOTAL</b>	<b>31.334.413,17</b>	<b>150.322.290,42</b>	<b>339.062.064,89</b>	<b>147.199.292,10</b>	<b>55.761.749,87</b>	<b>426.639.514,54</b>	<b>90.058.997,08</b>	<b>437.011.300,63</b>	<b>1.677.389.622,70</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

## Semana del 12/09/2011 al 16/09/2011

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		63			6.352.510,92
112	Instalación de jóvenes agricultores	3	246	16-9-11	151.245,70	4.505.573,86
113	Jubilación anticipada		991			882.132,54
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.696			1.536.382,40
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		44			537.068,01
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	15	417	16-9-11	693.178,95	9.505.274,96
122	Aumento del valor económico de los bosques		86			385.376,95
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	9	193	16-9-11	564.456,33	21.230.861,29
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		192			25.532.467,71
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		134			4.249.013,61
133	Actividades de información y promoción		24			1.775.023,33
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>27</b>	<b>8.086</b>		<b>1.408.880,98</b>	<b>76.491.685,58</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		6.907			9.611.675,17
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		3.431			3.602.921,67
214	Ayudas agroambientales		24.031			74.762.614,30
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		14			206.951,84
216	Inversiones no productivas		35			78.816,52
221	Primera forestación de tierras agrícolas		3.279			12.759.045,17
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		47			1.912.698,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		680			61.641.950,23
227	Inversiones no productivas		146			3.374.851,29
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>0</b>	<b>38.570</b>		<b>0,00</b>	<b>167.951.524,48</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		43			1.784.343,27
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		3			156.395,39
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		432			12.722.884,86
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el art. 59		233			20.517.267,25
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>0</b>	<b>711</b>		<b>0,00</b>	<b>35.180.890,77</b>
511	Asistencia Técnica		19			1.384.736,63
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0</b>	<b>19</b>		<b>0,00</b>	<b>1.384.736,63</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>47.386</b>		<b>1.408.880,98</b>	<b>281.008.837,46</b>

### En el período del 19 al 23 de septiembre+ de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	63	3.256.185,84
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural		
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
	<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>3.256.185,84</b>

# boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2010 al 22/09/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		6.068,00	61.883,12	121.741,45	139.492,80	54.000,00	62.355,39	5.906.970,16	<b>6.352.510,92</b>
112	Instalación de jóvenes agricultores	2.281.917,03	368.120,78	376.589,71	596.046,22	250.214,17	161.934,71	143.308,46	327.442,78	<b>4.505.573,86</b>
113	Jubilación anticipada	282.317,71	516,30	259.757,70	70.849,79	115.861,06	91.511,83	26.675,15	34.643,00	<b>882.132,54</b>
114	Utilización de servicios de asesoramiento	80.715,05	144.227,09	494.281,46	185.761,92	27.229,61	117.380,39	74.378,33	412.408,55	<b>1.536.382,40</b>
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	201.321,60	39.685,50	99.619,23	78.026,15	28.295,20	9.079,64	5.434,57	75.606,12	<b>537.068,01</b>
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	4.708.833,15	673.278,88	791.409,45	572.196,84	686.388,61	485.274,28	232.941,39	1.354.952,36	<b>9.505.274,96</b>
122	Aumento del valor económico de los bosques	12.164,61	58.067,06	67.493,20	18.502,56	102.232,59	26.446,26	15.900,99	84.569,68	<b>385.376,95</b>
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.971.826,76	2.191.417,84	4.098.595,03	1.824.845,49	1.318.260,14	3.755.595,73	2.002.284,22	4.068.036,08	<b>21.230.861,29</b>
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.873.321,36	755.886,73	1.233.006,31	2.826.088,01	2.543.437,34	9.116.429,89	2.694.368,69	4.489.929,38	<b>25.532.467,71</b>
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	174.002,64				29.636,52		13.644,92	4.031.729,53	<b>4.249.013,61</b>
133	Actividades de información y promoción		400.000,00	196.801,08	302.685,76	401.218,84	38.334,86	64.590,91	371.391,88	<b>1.775.023,33</b>
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>									<b>76.491.685,58</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	1.632.652,74	433.711,43	581.640,38	4.157.367,56	446.382,17	1.584.167,28	648.423,24	127.330,37	<b>9.611.675,17</b>
212	Ayudas " a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	66.217,14	336,17	1.704.290,32	558.607,29	336.804,99	631.395,10	2.794,48	302.476,18	<b>3.602.921,67</b>
214	Ayudas agroambientales	4.132.302,09	10.508.734,98	9.211.244,52	9.964.530,21	6.923.497,97	9.129.674,86	2.872.984,15	22.019.645,52	<b>74.762.614,30</b>
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	87.203,84				24.640,00	69.000,00		26.108,00	<b>206.951,84</b>
216	Inversiones no productivas				31.648,00		14.248,32		32.920,20	<b>78.816,52</b>
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.523.165,88	230.395,08	452.420,21	1.841.441,97	5.575.046,98	258.516,81	407.671,58	2.470.386,66	<b>12.759.045,17</b>
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	1.526.294,07	45.199,21		58.979,47	182.287,89	11.244,54	19.778,15	68.914,96	<b>1.912.698,29</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	6.976.845,81	10.948.950,41	1.825.964,43	8.104.130,66	15.603.259,52	4.806.106,23	2.085.434,16	11.291.259,01	<b>61.641.950,23</b>
227	Inversiones no productivas	652.756,47	962.808,23	163.411,27	125.623,58	509.161,50	201.709,59	78.928,43	680.452,22	<b>3.374.851,29</b>
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>									<b>167.951.524,48</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		327.827,18	179.435,88	635.690,48	158.330,87	177.879,16	224.103,00	81.076,70	<b>1.784.343,27</b>
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra				49.831,53	106.563,86				<b>156.395,39</b>
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	794.220,45	1.287.034,57	757.555,43	2.885.209,29	1.543.806,38	2.869.830,20	543.223,10	2.042.005,44	<b>12.722.884,86</b>
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el art. 59	2.356.234,28	1.265.764,94	2.348.930,14	3.742.574,01	2.297.810,01	3.111.085,71	1.887.745,12	3.507.123,04	<b>20.517.267,25</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>									<b>35.180.890,77</b>
511	Asistencia Técnica								1.384.736,63	<b>1.384.736,63</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>									<b>1.384.736,63</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>31.334.312,68</b>	<b>30.648.030,38</b>	<b>24.904.328,87</b>	<b>38.752.378,24</b>	<b>39.349.859,02</b>	<b>36.720.845,39</b>	<b>14.106.968,43</b>	<b>65.192.114,45</b>	<b>281.008.837,46</b>

## 9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

### BOJA

**Nº 184** **19/09/2011**

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 9 de septiembre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la ejecución de acciones conjuntas de cooperación en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2011 y se efectúa su convocatoria.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 9 de septiembre de 2011, por la que se establecen las normas de aplicación de las modalidades de la ayuda para el suministro de leche y productos lácteos a los alumnos de centros escolares previstas en el Real Decreto 487/2010, de 23 de abril.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 2 de agosto de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención para el fomento del control biológico de plagas en el cultivo de la fresa en la provincia de Huelva.

**Nº 185** **20/09/2011**

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 6 de septiembre de 2011, del Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa para el año 2011 la convocatoria de las ayudas para la realización de prácticas profesionales y trabajos fin de carrera o de grado reguladas en la Orden de 10 de marzo de 2010, por la que se establece el Programa de Formación del Personal Técnico e Investigador en el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Resolución de 24 de junio de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se efectúa convocatoria para las ayudas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 585/2011 de la Comisión, de 17 de junio de 2011, relativo a las medidas excepcionales de apoyo al sector de las frutas y hortalizas (BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2011).

**Nº 187** **22/09/2011**

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 1 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se actualizan las primas compensatorias de renta de los expedientes de ayudas a la Primera Forestación de Tierras Agrarias.

**Nº 188** **23/09/2011**

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 15 de septiembre de 2011, por la que se modifica la Orden de 18 de abril de 2008, por la que se regula el reconocimiento de entidades y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la implantación y adaptación del servicio de asesoramiento técnico específico en agricultura ecológica, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, acogidas al régimen de mínimos y se efectúa su convocatoria para 2011.

**Seguridad Social.-** Ley 28/2011, de 22 de septiembre, por la que se procede a la integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social.

### BOE

**Nº 227** **21/09/2011**

#### MINISTERIO DE PRESIDENCIA

**Sanidad animal.-** Orden PRE/2493/2011, de 16 de septiembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiiformes transmisibles de los animales.

**Nº 228** **22/09/2011**

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, RURAL Y MARINO

**Premios.-** Orden ARM/2500/2011, de 13 de septiembre, por la que se modifica la Orden ARM/1915/2008, de 25 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Alimentos de España.

**Ayudas.-** Corrección de errores de la Resolución de 4 de agosto de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convocan ayudas para programas de información y promoción de productos agrícolas en mercado interior.